



REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación de Nariño

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**PLAN DE DESARROLLO
2008 – 2011**

“ADELANTE NARIÑO”

**SAN JUAN DE PASTO
JUNIO DE 2008**

**ORDENANZA No. 013
(Mayo 29 de 2008)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO
2008-2011 “ADELANTE NARIÑO”**

**La Honorable Asamblea Departamental de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y
legales,**

ORDENA:

Artículo primero: Aprobar el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño, para el periodo 2008-2011,
“ADELANTE NARIÑO”, cuyo contenido es como sigue:

I. PARTE GENERAL

1. REFERENTES CONTEXTUALES

1.1 NARIÑO PLURIÉTNICO Y MULTICULTURAL. POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE RURAL

De acuerdo a los datos suministrados por el DANE, la población del Departamento para el año 2008 asciende a 1.599.646 habitantes; de éstos, 801.887 son hombres, que representan el 50.13%, y 797.759 mujeres, equivalentes al 49.87%. (Cuadro No.1)

En el año 2005, que se tomó como base para la mayoría de las proyecciones estadísticas, la población era de 1.541.956 personas; 770.048 mujeres, que representan el 49.9%, y 771.908 hombres, es decir el 50.1% de la población nariñense. (Cuadros Nos. 2 y 3). Entre los años 2005 y 2008, la población creció en 57.690 habitantes.

“En cuatro décadas (1964 - 2005) la población de Nariño se duplicó al pasar de 706 mil a 1.5 millones de habitantes. En este periodo su población experimentó una tasa de crecimiento de 1.9% promedio anual, frente a 2.1% del total nacional y 3.4% de Bogotá. En esas cuatro décadas, Nariño disminuyó levemente su participación dentro del total de la población colombiana, al pasar del 4% en 1964 al 3.6% en el 2005. En este último año la densidad de población en Nariño fue de 45 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la media colombiana.” (*VILORA, 2007: 18 - 19*).

Al comparar la estructura demográfica de Nariño entre los años 1993 y 2005 (Cuadro No. 4) se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) incrementó su participación en 2.1%, al pasar de 58.4% al 60.5%. Distintos analistas plantean que el crecimiento de la PEA, como el que registra Nariño, es expresión del denominado “bono demográfico”, entendido como el activo del que por un determinado tiempo dispone una sociedad cuando la mayoría de su población está en capacidad de trabajar, situación que luego decrece paulatinamente.

El grupo de mayor peso poblacional es el menor de 4 años (11.1%), en 1993 lo eran los grupos de 5 a 9 y de 10 a 14 años; paradójicamente la población entre 14 y 26 años perdió 1.2 puntos en la participación, al pasar de 20.2% al 19%; este fenómeno se explicaría por la migración juvenil.

De igual manera, la población menor de 15 años perdió un 11% de su peso específico y lo ganó la población entre 30 a 64 años. La población mayor de 65 años aumentó en 2 puntos, al pasar del 4.7% en 1993 al 6.7% en 2005; estos dos hechos señalan el avance de un proceso de envejecimiento de la población nariñense.

Una de las características y principales fortalezas de Nariño es la condición pluriétnica de sus pobladores: 166.531 (10.8%) son indígenas; 289.888 (18.83%) afrodescendientes y 1.085.537 (70.4%) mestizos, según datos poblacionales de 2005.

La población indígena, en su mayoría, se asienta en 67 resguardos que ocupan una extensión de 467.000 hectáreas, los que se ubican en jurisdicción de 24 municipios. Los pueblos indígenas son los Pastos, Inga, Awá, Eperara - Siapidara, Kofán y Quillacingas.

Desde el punto de vista cultural de los pueblos indígenas, hay que destacar su cosmovisión integradora de la naturaleza, la economía, el hábitat y la vida espiritual; así mismo su capacidad de resistencia, su sentido comunitario y de solidaridad expresado en las mingas que, en buena hora, sobreviven en los Andes latinoamericanos.

La población afrodescendiente habita principalmente en Tumaco, Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí-Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara; también existen importantes asentamientos de estas comunidades en Leiva, Cumbitara y Policarpa.

Tumaco concentra el 65 por ciento de los habitantes de la subregión pacífica. Los afrodescendientes y mulatos representan el 93% de la población de la subregión, los indígenas el 6% y los blancos y mestizos el 1%.

La población afrodescendiente le aporta a la cultura el cimarronaje libertario, su amigable relación con un territorio particularmente biodiverso, al igual que la fiesta y la alegría que les son propias.

De otra parte, en el citado estudio sobre ruralidad y aislamiento geográfico del Departamento de Nariño, se señala:

“En 1964 el departamento tenía el 70% de su población en el sector rural, frente al 48% del total nacional. En 2005 más de la mitad de la población de Nariño (54%) todavía vivía en zonas rurales, sólo superado por el Departamento del Cauca (59%), mientras en el total nacional esa participación se había reducido al 24%. Nariño tiene 21 municipios con población igual o inferior a 10 mil habitantes y apenas tres municipios con más de 100 mil (Pasto, Tumaco e Ipiales). Esta situación demográfica confirma la condición de ruralidad del Departamento de Nariño, así como su dependencia con el sector primario de la economía”. (*VILORA, 2007: 19 - 20*).

Desde algunas concepciones del desarrollo, el carácter mayoritariamente rural de una población, es casi siempre sinónimo de atraso y de rezago frente a la modernidad.

Otro punto de vista destaca que el predominio de la población campesina se constituye en un activo importante para el desarrollo, por su ligazón estrecha con la naturaleza, lo mismo que con los recursos y actividades productivas fundamentales para la vida humana. Así lo plantea la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, cuando afirma: “Un elemento fundamental que caracteriza y diferencia los territorios rurales es su dependencia de la base de recursos naturales. Es a partir de esa supeditación que debe comenzar la reconstrucción de lo rural. El reconocimiento de ese elemento permite superar las concepciones tradicionales que establecen una dicotomía entre lo urbano y lo rural a partir de criterio de concentración demográfica o de base económica agraria.

Esta concepción de lo rural, fundada en la dependencia de la base de recursos naturales rescata, para la planificación del desarrollo y la elaboración de políticas públicas, los conceptos de región y territorio, y promueve la integración de la base natural a la base social y cultural. Con esta nueva concepción, se destaca, además, la importancia de lo rural, un reconocimiento que resulta crítico en un continente que tiene una de sus principales ventajas comparativas en su rica dotación de recursos naturales. La ruralidad se vuelve entonces estratégica en la construcción de un modelo de desarrollo sustentable, armónico en su relación con la base de recursos naturales, y viable económicamente, política y socialmente”.
(FENSUAGRO, 2008: 3 - 4).

En las comunidades campesinas confluyen pobladores enraizados en sus territorios, colonos caracterizados por labrar su futuro en lugares distintos a los de sus ancestros y artesanos que viven de su capacidad creativa, así conformadas, esas comunidades, con sus valores, conocimientos, costumbres y manifestaciones artísticas, contribuyen a fortalecer la riqueza multicultural del Departamento que, como se explicará más adelante, debe ser la base fundamental para avanzar en la construcción del desarrollo de la sociedad nariñense, a partir de sus elementos constitutivos y de su proceso histórico de conformación.

En los centros urbanos, se amalgaman expresiones culturales propias de la modernidad, la globalización y el mundo del consumismo y las que caracterizan a las poblaciones ancestrales, campesinas y artesanales; esta interculturalidad es la que ha dado paso a la coexistencia de dinámicas sociales muy propias de las ciudades de Nariño, donde se encuentran procesos de diversificación cultural que enriquecen, a la vez que hacen más compleja, la convivencia.

1.2 NUESTRA HISTORIA

El Nariño de hoy es resultado de un proceso social construido a través del tiempo que se remonta a los pueblos originarios de América, ese proceso, posteriormente, da razón de la imposición de los valores propios de la cultura occidental europea desde el siglo XVI en adelante, del papel jugado durante la emancipación de España que el resto del país ha juzgado como una equivocación histórica y, por supuesto, de lo hecho y dejado de hacer desde los inicios de la República hasta la actualidad.

El maestro Alberto Quijano Guerrero, al referirse a los hitos históricos del Departamento, afirmó:

“En la época prehispánica, la actual geografía nariñense fue asiento de tribus abundantes y laboriosas, diseminadas en todos los confines. Se subordinaban a los accidentes de los pisos térmicos y a la benignidad o inclemencia del medio. Se diferenciaron en ritos, costumbres, vestuarios, expresiones lingüísticas, hábitos de vida, grados de progreso. Tuvieron en común la belicosidad, la decisión de ser libres, la permanente defensa de sus territorios. Pastos, Quillacingas, hacia el sur y el centro, fueron los principales aborígenes, con una amplia zona de influencia en las regiones adyacentes. Tumas, Iscuandés y Guapios moraban en el litoral del oeste. Barbacoas y Telembés se extendían hacia el interior, a lo largo de las riberas auríferas. Sindaguas, Chapanchicas y Patías, por el norte, poblaban las márgenes del río grande. Abades y Chinchas se avecindaban en el occidente de las altas montañas y en las proximidades del río caliente y sus tributarios.

Cuando ya finalizaba el siglo XV, antes de la aventura de Colón, los Caciques Capusigra y Tamasagra frenaron el ímpetu expansionista de los “orejones” del incario. Y redujeron a escombros la soberbia de los invasores, en Guajansango, donde estos lloraron sangre. Es el primer hito de rebeldía en la comarca.

En 1.527 una tripulación de 160 hombres, curtidos por las tempestades al mando de Francisco Pizarro, bordea las costas del continente del mar presentido por Balboa. Van en busca del Perú, en cumplimiento del contrato suscrito con el clérigo Hernando de Luque. Un día llegan a la isla del Gallo. Y los tripulantes se sublevan. Quieren volver al punto de partida sólo unos pocos, “los trece de la fama”, persisten en la peligrosa empresa que al fin se realiza, con algunos refuerzos, pese a la orden de retorno impartida desde Panamá. Ha sonado la hora de la agonía y la muerte de los vencidos. En esa histórica isla, la desobediencia y la audacia marcan las directrices del instante en la inmensidad del océano.

A partir de 1.535, la ambición de Sebastián de Belalcázar no tiene vallas. En la práctica, se independiza de Pizarro y Almagro, y ejecuta sus propios planes. Deja la Gobernación de San Miguel de Piura y se encamina al reino de los Soyris. Nadie lo contiene. Puebla Quito y Guayaquil. Y se dirige luego a la provincia de Quillacinga, tras la primera incursión de Rodrigo de Ocampo. Sienta las bases de San Juan de Pasto y prosigue más adelante, la serie triunfal de otros

asentamientos. La región meridional se convierte, entonces, en una entrecrucijada de rivalidades y deseos del poder. En esta confluencia de rumbos y pasiones, los conquistadores y sus huestes vienen y van en pos de las tentaciones del oro. El oleaje migratorio aumenta o disminuye ante el espejismo de “El Dorado”. El interés personal es la meta única. Cuando en 1.538 Lorenzo de Aldana recibe de Pizarro suficientes poderes para “Tomar posesión de todas las tierras que Belalcazar hubiera conquistado”, también se le notifica la orden expresa de “tomarlo prisionero y aún para decapitarlo si las circunstancias así lo exigían” De este modo, la Villa surge como un desafío a la voluntad autocrática de quien se creía dueño y señor de toda América. Al arribo de Aldana, gran parte de la población se amotina contra el hispano. Un nuevo mojón hunde sus raíces en lo más profundo de las estructuras jurídicas: el desconocimiento a todo lo jerárquicamente establecido.

Así, de inconformidad en inconformidad, de insubordinación en insubordinación, van cambiando las condiciones de la fecunda e ilimitada topografía suriana. Lo cierto es que en estos tiempos convulsionados, la prosperidad agrícola, la transparencia de las aguas, los variados paisajes, llaman la atención de los peninsulares. Lo mismo pasa con el avance progresivo de las fuerzas productivas. Aunque ese desarrollo va decayendo en la medida en que se diezma sistemáticamente la población aborígen. Las artesanías, los tejidos y la orfebrería acreditan la supervivencia de una cultura meritoria y compleja.

Ya en la Colonia, los asentamientos, las villas y las ciudades concentran los organismos administrativos. Entran a funcionar las capillas, con sus Lugartenientes, sus Alguaciles y sus Escribanos; los Cabildos, con sus Regidores y Alcaldes, Tenientes de Gobernador, Procuradores y Escribanos Públicos. Los Escudos de Armas y los Estandartes Reales se conceden en proporción directa con los servicios. Entre este andamiaje burocrático, se respira un ambiente conventual y aparentemente místico. Proliferan los templos y los Cristos que agonizan en el desamparo. Algunos centenares de españoles, de diferente procedencia, se encariñan con la tierra y forman aquí sus hogares. Los Cepedas y Ahumadas, los Esquíveles y Girones, los Benavides y Hernández. Los Díaz de Pineda y Díaz Sánchez de Narváez, trasplantan a la greda aborígen la simiente de los santos, de los héroes y de los locos de Iberia. Entran en escena los repartimientos, las encomiendas y esclavitud disfrazada de adoctrinamiento. Las instituciones feudales llegan con un siglo de retraso. Una aristocracia con pergaminos y sin escrúpulos, avasalla cuanto le rodea. Se ha establecido que 23 mil indios eran explotados por 32 encomenderos, que se reputaban amos de vida, honras y haciendas. Pasto ya era “el pueblo mayor más importante de la Gobernación de Popayán” y contaba con los mejores edificios. En 1.559 obtuvo sus blasones heráldicos y el título de “muy noble y leal” iba a pesarle como una carga tradicionalista. Desde entonces el apego a sus símbolos y a los valores del pretérito, es la característica de la comarca. Ya al finalizar las penumbras del coloniaje, disminuyen los núcleos aborígenes, escasea la mano de obra y decae el recaudo de los tributos. Sólo aumentan los diezmos. Sobreviene el letargo.

Ese sopor se prolonga durante los siglos XVII y XVIII. El aislamiento geográfico y la asfixia económica originan el estatismo. La técnica no puede aún abrir una salida al mar y a las grandes vías fluviales, cruzar los abismos y hondonadas, construir caminos de penetración, ni mucho menos romper las fronteras infranqueables que, política e ideológicamente, circuyen la realidad suriana. Y hasta la explotación del oro había entrado en receso. En 1.730, según el historiador J.R. Sañudo, “hacia más de sesenta años no se trabajaban las minas de Mocoa, Sucumbíos, Almaguer y en los Abades por haberse muerto las gentes”. Esta ineficacia de los dirigentes de la cosa pública, estructura las pautas del “mal gobierno”.

Las voces soterradas, como bombas de tiempo, estallan en insurrecciones y protestas. Los comuneros de Tumaco, en 1.781, dan el ejemplo. Deponen y aprisionan al Teniente de Gobernador, y le nombran reemplazo. Luego vendrán los levantamientos de Pasto y Barbacoas. Aunque los osados, casi siempre, irán a las cárceles. El máximo gesto de rebeldía lo esculpen, para la posteridad, los indígenas de Guaitarilla, Imués, Sapuyes, Yascual, Chaitán y Túquerres, durante los días 19 y 20 de mayo de 1.800. Impacientes ante la opresión, dan muerte violenta a los hermanos Rodríguez Clavijo, personificación de los atropellos y la injusticia. Francisca Aucú y Manuela Cumbal, por una parte, y Ramón Cucas Remo, Lorenzo Piscal y Julián Carlosama por otra, carne y nervio del pueblo irredento, son los adalides de la jornada. Los tres últimos, pagaron con el holocausto su osadía. Ellos encabezan la lista de los protomártires.

En las décadas subsiguientes, el sur es un cabildo abierto. La sagacidad, el talento y una hipotética fidelidad al monarca lejano, montan guardia a espaldas de las muchedumbres anónimas. Por ello, cuando los gritos insurgentes de Quito (1.809) llegan a oídos de la nobleza y del clero, sus voceros se encolerizan y lanzan anatemas contra los rebeldes. Con el pretexto de defender los intereses de la iglesia y del soberano, mueven la servidumbre de sus latifundios y detiene el ímpetu de los quiteños. De este modo, logran salvaguardar sus propiedades. Y así, la actitud de la comarca, en esa época efervescente, se disuelve en factores negativos.

Es cierto que en la sombra se agazapan los inconformes. Y es verdad también que el primero de ellos, Don Gonzalo Rodríguez, es descuartizado en la plaza pública como convicto de lesa traición. Pero la historia magnifica sus nombres: Francisco Antonio Sarasti, Presbítero Aurelio Rosero, Francisco Muñoz de Ayala, José de Soberón, José Vivanco, Miguel Arturo, Nicolás Burbano. Son ellos los precursores solitarios, en un ambiente que consideraba delictuosa toda idea emancipadora.

Pronto los tercios patriotistas invaden la geografía sureña. Principian entonces las desventuras de las tierras y sus glorias inútiles. Porque es indudable que si la reconquista española llena de cadalsos y patíbulos el territorio de la Nueva Granada, los ejércitos libertadores dejan en estas regiones inconcebibles huellas de barbarie. Todo porque sus gentes llevaron la valentía “hasta más allá del heroísmo”. De 1.812 a 1.824 se extiende la tragedia. Sin atenuantes ni justificaciones. Pudieron los unos ser menos obstinados. Pudieron los otros ser menos crueles. Nadie transigió, sin embargo. Y en el día de los

balances, sólo la patria recibió negra afrenta. De esta manera, lo que en sus comienzos fue simple adhesión platónica a un régimen, o manipulación de la casta dominante, se transformó luego en incontenible torrente de venganzas y odios. Este doble juego de actitudes opuestas tuvo fatales resultados. Y el sur fue, sucesivamente, paredón para Macaulay y Caycedo y Cuero; ergástula para Nariño; trinchera feral para todos los campeones de la Magna Epopeya. Aquí lloró Bolívar y mellaron sus espadas Sucre, Valdés, León Torres, Herrán, Salóm, Flórez. Aquí las tropas regulares fueron humilladas por montoneras de indígenas armados de palos y pedruscos. Aquí la táctica de Don Basilio García, emparapetada detrás de las corazas pastusas, hizo que el Carro de la Victoria, en definitiva, perdiera una de sus ruedas en la Batalla de Bomboná, el 7 de abril de 1.822. Aquí, finalmente, la ausencia de una clase dirigente que estuviera a tono con las circunstancias, la intransigencia y el dogmatismo del Obispo de Popayán, Don Salvador Jiménez de Enciso y Cobos, retardaron considerablemente el éxito de la campaña libertadora.

Por el lado patriota, el camafeo ostenta relieves macabros: Incendios, depredaciones, saqueos parejas de hombres arrojados al Guátara, millares de viejos y mozos arrancados de sus hogares a la fuerza de sus hogares, en peregrinación obligada hacia Junín y Ayacucho. Y una fecha, que haría avergonzar hasta un núcleo de salvajes, 24 de diciembre de 1.822, en esa noche de infamia e injuria, el batallón Rifles mancilló lo más sagrado y convirtió en alcobas de orgía los templos de la urbe. Por ello, cuando Agustín Agualongo organizó la resistencia contra tanta iniquidad, lo siguió todo un pueblo ofendido en su dignidad. Ya no fue la exaltación de un monarquismo retrógrado, sino la reacción colectiva ante la violación de elementales derechos humanos. El gesto del Caudillo, no obstante, resultó estéril.

Los habitantes del meridión no fueron, no podían ser enemigos de la libertad. En determinado momento se limitaron a no contemporizar con los excesos ni con los crímenes, sin que en esta posición estuviesen en discusión los orígenes del poder. Al cambiar los métodos, cesó la resistencia. Y sobre las cenizas de los máximos guerrilleros, se levantó el pedestal de la República. Entonces los centauros del sur desgajaron frescos laureles al pie del Cundurcunca y en el Portete de Tarqui. Allí se abillantaron los bronce de Manuel de la Barrera, Miguel de Santacruz, Manuel Ordóñez, Custodio Rivera y muchos otros que han perpetuado la fama.

Ya afianzada la nacionalidad, la región no salió de las encrucijadas. Fue únicamente una pausa en el camino de los ambiciosos de turno y de los exiliados políticos. Unas veces pasaron hacia el triunfo. Otras regresaron hacia la muerte. Sucre, Mosquera, Obando y Arboleda escribieron con sangre la tortuosidad de su itinerario. La sombra de los invasores ecuatorianos aún divaga en los campos de Cuaspu. Cuando en 1.839 Obando capitalizó en su beneficio la revolución de los conventos, se sintió fuerte al entrar en contacto con la tierra e hizo de ella su fortín y su foso.

Reiteradas contiendas intestinas multiplicaron la postración y los problemas de toda índole de la Provincia de Pasto, parte integrante del Estado Soberano del Cauca, constituido por Ley de 15 de junio de 1.857". (QUIJANO, 1985: 11 - 15).

En cuanto a los antecedentes y creación del Departamento de Nariño, el historiador Gerardo León Guerrero, precisa:

“Desde el punto de vista político-administrativo, en 1.824 ya se perfilaba el futuro Departamento de Nariño al crearse las provincias de Pasto, Barbacoas y Tumaco. Más tarde, en 1.863, surgiría la Provincia de Obando. En este año, la Constitución de Río Negro ratificó al Estado Soberano del Cauca, quedando sometidas las “Provincias del Sur” a su gobierno.

En la segunda mitad del siglo XIX, las reformas estructurales de los liberales radicales fueron de relativa aceptación en Nariño, la libertad de cultos, la educación laica y gratuita, las libertades de enseñanza, de expresión, de pensamiento, la doctrina utilitarista y, en general, el proyecto capitalista liberal dividió a la sociedad pastusa, iglesia, educadores, provincias, distritos y cantones. Las confrontaciones políticas entre los dos partidos, liberal y conservador, se agudizaron hasta el punto de convertir a Nariño en un escenario de guerra.

El siglo terminó con la Guerra de los Mil Días. Esta situación siempre estuvo agravada por el tema de la separación del Cauca y la creación de ‘Décimo Estado’ hecho que se concretó en 1904, al erigirse a Nariño como departamento en 1904.

Debido a los intensos conflictos del siglo XIX, ingresamos al XX sin recursos, sin producción agrícola e industrial, con escasez de mano de obra, una sociedad signada por los odios políticos, con una educación dogmática y un alto grado de analfabetismo, con índices económicos tan precarios que ya ocupábamos los últimos lugares en el concierto nacional. Por esto, la intelectualidad nariñense, durante los treinta primeros años, depuso sus intereses y se empeñó en modernizar la región a partir de la gobernación de Don Julián Bucheli.

A este proyecto le apostó la Universidad de Nariño con la Facultad de Matemáticas e Ingeniería, contribuyendo a ampliar la infraestructura física del nuevo Departamento.

La guerra colombo-peruana de 1933 conectó a Nariño con el interior del país a través de la carretera que se abrió entre Pasto y Popayán. En los años siguientes, Nariño ha tratado de salir de su aislamiento, superando problemas económicos, políticos y sociales.” (*GUERRERO, 2008: 2*)

Precisamente, frente a esos problemas, la reciente historia de Nariño, a partir de las décadas de los 60, 70, 80 y principios de los 90, registra el resurgimiento de movimientos populares y cívicos, liderados por organizaciones populares y dirigentes de tendencias políticas no tradicionales que han tenido una vigorosa presencia en el escenario regional y en la interlocución con el Estado nacional, logrando importantes reivindicaciones para el Departamento y sus habitantes; además, esos movimientos fueron la base para la generación de nuevos imaginarios políticos, culturales y sociales.

1.3 NARIÑO BIODIVERSO

Nariño es un territorio de 33.093 Km², ubicado al suroccidente del país, en el cual, al decir del maestro Alberto Quijano Guerrero, “la santidad de la belleza ha canonizado el paisaje”.

El Departamento de Nariño, tiene una excelente ubicación geoestratégica porque en él confluyen el Pacífico biogeográfico, la Amazonía, los Andes y la frontera internacional de Colombia con Suramérica.

El “Chocó Biogeográfico”, del cual forma parte el Pacífico nariñense, es reconocido como una de las regiones de mayor producción de biodiversidad, de agua y oxígeno en el mundo; la Amazonía constituye la gran reserva ambiental del planeta y los Andes, la cuna de la identidad cultural de una gran parte de los pueblos latinoamericanos.

Desde el punto de vista ambiental, en el Departamento se encuentran identificados, entre otros, los siguientes ecosistemas estratégicos y abiertos:

Dos sistemas estuarinos en la desembocadura de los ríos Mira y Patía, donde se localizan las formaciones de mangle, identificándose las seis especies reportadas en el mundo (*Avicennia*, *Conocarpus*, *Laguncularia*, *Mora Megistosperma*, *Pelliciera* y *Rhizophorae*), cuya extensión aproximada es de 135.000 hectáreas, constituyendo el 40% de la superficie establecida en el país y el 47% de la Costa Pacífica; ecosistema Guandal, con una extensión aproximada de 130.000 hectáreas; ecosistema de páramo, con una extensión aproximada de 87.000 hectáreas (*Bordoncillo*, *Galeras*, *Azufral*, *Cumbal*, *Chiles*, *Paja Blanca*, *Doña Juana*, *Azonales*), lo que representa el 6% de la superficie total del país, cuya extensión es de aproximadamente 1.443.425 hectáreas, según el Ministerio del Medio Ambiente.

La riqueza hidrográfica hace que el Departamento sea una despensa significativa de recursos hídricos por tener origen importantes ríos, sistemas lagunares y cuerpos de agua que irrigan todo el territorio destacándose los ríos Patía, Mira, Telembí, Iscuandé, La Tola, Tapaje, Magüí, Caunapí, Guelmambí, Satinga, Sanquianga, Tabujo, Nulpe, Pasto, Bobo, Guáitara, Mayo, Juanambú, Guamués, Güisa, Blanco, Sapuyes, El Molino, La Magdalena, San Juan, Pascual, Salado, Guabo, Alisales, Miraflores, Molinoyaco. Por otra parte, se tienen identificados aproximadamente 20 complejos lagunares que sirven de reservorio de agua, destacándose las lagunas de La Cocha, La Bolsa, Verde, El Trueno, Nerete, Pirí, Chimbuza, Zumbí, Telpis y Negra.

La existencia de distintas formaciones vegetales, como tres zonobiotomas de tierras bajas (subxerofítico tropical, húmedo, ecuatorial tropical alternohigróico), cinco orobiotomas de alta montaña (selva húmeda, selva nublada, páramo, subpáramo y

nival), sumados a la variedad topográfica y climática, contribuyen a la caracterización de una gran diversidad y riqueza florística y faunística.

También se han identificado algunas biorregiones por su potencial natural y su posición geoestratégica como escenarios para la oferta turística y mercados verdes, entre ellas están: la del Pacífico, Mira - Mataje, Medio y Bajo Patía, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Complejo Volcánico Suroccidental, Cuenca Alta del río Putumayo, Cuenca del río Telembí y afluentes y de Piedemonte Andino.

Por todo esto se puede afirmar que uno de los grandes activos del Departamento para su desarrollo lo constituye su enorme riqueza natural; sin embargo, hay que anotar que, sus recursos ambientales muestran signos de grave deterioro, que más adelante se señalan, debido al aprovechamiento inadecuado y al uso irracional de los mismos.

La interrelación ambiental y cultural han configurado a Nariño como un Departamento de costa y sierra, integrado por varias subregiones, claramente identificables.

La propuesta de subregionalización formulada en el programa de gobierno se modificó por decisión de algunos alcaldes, quienes argumentaron que además de criterios de tipo natural, geográfico, histórico, cultural y productivo, debían considerarse factores y dinámicas de orden social e institucional.

Por ello, las subregiones para los procesos de planificación y gestión administrativa en este periodo, quedaron definidas así:

- **NORTE:** agrupa a los siguientes municipios: Albán, Arboleda, Belén, Buesaco, Colón, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, La Cruz, La Unión, Leiva, Los Andes-Sotomayor, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago y Taminango.

Abarca el 15.35% del territorio, con una superficie de 5.080 kilómetros cuadrados, de los cuales el 47% se ubica en el piso término templado, el 30% en el piso frío y el 18% en el cálido y su temperatura media es de 19 grados centígrados. Su población representa el 18.5% del total del Departamento, con 285.399 habitantes, de éstos, el 76% vive en el sector rural.

- **OCCIDENTE:** se conforma por los siguientes municipios: Ancuya, Consacá, Guaitarilla, La Llanada, Linares, Providencia, Samaniego, Sandoná y Santacruz-Guachavez.

Posee una extensión del 4.04% del Departamento, con una superficie de 1.337 kilómetros cuadrados, el 50% está en el piso térmico templado, el 32% en el piso térmico frío y el 12% en el cálido. La temperatura media es de 17 grados centígrados. Su población representa el 10.3% del total del Departamento, con 159.381 habitantes, de los cuales el 4% es indígena y el 70% vive en el sector rural.

- **SUR:** se integra por los municipios de: Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud-Carlosama, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes y Túquerres.

Tiene el 15.5% del territorio del Departamento, con una superficie de 5.130 kilómetros cuadrados, de éstos, el 48% pertenece al piso térmico frío, el 31% al páramo y el 12% al templado. Su población es el 20.6% del total de Nariño con 317.667 habitantes, el 35% es indígena y el 61% vive en la zona rural.

- **PACÍFICA:** pertenecen a esta subregión los municipios de: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí-Payán, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Abarca el 60.04% del territorio del Departamento con 19.872 kilómetros cuadrados, el 90% piso término cálido y el 10% templado. Tiene el 22.6% de la población total del Departamento, 347.636 habitantes, el 79% es afrodescendiente, el 16% indígena y el 65% vive en el sector rural.

- **CENTRO - PASTO:** conformada por los municipios de: Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tangua y Yacuanquer.

Concentra el 28% de la población total del Departamento, con aproximadamente 431.873 habitantes. Su área es de 1.674 kilómetros cuadrados equivalentes al 5.05% de la extensión de Nariño.

1.4 DIAGNÓSTICO GENERAL

Del análisis de los indicadores que se presentan como anexo a este documento, se desprende que la situación de Nariño, como la de pocas regiones, es particularmente compleja.

Dicha situación está signada por múltiples tensiones y por tendencias contradictorias que perfilan un panorama de claroscuro nada fácil de visualizar.

La acción del gobierno y la sociedad civil debe dirigirse, entonces, a lograr que esas tensiones y tendencias se resuelvan a favor de la vida, los derechos humanos, la democracia y el bienestar de los y las nariñenses en relación armónica y amigable con la naturaleza.

- El pueblo de Nariño ha sido reconocido por su vocación de paz; sin embargo, en los últimos años, a la situación de pobreza, aislamiento geográfico y abandono por parte del Estado colombiano que históricamente ha vivido el Departamento, se han sumado las consecuencias del conflicto armado que sufre el país desde hace varias décadas, así mismo, los efectos de una creciente y ostensible presencia e incidencia del narcotráfico. La situación es más preocupante al constatar que la vida y la integridad de los nariñenses se ven afectadas no sólo por la violencia de tipo político y económico sino también por la de carácter social e intrafamiliar.
- Las grandes posibilidades y potencialidades económicas, especialmente en las áreas agroindustrial y de turismo, no se expresan en el nivel de empleo y de ingresos de los nariñenses que no alcanzan el 50% de los que, en promedio, perciben los colombianos; el desempleo golpea especialmente a los jóvenes y a las mujeres jefes de hogar.
- Si se comparan las estadísticas de los dos últimos censos, se evidencia un mejoramiento lento pero sostenido en el nivel de necesidades básicas insatisfechas y de condiciones de vida de los nariñenses; sin embargo el Departamento se ubica entre los de mayor pobreza.
- Uno de los importantes activos es su biodiversidad que, a pesar de ello, se ve afectada por crecientes prácticas y actividades económicas que atentan contra la sostenibilidad de los recursos ambientales.
- Una fortaleza de Nariño es su carácter pluriétnico y cultural, pero apenas se comienza a romper la marginalidad y la exclusión de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.
- Al tiempo que se comprueba un importante avance en el nivel de formación de educación superior de las mujeres nariñenses y en su participación en el mercado laboral, es fácil constatar que se mantienen actitudes de discriminación de tipo político, cultural y social hacia ellas.
- La existencia de un gran número de organizaciones étnicas, cívicas, gremiales y comunitarias, lo mismo que los avances en el terreno de la participación ciudadana y la movilización popular por la inclusión y la equidad, contrasta con la fragmentación social que dificulta la búsqueda de objetivos comunes.

- Nariño se destaca en el país por ser pionero en la búsqueda de caminos políticos alternativos para encontrar salidas a problemas acumulados por décadas; a la par, se mantienen con fuerza posiciones opuestas a la innovación y a los cambios culturales y sociales.
- El Departamento, a partir del año 2001, avanza en la recuperación de sus finanzas después de estar al borde de la quiebra fiscal; esto ha permitido generar nuevamente recursos para inversión que, sin embargo, son insuficientes comparados con los requeridos para la solución de necesidades acumuladas históricamente.

1.5 COMPETENCIAS MISIONALES DEL DEPARTAMENTO

Según el artículo 298 de la Constitución Nacional, “los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio” y “ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes”.

Las competencias y funciones del departamento se precisan, entre otras normas, en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Algunas de las competencias que establece la Ley 715 son las siguientes:

- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los municipios no certificados.
- Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios certificados.
- Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.
- Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población en situación de pobreza no incluida en el Sistema de Seguridad Social en Salud, con subsidios a la demanda, ante las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas o privadas.
- Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la nación.

- Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en el departamento y coordinar su ejecución con los municipios.
- Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales.
- Administrar los recursos cedidos por la nación, de acuerdo a las normas vigentes.
- Promover la armonización de las actividades de los municipios entre sí, con el departamento y con la nación.
- Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de éstos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la nación, a las autoridades locales y a la comunidad.
- Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios.
- Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que le corresponda.
- Desarrollar y ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Coordinar y dirigir, con la colaboración de Corponariño, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales.
- Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios para el mismo efecto, cuando lo aconsejen razones técnicas y económicas.
- Coordinar acciones entre los municipios, orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

- Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar el arte en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas.
- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública.
- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.
- Participar en la promoción del empleo y la protección a los desempleados.

La Ley 1176 de 2007 establece como competencias del departamento en materia de agua potable y saneamiento básico, entre otras, las siguientes:

- Concurrir a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales.
- Asegurar que se preste, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994.

Esta norma igualmente establece que: “Con los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes a la participación para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los departamentos, se conformará una bolsa para cofinanciar las inversiones que se realicen en los distritos y municipios para desarrollar proyectos en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento. Estos recursos serán complementarios a los demás recursos que aporte el departamento para este fin”

2. PROPÓSITO ESTRATÉGICO

CONVOCAR Y PROPICIAR UNA GRAN MINGA DE VOLUNTADES, PENSAMIENTOS, BRAZOS Y CORAZONES DE LAS MUJERES Y HOMBRES DE NARIÑO; DE SUS NIÑOS Y NIÑAS, DE SUS JÓVENES Y VIEJOS. DE INDÍGENAS, AFROS Y MESTIZOS, PARA EMPUJAR JUNTOS NUESTRO DEPARTAMENTO HACIA DELANTE.

3. ENFOQUE CONCEPTUAL

DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE ENRAIZADO EN NUESTRA HISTORIA Y CULTURAS

El presente Plan, como todos los que por mandato de ley se adoptan en cada periodo administrativo a nivel de las entidades territoriales del país, tiene como objetivo el desarrollo, en este caso del Departamento de Nariño.

Existen muchas visiones y alcances del concepto de desarrollo; por ello en este punto es necesario, ante todo, precisar de qué tipo de desarrollo se habla, a quién beneficia, qué busca y si es posible alcanzarlo a nivel de una región que no tiene el control de factores estructurales de carácter nacional e internacional, cada vez más importantes en esta época de la globalización.

Las respuestas, al menos de carácter general a estos interrogantes, se encuentran esbozadas en el programa de gobierno, inspirado, a su vez, en una concepción política sustentada en principios como el humanismo, la democracia y la justicia social, que por lo mismo, es alternativa a otras concepciones, que desde el ejercicio del poder, han construido un modelo de sociedad profundamente inequitativa y excluyente para la mayoría de los colombianos.

Esta visión alternativa se sustenta conceptualmente en teorías como la del Desarrollo Humano Sostenible, que considera el crecimiento económico, razón de ser de las concepciones predominantes, como condición necesaria mas no suficiente para alcanzar el desarrollo, por cuanto el ser humano es un ser complejo, con potencialidades y necesidades no sólo materiales, sino también sociales, culturales, afectivas y espirituales. Plantea, además, la equidad y la sostenibilidad ambiental como requisitos insustituibles para el bienestar de las personas y las sociedades.

De otra parte, es indiscutible que el desarrollo de una sociedad determinada depende fundamentalmente de sus potencialidades humanas, naturales y culturales, y del proceso histórico de construcción social de su territorio; este planteamiento conlleva a una visión endogénica y territorial del desarrollo de Nariño y, ligado a ella, la teoría de enfoque de activos.

3.1 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- considera que el Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y

les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad.

La equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no sólo tiene que ver con las distribuciones de beneficios para todos y todas, sino con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y viejos.

La sostenibilidad del Desarrollo Humano implica que el uso y disfrute de los recursos naturales de las generaciones presentes no sacrifiquen y, por el contrario, garanticen ese uso y disfrute para las generaciones venideras, lo que implica un concepto de equidad intergeneracional.

De otra parte, “La concepción de Desarrollo Humano Sostenible valora la riqueza de la diferencia entre culturas, entre saberes y entre territorios, en contraposición a la pretensión de homogeneidad ideológica y cultural que ha caracterizado las teorías convencionales de desarrollo, para las cuales lo único válido, lo que deben perseguir y alcanzar los países en desarrollo, son los valores de la modernidad de occidente, desconociendo lo que otras culturas le han aportado, le aportan y le aportarán a la humanidad”. (*PASTO MEJOR, 2004: 7*).

3.1.1 PERSPECTIVA DE DERECHOS Y METAS DEL MILENIO

Desarrollo Humano Sostenible, implica, necesariamente, la protección, defensa y garantía de los derechos humanos.

La cumbre de Jefes de Estado, realizada en New York en el año 2000 concluyó que millones de personas en el mundo, carecían de las condiciones mínimas que les permitieran el disfrute real de esos derechos y por ello asumieron el compromiso de alcanzar para la humanidad en el 2015, los Objetivos del Milenio: erradicación de la pobreza extrema y el hambre; educación básica universal; equidad de género y autonomía de la mujer; reducción de la mortalidad infantil; mejoramiento de la salud sexual y reproductiva; combate al VIH sida, la malaria y el dengue; garantía de sostenibilidad ambiental y promoción de la asociación mundial para el desarrollo.

3.1.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO

La concepción de Desarrollo Humano Sostenible significa también el compromiso de lograr que la equidad de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad, desde la diferencia, entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados.

3.1.3 ENFOQUE POBLACIONAL

Desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, el reconocimiento real de derechos está determinado, en mucho, por la prevalencia de la acción del Estado en favor de los grupos poblacionales más vulnerables en razón de sus especificidades de carácter social, étnico, étnico y territorial.

3.2. DESARROLLO ENDOGÉNICO TERRITORIAL

Como se afirmó, el desarrollo de una sociedad determinada depende fundamentalmente de sus potencialidades humanas, naturales y culturales, y del proceso histórico de construcción social de su territorio.

Nariño posee extraordinarias potencialidades como su ubicación geopolítica que posibilita la interrelación entre el Pacífico biogeográfico, la Amazonía, los Andes y la frontera internacional de Colombia con Sudamérica; así mismo, el poseer una de las mayores riquezas naturales, en particular, en biodiversidad, del país y aún del mundo.

Sin embargo, las mayores fortalezas endógenas para el desarrollo de Nariño están dadas por su población pluriétnica, su multiculturalidad y su historia.

Según Orlando Fals Borda, en Nariño, frontera sur del país, existen con fuerza lo que él denomina los pueblos de base para la construcción de modelos alternativos de desarrollo que se fundamenten en la solidaridad y la ecología cósmicas. Esos pueblos son:

“Los indígenas matriz primaria; los afrocolombianos cimarrones; los campesinos pobres y artesanos comuneros de la tradición antiseñorial española y los colonos de la expansión agrícola a partir del siglo XIX. Todos ellos han aportado mucho a Colombia y a los otros países, a pesar de que han sido los más sufridos: despreciados como bárbaros por las clases aristocráticas eurocéntricas, explotados como siervos por latifundistas, terratenientes y gamonales diversos. Estos cómodos

ciudadinos olvidan que los campesinos son los que han pagado los costos del enriquecimiento urbano y de los desarrollos económicos nacionales.

Colombia y sus vecinos han prosperado, se han industrializado y se han urbanizado relegando a los creadores primarios de la riqueza y de las culturas nacionales. Como se les ha discriminado injustamente y como se les ha criado dividiéndolos y formándolos en las actitudes opuestas del individualismo acumulativo y competitivo del capital, esos cuatro grupos originarios constituyen hoy la base más pobre, silenciada y atrasada de la estructura social.

Por lo mismo, alguno dirá que son las gentes más pasivas e inermes, la retaguardia del cambio social. Se equivocan porque, de casi todas las revoluciones y rebeliones de entidad que hemos tenido, por lo menos en Colombia (empezando con la de los Comuneros del Socorro en 1781 y la de los Comuneros de la Provincia de los Pastos en 1800, y la de los artesanos socialistas en 1854), estos grupos originarios, a pesar de sus diversidades internas, han sido vanguardias y apoyos eficaces de las luchas. Otros han sido, en cambio, los usufructuarios. Por lo tanto, concluyo que los indígenas, negros, campesinos – artesanos y colonos aludidos aquí, son pobres sólo en lo económico mas no como fuerza humana, cultural y política: son grandes y permanentes actores de la historia real y productores de conocimiento práctico que todos necesitamos.

Así, de los indígenas podemos rescatar, con orgullo, su valioso papel solidario, bioecológico, cosmogónico y de ciencia popular, así como la maravillosa civilización precolombina que desarrollaron en otras partes de nuestro hemisferio, equiparable a la más promocionada del Oriente Medio. De los negros cimarrones, podemos rescatar su impulso libertario, su resistencia para sobrevivir y su inventiva cultural. De los campesinos hispánicos y de los artesanos comuneros podemos retomar su dignidad política representada en los antiguos fueros y cabildos antiseñoriales. De los colonos podemos recuperar su amor por la independencia y su capacidad de autogobierno en paz. Todos ellos existen en las zonas de frontera, incluso las del sur, como vanguardias latentes de la nueva república. O se han desplazado a ciudades y zonas diversas sin perder la fuerza de su legado y cultura. Están esperando.” (*FALS, 2004: 29*)

Esos pueblos han escrito una historia singular, sintetizada antes en las reseñas de Alberto Quijano y Gerardo León Guerrero, y han construido en su relación con un hábitat diverso, un territorio particularmente complejo, el de Nariño, escenario hoy de grandes problemas y dificultades, pero también de enormes posibilidades.

Otra potencialidad de Nariño para un desarrollo alternativo, la constituye el hecho de una relativa democratización de la propiedad de la tierra: 268.096 campesinos, el 75% del total de propietarios, poseen 172.000.000 hectáreas, los resguardos indígenas son titulares de 467.000 hectáreas y las comunidades afrodescendientes de 1.0000.000 de hectáreas. Es decir

la pequeña propiedad rural y la propiedad comunitaria, en su conjunto, representan el 84% del total de hectáreas de la superficie rural del Departamento.

Precisamente, al referirse al tema de la propiedad, en un modelo alternativo de desarrollo, Julián Sabogal, afirma:

“La convivencia de diferentes grupos sociales, lo es también de distintas formas de propiedad y, en última instancia, la convivencia de distintas racionalidades económicas. Cada forma económica, o sea, cada forma de propiedad tiene su propia racionalidad. Se trataría de la existencia simultánea, de la convivencia, de esas racionalidades distintas, lo que podría proporcionar mejores condiciones de vida, en un estado de dignidad humana; es la convivencia, en últimas, de comunidades con intereses, niveles, costumbres y aspiraciones diferentes.

Las relaciones capitalistas de producción tienen como fin último la rentabilidad. En su primera fase se trataba de producir mercancías portadoras de trabajo excedente, de tal manera que la búsqueda del incremento de la relación entre trabajo excedente y trabajo necesario era la razón de ser del sistema. En la época actual, de globalismo neoliberal, es la rentabilidad del capital financiero el propósito exclusivo del sistema, pero el cumplimiento de ese propósito implica someter a condiciones de miseria a los no propietarios de esta forma de capital, a veces a países enteros.

La producción mercantil individual tiene otra racionalidad, el fin consiste en la venta de las mercancías portadoras del trabajo personal; la realización de este fin no implica detrimento de condiciones de vida de otros productores ni, mucho menos, de los no productores. Las relaciones económicas se establecen en la esfera del cambio y pueden tener un carácter de mutuo beneficio.

La forma cooperativa de producción tiene también su propia racionalidad, el fin no es la rentabilidad o la utilidad individuales y, por lo tanto, entran en juego otros factores o componentes como la solidaridad, la cultura, etc.

Por su parte, las formas mestizadas de producción económica conllevan racionalidades novedosas, que aún no han sido suficientemente estudiadas” (*SABOGAL, 2004: 301 - 303*).

Todo lo anterior, hace posible afirmar que Nariño posee un conjunto de recursos y condiciones para avanzar en la construcción de un modelo de Desarrollo Humano Sostenible, enraizado en sus potencialidades, su historia y su cultura, al tiempo que abierto al país y al mundo.

En este periodo, para contribuir a ese avance, se prestará especial atención a los procesos que contribuyan a un mejor aprovechamiento de los recursos que tiene la región con el fin de mejorar el nivel de vida de los nariñenses, especialmente de los sectores más vulnerables; hacia este propósito apunta la teoría del enfoque de activos.

3.3 ENFOQUE DE ACTIVOS

Este enfoque parte de la concepción que una sociedad está más o menos desarrollada según la satisfacción de las necesidades básicas o la disponibilidad de un monto de ingresos suficiente para satisfacerlas. Según esta teoría, activos son un conjunto de recursos materiales e inmateriales sobre los cuales se puede ejercer control y cuya movilización permite mejorar la situación y evitar el deterioro de condiciones de vida o disminuir la vulnerabilidad, partiendo del conocimiento de la distribución de los activos que posea una sociedad que ayuda a develar la estructura que subyace y da cuenta de la posesión más o menos concentrada o más o menos permanente de la distribución de ingresos de la sociedad.

La teoría del enfoque de activos está basada en el análisis de la situación de aquellos activos presentes en la región que sirven para la generación de ingresos y el desarrollo humano integral, para actuar potenciando sus posibilidades y removiendo los obstáculos que dificultan su plena utilización y, por lo tanto, los mejores resultados.

Este concepto, hoy en uso en el mundo de los promotores del desarrollo, parte de la existencia de unos activos generadores de ingresos, cuyo uso eficaz y para todos, es lo que genera un mejoramiento generalizado del nivel de vida de una sociedad. Dichos activos se pueden agrupar en:

- Los activos naturales: tierra, agua, aire y otros recursos naturales como fuentes de sobrevivencia.
- Los activos humanos: incluyen la educación, el conocimiento, las habilidades y otras capacidades que dan a los individuos la posibilidad de sostenerse ellos y sus familias y que juegan un rol central en la productividad.
- Los activos sociales: redes de confianza y reciprocidad que unen a las comunidades y permiten a la gente trabajar colectivamente para mejorar su calidad de vida.
- Los activos económicos: referidos a los conceptos tradicionales de riqueza como capital y acceso al financiamiento.

El planteamiento central de la teoría se refiere a que la mejor forma de reducir la pobreza es invertir en la producción y productividad de los pobres, a partir de optimizar el aprovechamiento de los activos de que disponen, mejorando sus niveles de nutrición, salud y educación, ampliando sus oportunidades de acceso a la tecnología y al financiamiento,

facilitando canales de llegada a mercados que retribuyan, a mejor precio, lo que producen; así mismo, propiciando condiciones de gobernabilidad que garanticen la vida, la seguridad y la integridad personal, el uso ético y eficiente de los recursos estatales y la incorporación de las personas tradicionalmente excluidas como ciudadanos y ciudadanas que participen activamente en los asuntos públicos.

Dada la gravedad de las condiciones socioeconómicas de la población que vive en pobreza e indigencia y que el mejoramiento de ingresos necesita tiempo, desde la concepción de enfoque de activos se plantea la necesidad de que simultáneamente a los esfuerzos por una mejor utilización de sus activos, las familias más vulnerables reciban el beneficio de los subsidios y programas sociales del Estado.

El uso del enfoque de activos como instrumento analítico permite proponer nuevos paradigmas de la acción estatal, en coordinación con el trabajo de los particulares, en busca del crecimiento con equidad. Se parte de la necesidad de un modelo de generación y acumulación de riqueza que sea distinto al hoy predominante en el país, centrado en la gran propiedad y en la gran empresa y cuyo resultado indeseable es la desigualdad profunda de la sociedad colombiana.

El enfoque de activos sustenta que la economía puede crecer de manera significativa impulsada por la pequeña propiedad, el pequeño empresario con apoyo estatal, en un modelo democrático de crecimiento y distribución de los excedentes.

3.3.1 INTEGRALIDAD Y TERRITORIALIDAD EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE ACTIVOS

Una de las condiciones de éxito en la aplicación del enfoque de activos es el concepto de integralidad para lograr que el esfuerzo estatal, principalmente, pero también al menos parte del esfuerzo privado, se lleven al terreno de manera simultánea y coordinada; ello quiere decir que se actúe sumando intervenciones en el mismo periodo de tiempo y no en tiempos sucesivos, y que actúen todos los actores presentes para generar sinergias y racionalizar recursos; el resultado debe ser producir el mayor impacto posible en la dirección del cambio deseado, dejando atrás el enfoque de agencias separadas y esfuerzos dispersos, cuyo efecto es claramente menor e insuficiente.

Este criterio es aún más necesario si se trata de la utilización de recursos escasos, como se da claramente en el caso de Nariño.

Si bien es evidente que existen beneficios cuando se aplica una política integral coordinada, en Colombia sólo muy recientemente se empezaron a dar los primeros pasos, y el común denominador es una gran dispersión de esfuerzos en todos los niveles.

Los diseños institucionales prevaecientes son diseños sectoriales que no promueven la coordinación, y que, de hecho, generalmente la impiden; cada sector cuenta con sus propias metas y objetivos, espacios geográficos prioritarios, grupos de interés y de presión y mecanismos de intervención que no necesariamente coinciden.

Siendo la pobreza un fenómeno multidimensional y dado que la oferta estatal no responde de forma armónica ni integral a lo que la población requiere, se hace necesario que, además de la integralidad, se le dé máxima prioridad a ampliar el acceso de la población pobre y vulnerable a los diferentes activos generadores de ingresos; así se pueden producir efectos multiplicadores a través de acciones complementarias y simultaneas, “efecto superior a la suma de cada una”, convirtiendo los instrumentos de la política social y sectorial en inversiones que mejoren la generación de ingresos, la productividad y el desarrollo humano.

De otra parte, la teoría de enfoque de activos plantea que para su éxito se debe tener en cuenta la heterogeneidad territorial, buscando respuestas diferenciadas a las condiciones específicas de cada territorio, entendido como un espacio con identidad, construido socialmente desde una relación amigable con la naturaleza.

En el caso de Nariño, el enfoque de activos e integralidad se aplicará con criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo muy en cuenta la condición de frontera del Departamento y las características de las diferentes subregiones que lo conforman, dado que cada una tiene sus particularidades y necesita soluciones distintas.

3.4 POSIBILIDADES Y LIMITANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DESDE LO REGIONAL

Analizadas algunas de las enormes posibilidades del Departamento para avanzar en la construcción de un modelo alternativo de Desarrollo Humano Sostenible, fundamentado en sus potencialidades endogénicas, es necesario hacer referencia a los problemas y limitantes para un proceso de esta envergadura.

La población nariñense, a más de las consecuencias de un histórico aislamiento geográfico y abandono por parte del Estado, sufre, desde hace varios años, las derivadas del conflicto interno que vive el país desde hace más de cuatro décadas, agravado por la incidencia del narcotráfico que ha permeado prácticamente todos los campos de la sociedad.

Lo anterior ha originado una situación de crisis humanitaria expresada en altos índices de homicidios, desplazamiento forzado, víctimas de minas antipersonas, confinamiento de comunidades, reclutamiento de adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la ley, entre otros hechos, que deben atenderse y superarse en favor de la paz y las posibilidades de desarrollo de la región.

También constituye un reto a vencer la debilidad en los procesos de descentralización y autonomía de las regiones colombianas frente al Estado nacional, que, en el último periodo, con medidas como la nueva modificación al régimen constitucional de transferencias, retrocede en el camino recorrido por el país en este campo, especialmente a partir de la Constitución de 1991.

En el caso de Nariño, a este hecho hay que sumarle la fragilidad de la economía en general y de las finanzas públicas en particular, ligadas por lo demás, como un rezago colonial al monopolio de licores, a la venta de tabaco y a los juegos de azar.

Sin embargo, el mayor de los obstáculos que enfrentan los esfuerzos de una región como Nariño para consolidar un modelo alternativo de desarrollo lo representan los condicionantes económicos, políticos, sociales y especialmente culturales del modelo predominante en Colombia, que a su vez, se inscribe en el del mundo capitalista y consumista, que si bien ha logrado impresionantes avances a nivel de la producción, la ciencia y la tecnología, es, al mismo tiempo, responsable de la situación de miseria e indignidad en que, en pleno siglo XXI, sobreviven millones de seres humanos, al igual que del creciente deterioro ambiental del planeta.

Desde el punto de vista económico, las decisiones de los grandes grupos económicos internacionales, especialmente los financieros, pueden afectar e incluso desestabilizar, de un momento a otro, las economías nacionales con incidencia directa en las dinámicas regionales.

En lo social, la enorme riqueza creada en la época de la globalización de la economía capitalista, se ha concentrado cada vez más; este hecho es particularmente cierto en Colombia, reconocido como uno de los países más inequitativos.

Con relación al aspecto ambiental, fenómenos como el calentamiento global, ponen de manifiesto las consecuencias ambientales de un modelo nada amigable con la naturaleza.

En el tema cultural, a través de los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, instalada en casi todos los hogares, el modelo impone unos valores basados en el individualismo y éxito personal, entendido como el mayor poder para consumir, contrarios a los de la solidaridad y la fraternidad insustituibles para la convivencia y el bienestar colectivo.

Al analizar la racionalidad y sostenibilidad del sistema capitalista de hoy, el investigador de la Universidad de Nariño, Julián Sabogal afirma que:

(En dicho sistema) “La satisfacción de las necesidades propias de los humanos deja de ser el fin en sí misma, para pasar a ser un simple medio en manos de los productores de mercancías que les permite obtener su rentabilidad. Los humanos son seres necesitados, *homo miserabilis*, esto es así porque no es considerado como persona sino como consumidor, el consumo se constituye en un fin en sí mismo, cada artículo consumido crea una necesidad nueva, y el valor de la persona se mide por los objetos que consume según el condicionamiento de la publicidad. Los valores intrínsecos han perdido su vigencia.

El sometimiento al modelo no es propio únicamente de los desposeídos. De igual manera los empresarios y, en general, los propietarios del capital carecen de los espacios para librarse de la rutina, del círculo infernal. Ellos están obligados a buscar beneficios para aumentar el capital para obtener más beneficios, *ad aeternum*. Un propietario de miles de millones de dólares no tiene la posibilidad de gastar su riqueza en el consumo que permita satisfacer necesidades y, por lo tanto, no la utiliza para sí, sino que vive para servirla. Por supuesto que no es lo mismo la esclavitud de los desposeídos que la de los propietarios, aquellos muchas veces no pueden satisfacer las necesidades mínimas vitales.

El modelo imperante, además de ser inapropiado para el desarrollo humano, es insostenible. Dado que el fin último del modelo es el lucro, la ganancia, y que la necesidad de lucro es infinita, se vuelve insostenible en el largo plazo. El modelo es, por esa razón, depredador de la naturaleza. Un buen ejemplo de esto es el país considerado hoy más desarrollado del mundo, los Estados Unidos. Este país cuenta con el cinco por ciento de la población del mundo y alcanza aproximadamente el 25% del consumo mundial de energía; lo anterior significa que si todos los países de la tierra alcanzaran niveles de consumo de energía equivalentes a los actuales de los Estados Unidos, la producción de energía debería multiplicarse por cinco, lo cual agotaría las fuentes energéticas del planeta en poco tiempo.

Es evidente que el problema de la humanidad de hoy no es de producción. En la actualidad, se produce tanto en dos años como se produjo en toda la historia de la humanidad, hasta iniciado el siglo XX. El problema, en cambio, es de la tendencia general a la concentración de la riqueza en pocas manos y el aumento de la miseria y el hambre en grupos humanos cada vez mayores.

El ejemplo de la salud es particularmente significativo, mientras aumenta el conocimiento científico y tecnológico en la producción de medios para curar enfermedades, aumenta el número de enfermos, incluso de enfermedades endémicas que habían sido erradicadas como la tuberculosis, la sífilis y el cólera.” (*SABOGAL, 2004: 13 - 17*).

La incoherencia social y ambiental del modelo dominante en Colombia y en el mundo, debe constituirse en la razón fundamental para persistir, desde la periferia del sistema, a pesar de los obstáculos y dificultades, en un esfuerzo colectivo

de largo aliento encaminado a consolidar, en la región, el germen de un modelo distinto: humano, solidario, sostenible, incluyente; un modelo para la vida, la paz y el bienestar.

4. VISIÓN

NARIÑO, TERRITORIO DE REGIONES. ACOGEDOR, BIODIVERSO, PLURIÉTNICO Y MULTICULTURAL. EN MINGA PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y CREATIVA DE CONDICIONES Y OPCIONES DE VIDA, DIGNIDAD, PAZ, DEMOCRACIA, CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD, EQUIDAD SOCIAL, GENERACIONAL Y DE GÉNERO. CON UNA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBIERNOS ÉTICOS Y EFICIENTES QUE LIDERAN LOS PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE FUNDAMENTADO EN LAS POTENCIALIDADES ENDÓGENAS DE UN DEPARTAMENTO COHESIONADO, INTEGRADO AL PAÍS Y CON ESTRECHOS LAZOS DE HERMANDAD Y AMISTAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

5. EJES ESTRATÉGICOS

- VIDA Y PAZ.
- MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA. DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSIÓN SOCIAL.
- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN.
- COHESIÓN INTERNA, INTEGRACIÓN REGIONAL Y NACIONAL. HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

5.1 VIDA Y PAZ

5.1.1 PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

◆ SITUACIÓN ACTUAL

Nariño vive, en la actualidad, uno de sus momentos más difíciles y complejos. A una situación histórica de pobreza, aislamiento geográfico, abandono por parte del Estado colombiano y un bajo nivel en la calidad de vida de los nariñenses, en los últimos años se suman las consecuencias del conflicto armado, que desde hace varias décadas, sufre el país y las derivadas de una creciente presencia e incidencia del narcotráfico.

Se conoce sobre la existencia de diversos grupos armados ilegales, como los frentes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), asentados en distintas regiones del Departamento desde los años 80 y estructuras de delincuencia organizada, en especial alrededor del narcotráfico.

Un hecho de importancia fue la desmovilización, en el año 2005, de 700 personas del bloque “Libertadores del Sur” de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de fuerte accionar en esta zona; sin embargo, esto no logró mejorar las condiciones generadas por el conflicto, puesto que los espacios dejados por esta organización han sido copados por otros grupos delincuenciales conocidos como: Nueva Generación, Los Rastrojos y Águilas Negras.

A partir del año 2000, se hace evidente una tendencia al incremento de homicidios; entre el 2005 y el 2007 la tasa de homicidios se incrementó en un 2.6%, alcanzando el 49.9%, lo cual ubica al Departamento de Nariño en 13.7 puntos por encima de la tasa nacional, que en el año pasado fue del 36.2%. (Cuadro No. 5)

De acuerdo al diagnóstico del Departamento de Nariño realizado por la Vicepresidencia de la República de Colombia sobre la situación de los Derechos Humanos del año 2006, los homicidios relacionados con muertes en combate entre miembros de la fuerza pública e integrantes de grupos armados irregulares, así como producto de ataques directos de la guerrilla, pasaron de representar el 7% en el 2003 al 17% en el 2006; los homicidios relacionados con delincuencia organizada, ya sea por combates iniciados por la fuerza pública, enfrentamientos entre bandas o bajo la modalidad del sicariato, también se han elevado del 6% al 18% durante el mismo periodo.

Con respecto al comportamiento de homicidios por municipios durante el año 2007, es altamente preocupante la situación de Policarpa, Cumbitara, Tumaco, Linares, Leiva, El Contadero, Barbacoas y Taminango con tasas por cien mil habitantes

entre el 215.68 y el 112.4 y El Rosario, La Tola, El Peñol, Ricaurte, San Lorenzo, Olaya Herrera, Ipiales, Colón-Génova, Santacruz, Samaniego, El Charco, Túquerres y La Unión con tasas entre el 89.5, y 36.31 por encima del promedio nacional. Alentadora es la situación de los municipios de Albán, Aldana, Cuaspud, Gualmatán, Iles, Ospina, Puerres, Sapuyes, La Llanada, Nariño y Tangua, en donde no se registraron homicidios durante el 2007. (Cuadros Nos. 6 - 11)

Con relación a la autoría de los homicidios, los datos que maneja la Vicepresidencia de la República señalan que en el 44% no se conoce la autoría, a las FARC se le atribuye el 13% y a otros actores involucrados en el conflicto el 38%.

Los asesinatos ocasionados por masacres y de configuración múltiple, entre el 2003 y el 2007 suman 73. En el 2003 se cometieron 3 masacres, Ipiales, Pasto y Tangua; en el 2005 ocurrieron 5, en Tumaco 3 y en Barbacoas 2; en el 2006, se registraron 6 masacres: una en Ancuya; dos en Barbacoas; una en Olaya Herrera; una en Samaniego y una en Tumaco. En el 2007 se presentó una en el municipio de Leiva.

En relación a la discriminación de homicidios por género, se presenta una considerable diferencia; durante el año 2007 fueron asesinados 688 hombres y 90 mujeres, cifras que asocian las muertes masculinas al conflicto armado. (Cuadro No. 12)

Otro fenómeno, además del homicidio, es el secuestro, que en el período comprendido entre el 2003 y 2006 registró 213 casos.

Las muertes y lesiones por las minas antipersona, se constituyen en hechos que demuestran la permanente violación del Derecho Internacional Humanitario; según información que suministra la campaña colombiana contra minas regional Nariño, en el 2005 el número de víctimas fue 43, de las cuales 17 murieron; en el 2006, se registraron 70 víctimas, siendo 42 las personas fallecidas; en el 2007, 60 víctimas, con 26 casos mortales y del primero de enero al treinta de abril de 2008 se cuentan 23 víctimas, de las cuales han fallecido 4. Así, en los últimos tres años y hasta la fecha antes citada, se ha llegado a 196 víctimas, de las cuales fallecieron 89 personas entre campesinos, indígenas y afros, contándose entre ellos, niños y niñas. Al respecto, es importante resaltar que la anterior estadística obedece a datos registrados, quedando por fuera otros casos de víctimas no informados oficialmente; además, en estas cifras solo se incluyen víctimas civiles, excluyendo de este conteo a los militares víctimas de minas antipersonas.

Sin embargo, y como ocurre en varios casos, no existe precisión en las diferentes fuentes de información en relación con las víctimas de minas antipersonas; la Vicepresidencia de la República presenta las siguientes estadísticas de víctimas: cuatro en 2001; cinco en el 2002, cinco en el 2003; dos en el 2004; setenta y siete en el 2005; ochenta y ocho en el 2006 y ochenta

y uno en el 2007. Entre los años 2001 y 2007 las minas antipersona causaron 74 muertos, 32 civiles y 42 militares y 188 lesionados, 149 civiles y 39 militares. (Cuadro No. 13)

El desplazamiento forzado por la violencia, genera en la población afectada graves niveles de vulnerabilidad, por la pérdida o limitación de sus derechos y libertades y por el despojo de sus principales activos como lo son la tierra y la vivienda. El desplazamiento muestra una fuerte tendencia al aumento; en Nariño, entre el 2006 y el 2007, creció en un 51.54%, mientras en el país para el mismo periodo disminuyó en un 22.28%.

Nariño, desde inicios del año 2000, se convierte en receptor y expulsor de desplazamiento forzado, con incrementos significativos en los años 2002, y entre 2005 y 2007, presentándose como un nuevo hecho en este último periodo el desplazamiento entre municipios y veredas del Departamento.

Los principales sitios de recepción de población desplazada son Pasto y las cabeceras municipales de las zonas donde el conflicto es más intenso, como es el caso de Tumaco, El Charco, Barbacoas, Samaniego, Taminango, Ricaurte y Policarpa.

Los datos suministrados por la oficina de Acción Social de la territorial Nariño indican que entre los años 2001 y 2007 fueron 87.644 las personas que emigraron de manera forzada, de las cuales 44.100 fueron hombres y 43.544 mujeres; de 0 a 9 años de edad 18.604; de 10 a 17 años, 18.253; de 18 a 59 años, 40.027; de 60 y más años 3.732 y sin registro por edad 7.028 personas. (Cuadros Nos. 14 - 16)

A este panorama se suma la extensión de cultivos de uso ilícito que produce no solamente consecuencias negativas para el ecosistema por el cambio en el uso de la tierra, sino por los efectos de los programas de erradicación a través de la fumigación. En esta situación converge la presencia e incidencia del narcotráfico que se asocia a transformaciones negativas de estilos de vida de la población y al incremento de ambientes de trasgresión cultural y pérdida de valores, reflejado esto en las elevadas tasas de homicidio que se registran en todas las zonas cocaleras.

Lo anterior debe conducir a diseñar una estrategia diferente, ambiental y socialmente sostenible, basada en la adopción e implementación de planes de vida socioproductivos, que sustituyan los cultivos ilícitos. De acuerdo a los datos obtenidos del proyecto Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI II -, de la Oficina Contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, (Cuadro No. 17), en el 2006 las hectáreas sembradas de coca crecieron en un 12% con respecto al 2005, al pasar de 13.875 a 15.606 hectáreas, mientras en el país disminuyeron en un 9%. En el mencionado año, en Colombia, según la misma fuente, se registró un total de 78.000 hectáreas, de las cuales el 20% se localizaron en Nariño; esto a pesar que entre los años 2002 y 2007, se fumigaron 239.948 hectáreas, siendo el Departamento más fumigado del país y que entre los años 2004 y 2007, se erradicaron manualmente 27.379 hectáreas.

De los 64 municipios del Departamento, 29 se han visto afectados por la presencia de cultivos de coca entre 1999 y 2006; en este último año, el municipio con mayor número de hectáreas dedicada a este cultivo es Tumaco, con 7.045 hectáreas y un crecimiento con relación al año anterior del 56%; le siguen Barbacoas con 1.460, Santa Bárbara con 1.303, Roberto Payán con 1.011, Magüí con 1.002, El Charco con 441, Olaya Herrera con 870, Policarpa con 545 y Cumbitara con 483 hectáreas. (Cuadro No. 18)

Los homicidios, el desplazamiento, las desapariciones, el confinamiento, el creciente fenómeno del refugio como consecuencia del conflicto y la incidencia del narcotráfico permiten concluir que en el Departamento existe una situación de crisis humanitaria que afecta a un amplio sector de la población nariñense.

A la violencia propia del conflicto armado y del narcotráfico se suma la violencia cotidiana, asociada a la inseguridad ciudadana que se evidencia en el incremento de homicidios, suicidios, hurto, lesiones personales, y violencia intrafamiliar que afecta especialmente a mujeres, a niñas y niños. (Cuadro No. 19)

Alta preocupación demanda el incremento del suicidio y el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, especialmente en la población adolescente, al igual que el aumento en la tasa de embarazos precoces.

Nariño no sólo es un territorio afectado por una difícil situación socioeconómica y por las consecuencias derivadas del conflicto armado nacional, sino que además hace frente a los efectos de las políticas monetarias internacionales, problemas de orden público binacionales, cierre de pasos fronterizos y conflictos limítrofes por problemas de refugio, repatriación, internos nacionales en cárceles ecuatorianas, deportados, expulsados, trata de personas, tráfico de precursores y armas, así como delincuencia organizada binacional.

En contraste con este sombrío panorama, se constata la vocación pacífica de la inmensa mayoría de la población nariñense y la existencia de numerosas organizaciones sociales y comunitarias que resisten civilmente la coacción de actores armados y tratan de hallar salidas constructivas a los problemas que las afectan.

◆ OBJETIVO

Coadyuvar en la ejecución de un conjunto de acciones tendientes a: (i) Prevención, reducción, mitigación y reparación de los efectos que producen el conflicto armado y el narcotráfico. (ii) Disminución de los índices de muertes por violencia y otras

causas evitables. (iii) Mejoramiento de los niveles de seguridad, convivencia ciudadana y respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

◆ CRITERIOS BÁSICOS

Nariño tiene una tradición política y social de movilización y transformación por vías pacíficas, que se constituye en un activo fundamental para el impulso de propuestas que apunten a la seguridad humana, a la paz y a la convivencia. El sueño es construir un Nariño en paz, donde a nadie lo maten por lo que piensa o simplemente por vivir donde vive. Un Nariño donde, de nuevo se pueda pasear de noche y en donde los hijos entierren a sus padres y madres, como lo indica el orden natural y no donde éstos entierren a sus hijos.

La primera prioridad es la defensa de la vida, como el primordial y fundamental de los derechos del ser humano. Sin respeto a la vida, no tiene sentido trabajar por la salud, la educación, la vivienda o el empleo.

Esta visión y compromiso fundamentan la necesidad de implementar una Política Pública de Paz que considere, entre otros, los siguientes componentes: seguridad para la vida, la paz y la convivencia, atención, protección, rehabilitación y reparación de las víctimas del conflicto interno, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, cultura de la convivencia, inversión social en los sectores más vulnerables y alternativas de desarrollo para la población dedicada a los cultivos de uso ilícito.

La seguridad se concibe como un bien público esencial para defender la vida, como el más importante de los derechos del ser humano y para lograr la paz como un propósito inaplazable en la sociedad colombiana a comienzos de este siglo; por eso es una Seguridad para la Vida, la Paz y la Convivencia.

La seguridad para la vida, la paz y la convivencia exige el ejercicio estatal de la autoridad en un marco de absoluta legalidad, de total respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, con quienes vulneren o pongan en riesgo los derechos de las personas.

Como la inseguridad no sólo es un problema de autoridad, se liderarán programas y proyectos tendientes a formar valores para la convivencia, prevenir conflictos, crear espacios para la resolución pacífica de los mismos y a elevar los niveles de compromiso de la ciudadanía con su propia seguridad e integridad en el marco de la constitución y la normatividad vigente.

Ofrecer a los jóvenes oportunidades educativas, productivas y de sana utilización del tiempo libre, especialmente en los centros urbanos más poblados, es de la mayor importancia para la seguridad y la convivencia ciudadanas.

La seguridad para la vida, la paz y la convivencia debe ser no solo totalmente legal sino también socialmente legítima y por ello, junto con el ejercicio estatal de la autoridad, que implica el fortalecimiento de la fuerza pública y de los organismos de justicia, debe simultáneamente implementarse un conjunto de acciones que atienda la complejidad de la situación social, política, económica, cultural y ambiental que vive en esta hora el Departamento.

Será prioridad en la agenda de paz, liderar la coordinación interinstitucional con la nación, los municipios, el Sistema de Naciones Unidas e instituciones de cooperación internacional, con el fin de hacer frente a la situación de crisis humanitaria, y atender y acompañar a las víctimas del conflicto en los procesos de verdad, justicia y reparación, brindando especial atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Particular preocupación se tendrá con la eficiente aplicación de las políticas, estrategias y acciones encaminadas a la prevención del desplazamiento, la atención humanitaria, la protección y restitución de derechos, la estabilización socioeconómica y el fortalecimiento de las organizaciones de la población en situación de desplazamiento.

En la atención a la crisis humanitaria y, en particular del desplazamiento forzoso, se aplicará el enfoque de recuperación temprana, entendido éste como “el proceso que conecta la ayuda de emergencia con el desarrollo y una herramienta que introduce principios de desarrollo en la fase de emergencia”. (*PNUD 2008: 60*)

La promoción y respeto de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, no sólo entre los funcionarios públicos, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad, sino en el conjunto de la población nariñense, constituye una de las condiciones para avanzar en una política pública de paz y en la humanización del conflicto.

En este último aspecto será del mayor interés humanitario implementar un conjunto de acciones encaminadas, por una parte a fortalecer la habilidad de los individuos y comunidades para vivir en territorios minados y, por otra, a mejorar la capacidad institucional para prevenir los accidentes con minas y para asistir y atender las víctimas de estos artefactos; el impulso al desminado humanitario por parte del Estado, debe complementar las acciones en este campo.

Las acciones interinstitucionales encaminadas a la protección de personas amenazadas, la búsqueda de personas desaparecidas y la lucha contra la trata de personas, harán parte también de la agenda en materia de respeto a los Derechos Humanos.

Como es innegable que la ausencia del Estado en muchas regiones del Departamento constituye uno de los factores que explica la agudización del conflicto, la inversión social y las estrategias encaminadas al mejoramiento de ingresos de los sectores más vulnerables constituirá parte integral de una política pública de paz.

En el marco de esta política se apoyará los esfuerzos de distintos sectores del país para lograr el Intercambio Humanitario, y a partir de ello, abrir espacios y posibilidades para una salida dialogada al conflicto.

En consideración a que una de las causas de agravamiento del conflicto es la existencia de amplias áreas de cultivos de uso ilícito y que las estrategias utilizadas hasta ahora, como la fumigación y la simple erradicación sin ofrecer alternativas productivas, han fracasado, se hace necesario formular y ejecutar una propuesta basada en la sustitución de cultivos ilícitos por proyectos socioproductivos integrales; alienta esta propuesta el hecho de que algunas comunidades del norte del Departamento recientemente hayan decidido erradicar voluntariamente los sembríos de coca.

De otra parte, hay que anotar que las relaciones de hermandad entre Colombia y Ecuador se han visto afectadas por el conflicto colombiano y las repercusiones de cultivos ilícitos, problemáticas que necesitan una atención respetuosa y oportuna. Existe la necesidad urgente de promover la adopción de una política de desarrollo binacional, con el fin de consolidar la fraternidad de los dos pueblos, mejorar sus condiciones de vida y facilitar la movilidad humana internacional.

Si bien la competencia de los asuntos internacionales le corresponde a la Cancillería, se hace necesaria una respuesta preventiva en la frontera que permita evitar efectos mayores en la paz y el desarrollo del Departamento.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Impulso a programas y acciones de formación en valores culturales y éticos para la vida y la convivencia pacífica.
- ✓ Impulso y apoyo a la estrategia de departamentos y municipios seguros.
- ✓ Fortalecimiento de los niveles de coordinación interinstitucional para la implementación de las políticas de seguridad ciudadana.
- ✓ Promoción y fomento de pactos ciudadanos para la convivencia y de las instancias de justicia alternativa para la resolución amigable de conflictos.
- ✓ Fomento de la cultura de seguridad vial y respeto a las normas de tránsito.

- ✓ Apoyo y fortalecimiento de los mecanismos ancestrales de solución de conflictos.
- ✓ Fomento de espacios de participación para la juventud.
- ✓ Reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que resisten civilmente el conflicto y buscan salidas pacíficas a sus problemas socioeconómicos.
- ✓ Formación institucional y ciudadana para la promoción y respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Coordinación intra e interinstitucional para adaptar, gestionar, coordinar e implementar, en el contexto nariñense, las políticas de atención integral a las expresiones de crisis social y humanitaria, especialmente el desplazamiento forzoso.
- ✓ Impulso a acciones de recuperación temprana para ligar la ayuda de emergencia a los procesos de estabilización y desarrollo.
- ✓ Consolidación y aplicación del sistema de alertas tempranas para prevenir la ocurrencia de los efectos del conflicto armado, en particular del desplazamiento forzado.
- ✓ Impulso a la creación de servicios especiales para atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas del desplazamiento y programas de prevención para evitar la inserción de jóvenes al conflicto armado.
- ✓ Promoción de acciones tendientes a garantizar la protección de los bienes de las poblaciones desplazadas o en riesgo de desplazamiento.
- ✓ Coordinación interinstitucional con el Estado colombiano para la implementación de las acciones enmarcadas dentro de la política de verdad, justicia y reparación de víctimas del conflicto.
- ✓ Articulación y coordinación de esfuerzos, recursos y acciones de instituciones involucradas en el tema de la desaparición forzada, el secuestro y la trata de personas.
- ✓ Apoyo al Acuerdo Humanitario y a programas de desminado.

- ✓ Actitud abierta para buscar acercamientos tendientes a la disminución del conflicto armado.
- ✓ Acompañamiento interinstitucional, integral y focalizado para fortalecer la capacidad de resiliencia y/ o recuperación temprana de las comunidades más vulnerables, enfrentadas al conflicto.
- ✓ Impulso de políticas, programas y proyectos que den respuesta al fenómeno social y económico y de incremento de los cultivos de uso ilícito.
- ✓ Fortalecimiento del Observatorio del Delito para el levantamiento de estadísticas confiables de criminalidad, muertes accidentales, lesiones y otras.
- ✓ Apoyo a la implementación del Observatorio del Conflicto para el Pacífico.
- ✓ Fortalecimiento institucional para la implementación de estrategias y políticas públicas para lograr la paz en Nariño.
- ✓ Implementación, acompañamiento y/o apoyo a programas y acciones relacionadas con alteraciones del orden público, atención de población vulnerable y promoción de vida y paz.
- ✓ Creación de un Observatorio de Frontera con la Provincia del Carchi, para atender las acciones humanitarias de la zona de integración.
- ✓ Integración de acciones para fortalecer las capacidades de las poblaciones afectadas por la crisis humanitaria a través de un enfoque de atención humanitaria y recuperación temprana.
- ✓ Continuación de la ejecución del Plan Departamental de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y su articulación con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

◆ **SUBPROGRAMAS**

Seguridad ciudadana.

OBJETIVOS	LÍNEA DE BASE	METAS
-----------	---------------	-------

ESPECÍFICOS		
Contribuir a la disminución de hechos que atentan contra la vida, la integridad de las personas y sus bienes, implementando una política pública de seguridad para la vida y la paz.	49.9 tasa de homicidios por 100.000 habitantes año 2007.	Disminuida la tasa de homicidios a 40 por 100.000 habitantes.
	145 suicidios juveniles año 2007.	Disminuidos en un 10% los suicidios en jóvenes.
	36 casos de secuestros denunciados en 2007.	Disminuidos en el 25% los casos de secuestros.
	30 casos de extorsiones denunciados en 2007.	Disminuidos en el 27% los casos de extorsiones.
	No se han ejecutado proyectos socioproductivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Formulados 5 proyectos socioproductivos en los municipios con mayores áreas de cultivos de uso ilícito y tasas de homicidios más altas, que se implementarán dentro del programa de mejoramiento de ingresos.
	No funciona el Consejo Regional de Estupefacientes.	Funcionando el Consejo Regional de Estupefacientes.
	Proyectos incluidos en los planes de seguridad de los centros urbanos del Departamento.	Apoyados proyectos de seguridad para zonas urbanas.
	28 atracos en carreteras denunciados en el periodo 2004 – 2007.	Reducidos en un 25% los atracos en las vías del Departamento.
	Programa de la Policía Nacional: departamentos y municipios seguros.	Formulado el Plan de Seguridad Ciudadana, a partir del programa departamentos y municipios seguros. Gestionado el fortalecimiento de la fuerza pública, organismos de inteligencia y judiciales.
	Observatorio del Delito Departamental funcionando.	Fortalecido Observatorio del Delito Departamental.
5 mesas rurales con problemas de seguridad en los procesos electorales año 2007.	Garantizadas las condiciones de seguridad en los procesos electorales.	

Convivencia ciudadana, prevención y resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Avanzar en la construcción de una cultura de convivencia y resolución pacífica de conflictos.	Se cuenta con un Asesor de Paz.	Fortalecida la Oficina Departamental de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
	Cero pactos de convivencia firmados en el Departamento.	Firmados e implementados 5 pactos de convivencia.
	4 experiencias de justicia comunitaria y alternativa en Pasto.	Gestionado un proyecto por subregión para desarrollar procesos de justicia comunitaria alternativa y de resolución amigable de conflictos.
	Cero comités locales de paz conformados.	Conformados y en funcionamiento cinco comités locales de paz y de derechos humanos.
	N.D.	20% de instituciones educativas departamentales participando en el proyecto Gestores de Convivencia.
	No existe referente.	Formados en resolución amigable de conflictos el 60% de servidores públicos del Departamento que participan en el tema.
	Proceso de reintegración de los desmovilizados del gobierno nacional.	Apoiado el proceso de reintegración de los desmovilizados, liderado por el gobierno nacional.

Promoción y protección de los Derechos Humanos. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Promover, divulgar y fomentar la protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.	40 Talleres de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2 Jornadas de sensibilización en Derechos Humanos para población reclusa en Pasto.	Implementado un proyecto de cobertura subregional para reducir los casos de violación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

	Mesa Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario conformada.	Realizadas 4 sesiones anuales de la Mesa Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
	81 víctimas de minas antipersona año 2007.	Implementado un proyecto de formación y de acciones de autoprotección con relación a minas antipersona.
	No existen antecedentes de procesos de verdad, justicia y reparación.	Establecida e implementada la ruta de acceso a procesos de verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto.
	7 informes de riesgo del sistema de alertas tempranas año 2007.	Atendidas y en seguimiento las recomendaciones del sistema de alertas tempranas.
	500 personas capacitadas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Desarrollados procesos de difusión y de sensibilización sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 20 municipios.
	29 comunidades en riesgo de crisis humanitaria, según Centro de Integración de las Agencias de Cooperación Internacional –IASC-Colombia.	Formulados 5 proyectos de atención y de recuperación temprana y gestionada su cofinanciación ante las entidades del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada por la Violencia –SNAPIDV- y la cooperación internacional.
	4 talleres de sensibilización Gestión y contactos con OIM.	Gestionado y en ejecución un proyecto de lucha contra la trata de personas.
	1 taller de sensibilización y socialización del programa nacional de búsqueda de personas desaparecidas año 2008.	Gestionados recursos para apoyo al programa de búsqueda de personas desaparecidas.
	Programa de protección a personas amenazadas	Fortalecido el programa de protección de personas amenazadas.

Atención integral a la población en situación de desplazamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Contribuir a la prevención del desplazamiento forzado y coordinar acciones interinstitucionales para la atención integral, protección y recuperación de la población en situación de desplazamiento.	Plan de acción para atención a población en situación de desplazamiento.	Formulado y en proceso de ejecución el Plan Integral Único Departamental (PIU) para la población en situación de desplazamiento. Asesorados 22 comités municipales para la formulación del PIU, debidamente articulados con el PIU departamental, promoviendo la participación efectiva de la población afectada.
Contribuir a la prevención del desplazamiento forzado y coordinar acciones interinstitucionales para la atención integral, protección y recuperación de la población en situación de desplazamiento.	18 desplazamientos masivos. 21.058 personas en situación de desplazamiento año 2007. No se han ejecutado proyectos socioproductivos para la prevención del desplazamiento.	Formulados 5 proyectos socio productivos para la prevención del desplazamiento forzado, que se implementarán dentro del programa de mejoramiento de ingresos. Brindada la atención humanitaria de emergencia y la protección de los derechos a la población en situación de desplazamiento, en coordinación con las entidades que forman parte del SNAIPDV y el apoyo de la cooperación internacional.
Contribuir a la prevención del desplazamiento forzado y coordinar acciones interinstitucionales para la atención integral, protección y recuperación de la población en situación de desplazamiento.	Se suscribió convenio en el año 2008 con el Consejo Noruego para la protección de tierras.	Fortalecidos 20 comités municipales de AIPDV, para adelantar las acciones jurídico administrativas encaminadas a la protección y restitución de la propiedad de la tierra y de bienes de las familias afectadas por el desplazamiento.

	2.144 familias en situación de desplazamiento vinculadas a proyectos de estabilización socioeconómica.	Integradas 30% más de familias desplazadas a procesos de recuperación temprana y estabilización socioeconómica, en coordinación con las entidades que forman parte del SNAIPDV y el apoyo de la cooperación internacional.
	No existe proceso.	Acompañada y con asistencia en los procesos de justicia, verdad y reparación la población víctima del desplazamiento.
	Organizaciones de población en situación de desplazamiento.	Fortalecidas las organizaciones de la población en situación de desplazamiento.

5.1.2 PROGRAMA: VIDA SALUDABLE

◆ SITUACIÓN ACTUAL

A pesar de los significativos adelantos que en las últimas dos décadas se han logrado en el campo de la salud en particular, y del desarrollo social en general, todavía se sigue presentando un perfil en cuanto a morbilidad más cercano a los indicadores de atraso que a los de desarrollo socioeconómico. Es así que entre las causas de consulta externa, (año 2006) las enfermedades infecciosas, que afectan especialmente a la población infantil, ocupan los primeros lugares: infección respiratoria aguda -IRA- (255.916 consultas), enfermedad diarreica aguda -EDA- (88.801 consultas) y parasitismo intestinal (85.970 consultas).

Las enfermedades llamadas del desarrollo (crónicas o degenerativas) se ven reflejadas en los casos de hipertensión esencial, que para el año 2006 ocupa también un lugar prevalente (117.071 consultas), siendo más frecuente en mujeres y propio de grupos etáreos mayores de 15 años.

Por otro lado, la malaria se constituye en un importante problema de salud pública en el Departamento con cerca de trece mil casos reportados en 2007.

Existe, así mismo, una alta morbilidad por caries dental que refleja grandes deficiencias en la promoción de la salud bucal, especialmente entre la población infantil. (Cuadro No. 20)

En la última década, Colombia ha visto reflejada la transición epidemiológica en sus indicadores de mortalidad, presentando un repunte progresivo de las enfermedades crónicas degenerativas, principalmente las del sistema cardiovascular.

A nivel departamental, la primera causa de mortalidad son los homicidios, afectando principalmente a hombres jóvenes, con clara incidencia en las subregiones afectadas por el conflicto armado; tres grupos de enfermedades crónicas del sistema cardiovascular, con el 20.8% del total y que afectan principalmente a mayores de 40 años, se constituyen en la segunda causa de muerte, seguidas de los trastornos del período perinatal, donde las infecciones respiratorias y las malformaciones congénitas incrementan la mortalidad infantil. La mortalidad materna, pese a los importantes logros en su reducción, continúa siendo un problema preocupante de salud pública. (Cuadro No. 21)

En mortalidad perinatal, para 2007 la tasa por cada mil nacidos vivos es de 13.43. Los municipios con mayor tasa son: El Charco con 36.27; Buesaco con 35.9; Policarpa con 32.49; La Tola con 32.26; Cumbitara con 31.25; Colón Génova y Taminango con 30.3; Barbacoas con 29.16. Especial reconocimiento merecen los municipios de Linares con el 2.62; Ricaurte con 2.4; Sandoná 1.73 y Belén que no registran para 2007 ningún caso de muerte perinatal. (Cuadro No. 23)

La mortalidad en menores de un año por mil nacidos vivos pasó de 52.51 en el año 2005 al 45.2 en el 2007, disminuyendo en 7.31 puntos. (Cuadro No. 22)

La tasa de mortalidad en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda en el 2007 fue del 0.6, igual a la del de 2005; los municipios que registraron en el 2006 casos de muerte por EDA, fueron Cumbitara, El Charco, Los Andes, Barbacoas, Tumaco, Ipiales y Pasto. (Cuadro No. 22)

La tasa de mortalidad en menores de cinco años por infección respiratoria aguda, se incrementó de 1.6 por diez mil menores de cinco años en el 2005 a 2.4 en el 2007; los casos se presentaron en Barbacoas, Aldana, El Peñol, La Cruz, Santacruz, Leiva, El Rosario, Ipiales, San Lorenzo, Guachucal, El Charco, Buesaco, Chachagüí, Santa Bárbara, Túquerres, El Tambo, Tumaco, Samaniego y Pasto. (Cuadro No. 24)

Una actividad fundamental para la salud, especialmente de niños y niñas, es la vacunación; la cobertura de vacunación de triple viral pasó del 76.2%, registrada en el 2004, al 79.8% en 2007 y en DPT se disminuyó del 69.6% en 2004 al 63.4% en 2007. (Cuadro No. 22)

Otro factor de alta incidencia en la salud de la población infantil es el referido a la desnutrición global, aguda y crónica. En el año 2006 se registró un porcentaje de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años del 12.8% frente al 7% del indicador nacional, en desnutrición aguda del 5.6% comparado con el 1.3% de la nación y en desnutrición crónica del 20.4% muy superior al del país que se estableció en 12.5%. (Cuadro No. 101)

En relación a la mortalidad materna, se presenta una tendencia a disminuir los casos; en el 2005 se presentó una tasa por cada cien mil nacidos vivos del 95.2 pasando a 72.9 en el 2007, ubicándose por debajo del indicador nacional del 78.7. En el año 2007, los municipios de peor comportamiento fueron Ricaurte: 721.15; Aldana: 546.45; Sapuyes: 520.83; Magüí-Payán: 448.43; Roberto Payán: 406.5; Olaya Herrera: 375.23; El Charco: 259.07; Santa Bárbara: 232.02; Córdoba: 221.24; Potosí: 216.92; Ipiales: 124.15 y La Unión: 107.64. Frente a esta situación se debe destacar que 49 municipios de los 64 no reportan ninguna muerte materna.

En referencia a la mortalidad por cáncer de cuello uterino, las estadísticas señalan que se presentó un incremento, al pasar de una tasa de 3.5 por cien mil mujeres en el 2005 a 4 en 2007, sin embargo sigue por debajo del indicador nacional, que es de 9.4. (Cuadro No. 42)

De otra parte, también hay que señalar que en el 2007 se presentaron siete casos de muerte por malaria, con una tasa de 36.9 por diez mil habitantes; los municipios en los que se registraron los eventos fueron: El Charco con un caso, Francisco Pizarro y Pasto con igual número, y con dos casos Olaya Herrera y Tumaco. (Cuadro No. 43)

En referencia a la prevalencia de infección por VIH sida, en el 2007 se presentaron 110 casos para una tasa de 0.62 por cada diez mil habitantes; los casos registrados se presentaron en los municipios de Buesaco, El Peñol, Funes, La Florida, La Unión y Linares con un caso en cada uno, San Pablo, Túquerres y Policarpa con 2, Sandoná y La Cruz con 3, Barbacoas con 4, Ipiales con 8 casos, Tumaco con 37 y Pasto con 43. (Cuadro No. 30)

Otros datos estadísticos que permiten complementar el panorama de morbimortalidad del Departamento, referidos a casos reportados en 2007 son los siguientes: tétano neonatal uno en Tumaco (enfermedad inmunoprevenible que se considera eliminada), varicela 3.697, tuberculosis 201, hepatitis B 15, tosferina 5, todos ellos en menores de 2 meses de edad (enfermedades inmunoprevenibles de control), leishmaniasis 619, intoxicaciones por plaguicidas 503, hepatitis A 373, accidentes ofidios 78, quemaduras por pólvora 38, ETAs 35, dengue 17, lepra 5, meningitis bacterianas 15, rabia animal 10.)

No se reportaron casos de poliomielitis (enfermedad inmunoprevenible erradicada), sarampión, rubeola, síndrome de rubeola congénita (enfermedades inmunoprevenibles eliminadas), fiebre amarilla, difteria (enfermedades inmunoprevenibles de control), cólera, encefalitis rabia humana y tífus.

La situación de la salud de los nariñenses está asociada estructuralmente a sus condiciones de vida, que para la mayoría son precarias, como lo demuestra el hecho que el 57% pertenece al nivel 1 del SISBEN, el 15% al nivel 2 y el 1.7% al nivel 3 (Cuadro No. 67 en relación a total de población).

Como una política para atender la salud de la población en situación de pobreza, a partir de la expedición de la ley 100 de 1993 se implementó el régimen subsidiado en salud, que para el año 2007, cubría en el Departamento a 995.974 personas, equivalente al 84%, de la población clasificada en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, con un importante incremento de 36 puntos porcentuales respecto al 2004.

Sin embargo, este incremento no se ha correspondido con el mejoramiento en la cobertura de acceso, capacidad resolutive y calidad en la red prestadora de servicios.

En efecto, con contadas excepciones en los municipios, las direcciones locales de salud evidencian un débil desarrollo de procesos para asumir las competencias, poca capacidad de respuesta para atender las necesidades de salud en el primer nivel de atención traducidas en una baja capacidad instalada y resolutive e incipiente desarrollo de procesos institucionales relacionados con las áreas administrativa y financiera en las Empresas Sociales del Estado de baja complejidad que debilitan su posicionamiento y competitividad.

En la red hospitalaria de mediano nivel se registra baja capacidad resolutive para enfermedades que requieren tecnología elevada, se encuentra además saturación de servicios de nivel uno, situación derivada de algunos municipios que no cuentan con la infraestructura que les permitan dar respuestas a sus necesidades de salud; se observa, además, un bajo nivel de desarrollo de la calidad esperada ya que de cuatro Empresas Sociales del Estado públicas de mediano nivel, sólo una está certificada en las condiciones de habilitación.

En el campo normativo hay que señalar que el Decreto 3039 del 2007 y la Resolución 425 de 2008, establecieron la obligatoriedad de adoptar los planes territoriales de salud, buscando una mayor coherencia e integralidad en las acciones del sector, lo mismo que una estrecha relación con los planes, políticas, programas y proyectos de desarrollo de los departamentos y municipios.

◆ OBJETIVO

Contribuir a mejorar el nivel de salud de los nariñenses mediante un conjunto de acciones implementadas bajo los principios de intersectorialidad y complementariedad relacionadas con: aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y atención de emergencias y desastres.

◆ CRITERIOS BÁSICOS

Las políticas, estrategias, programas y proyectos que se adelanten en favor de la salud de los nariñenses estarán enmarcadas en Plan Territorial de Salud, cuyos fines y propósitos se sintetizan en la visión que en él se plantea:

“Para el año 2011, el sector salud del Departamento de Nariño ha contribuido al mejoramiento de calidad de vida de sus pobladores mediante la promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos y recuperación de los daños en salud y la vigilancia en salud, producto de un trabajo intersectorial que respeta la diferencia, la identidad cultural, la equidad de género, promueve los entornos saludables, la inclusión social y un desarrollo humano sostenible, con una administración honesta, transparente y participativa”.

La visión planteada se corresponde con una concepción que considera la salud de la población como resultante de la interrelación de factores económicos, políticos, sociales, ambientales y demográficos; el grado de salud de la población es un excelente indicador del desarrollo humano.

Por apreciarlo así, los Jefes de Estado del mundo, cuando en el año 2000 se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyeron como retos de la humanidad a lograrse en el 2015, varios que tienen que ver directamente con la salud de los sectores más vulnerables: reducción de las muertes materna y en menores de cinco años, mejorar la salud sexual y reproductiva y combatir el VIH sida, el paludismo y otras enfermedades producto del subdesarrollo.

Con el propósito de contribuir al logro de los Objetivos del Milenio, Colombia, en este campo, se ha planteado las siguientes metas:

Reducir a 17 muertos por 1.000 nacidos vivos la mortalidad en menores de cinco años; reducir a 14 muertos por 1.000 nacidos vivos la mortalidad en menores de un año; alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en un 95%; reducir la tasa de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos; detener el crecimiento de porcentajes de adolescentes que han sido madres o están en embarazo manteniendo esa cifra por debajo de 15%; reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 por cada 100.000 mujeres; mantener la prevalencia de VIH sida por debajo del 1.2% en la población de 15 a 49 años; reducir en 45% entre 2.003 y 2.005 la incidencia de malaria en zonas urbanas; reducir en 70% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por dengue.

Será prioritario, entonces, la adopción y cumplimiento de metas que apunten a contribuir al logro de los Objetivos del Milenio propuestos para el año 2015 a nivel nacional e internacional.

De otra parte, de acuerdo a los lineamientos que se han adoptado a nivel del país, las políticas públicas de salud de las entidades territoriales, deben considerar, entre sus principales componentes, los siguientes: la promoción de la salud y la calidad de vida, la prevención de los riesgos, la recuperación y superación de los daños en la salud, la vigilancia en salud y gestión del conocimiento y la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Esas políticas y componentes a partir del Decreto 3039 del 2007 y la Resolución 425 de 2008 deben ser la base para la formulación, en el contexto del perfil epidemiológico y las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales de cada región, del plan territorial de salud organizado alrededor de seis ejes estratégicos: aseguramiento en salud, prestación de servicios de salud, salud pública, promoción social, riesgos profesionales y atención y prevención de desastres.

Como se dijo antes, con los planes territoriales de salud se busca un accionar más coherente e integral del sector, fortalecer los criterios de complementariedad e intersectorialidad entre los actores que lo conforman y una mayor relación con las entidades político-administrativa, cuyos planes de desarrollo obligatoriamente deben incluir el respectivo Plan de Salud.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Coordinación intra e interinstitucional para implementar el Plan Departamental de Salud.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional del sector salud, generando una coordinación efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de los programas de promoción, prevención, atención y vigilancia en salud.
- ✓ Consolidación de los procesos de fortalecimiento del Instituto Departamental de Salud con la implementación del Modelo de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad con la estrategia de grupos efectivos de trabajo organizados alrededor del cumplimiento de metas y resultados.
- ✓ Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud.
- ✓ Incremento de la cobertura del régimen subsidiado en coordinación con el gobierno nacional.
- ✓ Fortalecimiento de las Direcciones Locales de Salud.
- ✓ Fortalecimiento a la inspección, vigilancia y control de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP -.

- ✓ Fortalecimiento institucional para monitoreo del cumplimiento de Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Reglamento Sanitario Internacional.
- ✓ Vigilancia de eventos de interés en salud pública (inmunoprevenibles, malaria, VIH y TBC.)
- ✓ Vigilancia y monitoreo de calidad de agua y evaluación de resultados.
- ✓ Implementación de programas de salud pública.
- ✓ Promoción de la participación y control social.
- ✓ Aplicación de los instrumentos legales para regular, vigilar y controlar la aplicación de las políticas de promoción y prevención en salud.

◆ **SUBPROGRAMAS**

Aseguramiento en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Gestionar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.	Base de datos de afiliación al régimen subsidiado depurada en el 84,33%	Depurada en el 99% la base de datos de afiliación al régimen subsidiado.
	995.974 afiliados al régimen subsidiado en salud, que equivale al 84% del total de población.	Afiliadas 114.685 nuevas personas al régimen subsidiado en salud, para una cobertura del 95%.
	No existe	Controlados y evaluados el 100% los informes de las empresas habilitadas para interventoría del régimen subsidiado en salud.

Prestación de servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA DE BASE	METAS
Contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.	84% de la población asegurada cubierta con servicios no incluidos en el POS – S	Cubierta con servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-S el 100% de la población asegurada.
	80% de la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS -, atendida en servicios de mediana y alta complejidad.	Atendida en servicios de mediana y alta complejidad el 100% de la población no afiliada al SGSSS.
	Un municipio de la costa Pacífica, presta servicios de telemedicina.	3 municipios de la costa Pacífica, prestan servicios de telemedicina.
	Ningún hospital de mediana complejidad con reforzamiento estructural.	Gestionada la cofinanciación del plan de reforzamiento estructural en el 50% de hospitales de mediana complejidad.
	Ningún hospital de mediana complejidad acreditado en sistema de calidad.	Acompañados para su acreditación dos hospitales de mediana complejidad de la red pública.
	No existe.	Creado el Centro Regulador de Servicios de Salud en el Departamento.
	30% de los prestadores de servicio operando en red.	Operando en red de servicios de salud fortalecida el 70% de los prestadores.
	0% de prestadores o IPS de baja complejidad certificadas en habilitación según la resolución 1043 del 2006.	Asistidas técnicamente el 100% de las Empresas Sociales del Estado - ESEs - de primer nivel en el cumplimiento de los estándares contenidos en la Resolución 1043 del 2006.
	1 Empresa Social del Estado - ESE - de mediana complejidad certificada en habilitación.	2 ESE´s de mediana complejidad certificadas en habilitación.

	0% de gerentes de ESE's con calificación de desempeño en aspectos de direccionamiento, financieras y de calidad según el Decreto 357 del 2008.	Asistidas técnicamente las ESE's municipales para adelantar el proceso de evaluación de los gerentes. Participación en el proceso de evaluación de gerentes en las ESE's departamentales.
--	--	--

Salud pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA DE BASE	METAS
Contribuir al mejoramiento de la salud pública disminuyendo los altos índices de morbimortalidad mediante la optimización de los recursos del sector salud en los entes territoriales con coordinación intersectorial y participación social.	24 muertes maternas, con una razón del 72.9 x 100.000 nacidos vivos.	Reducida la razón de mortalidad materna por debajo de 60 x 100.000 nacidos vivos.
	364 menores de un año muertos para una tasa de 45.2 x 1.000 nacidos vivos.	Reducida la tasa de mortalidad en menores de un año a 43.2 x 1.000 nacidos vivos.
	51% de mujeres gestantes en control prenatal (4 controles)	Incrementada a un 70% la cobertura en control prenatal (4 controles).
	12.523 casos nuevos de malaria para una tasa de 36.2 x 1.000 habitantes.	Reducida la tasa de incidencia de malaria a 32.2 x 1.000 habitantes.
	23.912 menores de un año vacunados con una cobertura del 73.4%.	Incrementada la cobertura de vacunación en menores de 1 año superior al 95% .
	Tasa de prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años: 0,065 %.	Conservada por debajo de 1.2% la prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años.
	10.941 menores de 5 años con desnutrición global correspondiente al 12,8%.	Reducida al 10.8% la desnutrición global en menores de 5 años.

	12.566 menores de 5 años con desnutrición aguda que equivale al 5.6%.	Reducida al 4.6% la desnutrición aguda en menores de 5 años.
	22 menores de 5 años muertos por enfermedad diarreica aguda con una tasa de 6.6 x 100.000.	Reducida al 5.4 x 100.000 la mortalidad por EDA en menores de 5 años.
	49 menores de 5 años muertos por infección respiratoria aguda con una tasa de 20.4 x 100.000.	Reducida al 18.4 x 100.000 la mortalidad por IRA en menores de 5 años.
	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino de 4 x 100.000 mujeres.	Conservada por debajo de 4 x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
	33% de embarazos en adolescentes.	Controlado el incremento de embarazos en adolescentes.
	25% de municipios con plan de salud mental.	Formulado en el 100% de municipios el plan de salud mental.

Promoción social.

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE BASE	METAS
Promover e impulsar acciones de promoción social en beneficio de la salud de la población más vulnerable.	0% de municipios con programa de promoción social según la resolución 425 del año 2008 a población especial.	Formulados en el 100% de municipios programas de promoción en salud, prevención de riesgos y atención en salud para población con discapacidad, en situación de desplazamiento, adulto mayor, mujer gestante, indígena, infantil, adolescente y joven.

Riesgos profesionales.

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE BASE	METAS

Coadyuvar a la disminución de riesgos profesionales.	Comité Seccional de Salud Ocupacional	Fortalecido el Comité Seccional de Salud Ocupacional, dando cumplimiento a acciones para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
	0% de inspección, vigilancia y control en ámbitos laborales.	Realizadas el 100% de visitas de inspección, vigilancia y control en ámbitos laborales con prioridad en las actividades de mayor vulnerabilidad.

5.1.3 PROGRAMA: CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO

◆ SITUACIÓN ACTUAL

Uno de los mayores activos de Nariño, lo constituye su diversidad cultural dada por las cosmovisiones, valores, costumbres y manifestaciones creativas propias de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y del mestizaje campesino, urbano y suburbano que conforman la población del Departamento.

La relación e interdependencia entre esa diversidad han perfilado la identidad cultural nariñense en la que amalgaman, como se dijo antes en palabras de Fals Borda, el sentido solidario, bioecológico y cosmogónico de los indígenas y el impulso libertario y resistencia para sobrevivir de los afrodescendientes con los valores de la cultura occidental hispánica que subyacen en el mestizaje.

Sin embargo, frente al tema de la identidad cultural nariñense no se puede dejar de anotar dos hechos sobresalientes: la existencia de marcadas diferencias entre costa y sierra, y la influencia cotidiana de los medios masivos de comunicación, portadores de una tendencia de homogenización cultural fundamentada en los valores o antivalores propios del consumismo globalizante.

La cultura concebida desde su diversidad, aporta, de manera significativa, a la actual realidad de Nariño, al desarrollo social, económico, político, de identidad y sentidos de pertenencia; genera, así mismo, comportamientos integradores en el imaginario colectivo, teniendo en cuenta las particularidades regionales.

Los procesos culturales, entendidos en un amplio escenario de construcción política de paz y vida, pueden dinamizar prácticas sociales, construcción de referentes para la paz, elaboración de bitácoras de vida positivas, y contribuir a enfrentar y encontrar salidas al conflicto armado y la violencia de todo tipo que aquejan a los nariñenses.

La ubicación geopolítica del Departamento brinda excepcionales posibilidades, no aprovechadas suficientemente para la interrelación cultural con el mundo y, de manera especial, con Latinoamérica.

Uno de los rasgos característicos de la cultura de los nariñenses es su marcada vocación artística en el campo de la música, literatura, tradición oral, pintura, y, en general, en todas las manifestaciones estéticas del espíritu humano; es reconocida nacional e internacionalmente su habilidad artesanal.

En contraste, el sector cultural y artístico adolece de múltiples dificultades que lo hacen marginal y disminuyen su impacto; no existe una política cultural, hay dispersión en la organización del sector, debilidad institucional y las fuentes de financiación son mínimas.

No existen inventarios patrimoniales materiales e inmateriales, se cuenta con una incipiente red de bibliotecas públicas y una serie de eventos y proyectos insulares, lo cual ha producido, como resultado, altos niveles de frustración, de desarraigo y fuga de talentos.

◆ OBJETIVO

Contribuir a la valoración de la cultura como factor de vida, paz y desarrollo humano, al reconocimiento de la multiculturalidad como una de las potencialidades del Departamento en la construcción colectiva de región y a la reconstrucción del tejido social mediante la implementación de una política cultural que afiance la identidad y sentido de pertenencia de los nariñenses y propicie su creatividad y sus diversas manifestaciones expresivas.

◆ CRITERIOS BASICOS

“Alucinados por el progreso creímos que avanzar era olvidar, dejar atrás las manifestaciones de lo mejor que hemos hecho, la Cultura riquísima de un continente indio, europeo, negro y mestizo, cuya creatividad no encuentra equivalencia económica y cuya continuidad no encuentra correspondencia política” (*FUENTES, EN CAPITAL SOCIAL Y CULTURA: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO, 2000: 9*).

Esta afirmación la hizo Carlos Fuentes en un foro mundial sobre el tema “Capital Social y cultura: claves estratégicas para el

desarrollo”, realizado en París en el año 2000. Por compartirlas, se transcriben a continuación algunas de sus conclusiones:

“La cultura es un factor de identidad decisivo para las personas, las familias y los pueblos. Ella provee el marco primario que permite a las personas integrarse a una sociedad. Identidad e integración son procesos profundamente vinculados al entorno cultural”. (*IGLESIAS, EN CAPITAL SOCIAL Y CULTURA: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO, 2000: 8*).

“La cultura es el ámbito básico donde una sociedad genera valores y los transmite generacionalmente. El trabajo en cultura en América Latina para promover y difundir sistemáticamente valores como la solidaridad, de profundas raíces en las culturas indígenas autóctonas, la cooperación, la responsabilidad de unos por los otros, el cuidado conjunto del bienestar colectivo, la superación de las discriminaciones, la erradicación de la corrupción, actitudes pro mejoramiento de la equidad en una región tan marcadamente desigual y actitudes democráticas, puede claramente ayudar al desarrollo además de contribuir al perfil final de la sociedad.

Por otra parte, la consideración y la valoración de la cultura de los sectores desfavorecidos son un punto clave para el crucial tema de la identidad colectiva y la autoestima. Con frecuencia, la marginalidad y la pobreza económicas son acompañadas por desvalorizaciones culturales. La cultura de los pobres es estigmatizada por sectores de la sociedad como inferior, precaria, atrasada. Las razones mismas de la pobreza se adjudican incluso “alegremente”, a pautas de esa cultura. Los pobres sienten que, además de sus dificultades materiales, hay un proceso silencioso de “desprecio cultural” hacia sus valores, tradiciones, saberes, formas de relación. Al desvalorizar la cultura, se está, en definitiva, debilitando la identidad. Una identidad golpeada genera sentimientos colectivos e individuales de baja autoestima.

Los grupos pobres no tienen riquezas materiales, pero en ocasiones tienen un bagaje cultural, como sucede con las poblaciones indígenas que datan de siglos o milenios. El respeto profundo por su cultura creará condiciones favorables para la utilización, en el marco de los programas sociales, de saberes acumulados, tradiciones, modos de vincularse con la naturaleza, capacidades culturales naturales para la autoorganización, que pueden ser de alta utilidad”. (*KLIKSBERG, EN CAPITAL SOCIAL Y CULTURA: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO, 2000: 48-53*).

Si bien el tema central fué, la relación entre cultura y desarrollo, el foro, sin embargo, hizo una importante advertencia:

“La cultura puede ser un instrumento formidable de progreso económico y social. Sin embargo, allí no se agota su identidad. No, es un mero instrumento. El desarrollo cultural es un fin en sí mismo de las sociedades. Es un fin deseable en sí mismo porque da sentido a nuestra existencia”. (*KLIKSBERG, EN CAPITAL SOCIAL Y CULTURA: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO, 2000: 49*).

Desde esta óptica conceptual, se deduce que es prioritario, entonces, formular una política cultural a partir de procesos planificadores de largo aliento que integren e incluyan las voces de todas y todos los nariñenses: indígenas, afrodescendientes, mestizos, campesinos y ciudadanos; raizales, inmigrantes y desplazados; mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

Esta política cultural debe fomentar la creación y expresiones espirituales y estéticas, al tiempo que servir a la construcción de condiciones y opciones de vida, paz y desarrollo humano integral y sostenible.

De igual manera, la política cultural debe proponerse el afianzamiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los nariñenses, como sólida plataforma para una fluida interrelación con el país, Latinoamérica y el mundo.

Con esta visión, es necesario, entonces, formular un Plan de Desarrollo Cultural que incluya mecanismos para crear institucionalidad, organización sectorial, acciones en redes, financiación, estímulos a la creación y a la investigación, de tal manera que el sistema cultural nariñense contribuya de manera positiva y creativa a generar alternativas pacíficas a la violencia y la problemática social, económica, política y ambiental que aquejan al Departamento.

Para hacer viables estos criterios, es indispensable crear nuevas fuentes de financiación, tales como la implementación de una estampilla departamental pro cultura que coadyuve a resolver los graves problemas que en este sentido debilitan los emprendimientos culturales.

El Plan de Cultura de Nariño, la entidad cultural nariñense, la estampilla pro cultura, el Sistema Departamental de Cultura, deben adoptarse y fundamentarse en procesos de participación ciudadana, con miradas a largo, mediano y corto plazo.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Formulación e implementación participativa e incluyente de un Plan Departamental de Cultura a través de un sistema de planificación pertinente a las políticas públicas de cultura, verificable y con seguimiento.
- ✓ Respeto, promoción y creación de espacios para la expresión e interrelación de valores y manifestaciones culturales propias de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, urbanas, rurales, contemporáneas, populares, población en situación de vulnerabilidad, y de otros segmentos de la población nariñense.
- ✓ Creación de una entidad cultural departamental que oriente y coordine las políticas culturales del Departamento y establezca criterios claros y democráticos para el manejo de los recursos económicos asignados a cultura.

- ✓ Creación de una estampilla departamental pro cultura para contribuir a la financiación del sector.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura que integre Consejos Municipales y Departamental de Cultura, Casas de Cultura, entidades culturales municipales y organizaciones culturales públicas y privadas.
- ✓ Consolidación de una Red de Comunicación y Cultura.
- ✓ Protección del patrimonio material y promoción del patrimonio inmaterial del Departamento.
- ✓ Estimulo, promoción, difusión y apoyo de la creatividad e iniciativas expresivas de las organizaciones culturales privadas y públicas, para fortalecer sus procesos con una visión de empresas culturales sociales, con reconocimiento y respeto por todas las manifestaciones.
- ✓ Creación de una red de bibliotecas públicas a nivel departamental para el fomento de la lectura en Nariño.
- ✓ Fomento de procesos de investigación en torno a la memoria e identidad del ser nariñense.
- ✓ Promoción de intercambios de procesos, manifestaciones y experiencias culturales a nivel del país, Latinoamérica y el mundo.

◆ SUBPROGRAMAS

Sistema departamental de cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Implementar un sistema departamental que sustente la ejecución de una política cultural diseñada de manera	No existe un Plan Departamental de Cultura	Formulado participativamente y en avance de ejecución un Plan Departamental de Cultura para la vida y la paz .
	No existe una entidad departamental que oriente las políticas culturales del Departamento.	Funcionando una entidad cultural departamental que oriente, coordine y ejecute las políticas culturales departamentales.

participativa e incluyente y que tenga como propósito fundamental contribuir desde la cultura a la vida, la paz y al Desarrollo Humano Sostenible del Departamento.	En el Departamento de Nariño no existe estampilla pro cultura.	Creada y reglamentada una estampilla pro cultura para financiación de acciones y procesos propios del sector.
	24 municipios tienen Consejos Departamentales de Cultura.	Funcionando y reconocidos 64 Consejos de Cultura Municipales. Funcionando un Consejo Departamental de Cultura en un sistema articulado, democrático y descentralizado.
	23 municipios cuentan con colectivos de comunicación y cultura.	Funcionando colectivos de comunicaciones y cultura en 64 municipios Conformada y activa una red regional de comunicación y cultura.
	Existen esfuerzos y expresiones dispersos.	Implementado un proyecto de formación de valores culturales para la convivencia pacífica desde las instituciones educativas, por subregión.
	63 municipios tienen bibliotecas públicas en diferentes niveles de funcionamiento.	Funcionando una red departamental de bibliotecas públicas.
	Existen inventarios incompletos del patrimonio material e inmaterial de Nariño. Existe deterioro en el patrimonio material e inmaterial de Nariño.	Realizado y priorizado en lo concerniente a su protección y promoción, un inventario patrimonial. Implementados cuatro proyectos para el mantenimiento, restauración y mejoramiento del patrimonio material e inmaterial de Nariño.

Cultura, multiculturalidad e interculturalidad.

OBJETIVO ESPECIFICO	LÍNEA DE BASE	METAS
----------------------------	----------------------	--------------

<p>Poner en marcha procesos y crear espacios que promuevan la creatividad y las expresiones espirituales y estéticas de los nariñenses, la valoración de su riqueza multicultural y el afianzamiento de su identidad y sentido de pertenencia.</p>	<p>Existen espacios mínimos para la promoción, difusión y estímulo a las manifestaciones artísticas e iniciativas creativas y expresivas de personas y organizaciones culturales del Departamento.</p>	<p>Funcionando un sistema de concertación mediante convocatorias, cabildos y diálogos para la financiación de proyectos e iniciativas artísticas y de expresiones culturales.</p> <p>Funcionando 20 proyectos de empresas culturales.</p>
	<p>Existen procesos dispersos.</p>	<p>Funcionando un proyecto de identidad y sentido de pertenencia, a través de la promoción de símbolos culturales como himnos, fiestas patronales, danzas, carnavales y concursos de distintas expresiones artísticas.</p>
<p>Contribuir al relacionamiento cultural de los nariñenses, con el país, Latinoamérica y el mundo.</p>	<p>Carnaval de Negros y Blancos declarado Patrimonio Cultural de la Nación.</p>	<p>Apoyado el proceso de declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como obra representativa de la cultura humana.</p>
	<p>Existen pocos espacios para la concertación de los procesos culturales de pueblos indígenas, afronariñenses, culturas urbanas, sectores populares, población en situación de vulnerabilidad y grupos marginales.</p>	<p>Implementados dos proyectos culturales de pueblos indígenas.</p> <p>Implementados dos proyectos culturales de pueblos afronariñenses.</p> <p>Implementados dos proyectos de culturas urbanas.</p> <p>Implementados dos proyectos de cultura campesina.</p> <p>Implementados dos proyectos culturales de grupos en situación de vulnerabilidad, uno de ellos dirigido a población en situación de discapacidad.</p> <p>Implementado un proyecto de encuentro intercultural.</p> <p>Realizados dos encuentros bienales internacionales de cultura andina y pacífica.</p>

5.1.4 PROGRAMA: DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDA Y LA PAZ

◆ SITUACION ACTUAL

Si bien se considera que uno de los principales activos de Nariño, es la condición multiétnica de sus pobladores, de los cuales el 10.8% son indígenas y el 18.83% son afrodescendientes, apenas comienza a romperse su histórica exclusión.

Los pueblos indígenas Pastos, Awá, Siapidara - Eperara, Kofán, Inga y Quillacinga, en su mayoría habitan en “67 resguardos que tienen una extensión de 467000 hectáreas, los cuales se encuentran en jurisdicción de 24 Municipios” (VILORIA, 2007:20).

Algunos pueblos, como los quillacingas están en proceso de constitución y otros de saneamiento de sus resguardos. El resguardo en términos del art. 21 del decreto 2164 de 1995 se define como: “institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.”

Territorio, derecho mayor y autoridades propias, configuran la triada sobre la cual la cultura indígena ha resistido y sobrevivido a siglos de opresión y exclusión.

Según los pueblos indígenas “el territorio es un organismo vivo, que siente y se transforma, que tiene su espíritu vital, que sus venas son los ríos, que sus huesos son las rocas, que sus órganos de secreción son los cráteres, que sus pulmones son los páramos, las lagunas, los volcanes y que sus ojos son las estrella”. (TARAPUEZ, 2008: 3)

Para los indígenas el ser humano no es externo a la tierra, forma parte de ella patrimonio material e inmaterial de Nariño; esta concepción fundamenta una cosmovisión integradora de la naturaleza, la economía, el hábitat y la vida espiritual.

Esta cosmovisión sustenta actitudes, formas de vida y prácticas productivas de gran valor para la sostenibilidad de los recursos naturales de su entorno.

Desde la visión de los pueblos indígenas, que habitan en la zona de frontera, su territorio es único, es el mismo de sus hermanos que habitan del lado ecuatoriano; su hermandad es cosmogónica y consanguínea.

El apego al derecho mayor, que rige sus usos y costumbres, y el respeto a sus propias autoridades, han sido las claves para avanzar en una centenaria y sacrificada lucha por el reconocimiento de su identidad, autonomía y resguardos.

La lucha social indígena logró expresión política en la Constituyente de 1991, al punto de ser reconocidos los territorios indígenas, como entidades territoriales al lado de los departamentos, los distritos y los municipios. La Constitución también estableció que: “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultura, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

Desde 1991 los indígenas, gracias a una circunscripción especial ganada en la Constituyente, tienen derecho a estar representados en el Senado; en los últimos periodos han sido elegidos consecutivamente líderes indígenas nariñenses del pueblo de los Pastos, que ha logrado también la designación de diputados, concejales y alcaldes en varios municipios del Departamento.

Los pueblos indígenas en los últimos años han avanzado en procesos de planificación y gestión alrededor del concepto de planes de vida, algunos como el de los Pastos y Awá, son de carácter binacional.

Sin embargo todos estos avances, están lejos de superar las consecuencias de un largo proceso de exclusión, opresión y marginamiento, que trajo como consecuencias, entre otras, el despojo de territorios, desconocimiento cultural y difíciles condiciones de vida para los pueblos indígenas; esta problemática, para varios pueblos se ha agravado a causa del conflicto armado, los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico.

Las comunidades afrodescendientes de Nariño en su mayoría, habitan en la costa Pacífica de Nariño, que hace parte del Chocó biogeográfico, una de las regiones de mayor biodiversidad del mundo entero, que se ha conservado en mucho, gracias a un modo de vivir y producir propios de esas comunidades.

“Las Comunidades Afrocolombianas en particular las de la Costa Pacífica de Nariño, nos asentamos en pequeños poblados en las riberas de los ríos y las playas frente al mar, logrando en un proceso de mestizaje, recrear en este territorio una cultura fluvio marina en consonancia con el entorno selvático. En esta cultura hemos conjugado los sistemas propios de organización social y productiva que combinan actividades extractivas de pesca, caza, explotación forestal, minería y extracción de fibras para artesanías, con la agricultura de vega basada en la asociación de cultivos agroforestales, recolección de frutos silvestres, palmitos y plantas medicinales. Esta economía natural se desarrolla de acuerdo con los ciclos de verano e invierno y el énfasis en una de las actividades extractivas la define la ubicación de la comunidad en el ecosistema que la propicia, en donde la multiactividad afirma la interdependencia de los diferentes ecosistemas que componen la unidad de la cuenca hidrográfica. Esta lógica de vida se constituye en el principio de sostenibilidad que nos ha permitido fortalecer una cultura propia y conservar la gran riqueza natural y biodiversidad de la región.” (CORTEZ, 2008:4)

La cultura afrodescendiente le ha aportado al país y al mundo su espíritu libertario, escrito con sangre en su lucha contra discriminación y la esclavitud que en Colombia se abolió legalmente sólo en 1852; así mismo aporta su creatividad cultural y la capacidad de resistencia para sobrevivir en las condiciones más difíciles.

Las luchas sociales y políticas contemporáneas de las comunidades afrodescendientes se hacen a un importante logro con la promulgación de la Ley 70 de 1993, expedida en virtud de lo consagrado en el artículo transitorio 55 de la Constitución Nacional.

La Ley 70 “Tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva... Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. De acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley.”

La ley se fundamenta en los siguientes principios:

- El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
- El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
- La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
- La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

Quizás uno de los puntos más importantes por el ulterior desarrollo que ha tenido es el que determinó que “Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un consejo comunitario como forma de administración interna”.

Las comunidades afrodescendientes en Nariño en la actualidad cuentan con 46 consejos comunitarios que son los encargados de ejercer la administración interna dentro de los territorios colectivos que se ubican, para el caso del Nariño en 11 municipios. De acuerdo a los datos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER - se han adjudicado 40 títulos colectivos que representan 1.057.845 hectáreas, que benefician a 16.533 familias y agrupan a 91.791 personas.

Los consejos comunitarios afrodescendientes son los interlocutores válidos del Estado en sus diferentes niveles en unos espacios de concertación institucional denominados consultivas, que les han permitido avanzar lentamente en el logro de sus reivindicaciones.

En Nariño los consejos comunitarios han creado tres organizaciones de segundo nivel: RECOMPAS, ASOCOETNAR y COPDICONC, con lo cual han ganado en capacidad de interlocución y gestión.

Sin embargo, lo afirmado para el caso de los indígenas es aplicable para las comunidades afrodescendientes, en el sentido en que todo lo que han logrado recientemente, apenas comienza a transformar una situación creada por siglos de esclavitud, marginamiento y abandono estatal.

La costa Pacífica nariñense registra los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y muchísimas comunidades no cuentan con las mínimas condiciones que requiere un ser humano; esta situación, de por sí preocupante, se ha agravado por el conflicto de tierras generado por la implantación de monocultivos como la palma, la extensión de los cultivos ilícitos, la presencia de grupos armados ilegales y una gran incidencia del narcotráfico.

La violación sistemática de los derechos humanos asociada al conflicto armado y al narcotráfico, expresada en homicidios, desplazamiento, desarraigo y despojo de tierras, es otra problemática que enfrentan las dos etnias, en especial los pueblos indígenas Awá, Kofán y Eperara-Siapidara y las comunidades afrodescendientes de los municipios del pacífico y de algunos de la cordillera.

◆ **OBJETIVO**

Contribuir al reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

◆ CRITERIOS BASICOS

En Colombia afortunadamente existen condiciones jurídicas favorables al reconocimiento de los valores y prácticas sociales, culturales y espirituales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes; la propia Constitución establece la protección de la diversidad étnica y cultural y de las tierras comunales, el respeto de las autoridades indígenas y organizaciones como los consejos comunitarios y el derecho a la educación propia o etnoeducación que desarrolle y respete su identidad cultural, entre otros aspectos.

La Corte Constitucional, en sentencia No. T380/1993, con ponencia del magistrado Eduardo Cifuentes al referirse a la protección de los grupos étnicos, anota: “La protección que la carta extiende a la anotada diversidad se deriva de la aceptación de formas diferentes de vida social cuyas manifestaciones y permanente reproducción cultural son imputables a estas comunidades como sujetos colectivos autónomos y no como simples agregados de sus miembros, que precisamente, se realizan a través del grupo y asimilan como suya la unidad de sentido que surge de las distintas vivencias comunitarias. La defensa de la diversidad no puede quedar librada a una actitud paternalista o reducirse a ser mediada por conducto de los miembros de la comunidad cuando ésta como tal puede verse directamente menoscabada en su esfera de intereses vitales, y debe, por ello, asumir con vigor su propia reivindicación y exhibir como detrimentos suyos los perjuicios o amenazas que tengan la virtualidad de exigirla...El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la Constitución supone la aceptación de la alteridad ligada a la aceptación de multiplicidad de formas de vida.”

Con este marco legal y político y la concepción del Desarrollo Humano Sostenible enraizado en nuestra historia y culturas, Nariño tiene el reto de continuar con los procesos de inclusión de los pobladores originarios y afrodescendientes, como fuerzas vitales del Departamento en las dinámicas económicas, culturales y ambientales que se impulsen, teniendo en cuenta el reconocimiento que se debe a sus saberes y tradiciones para valorar otras visiones de desarrollo u otros mundos posibles, fuera del que el modelo hegemónico basado en el consumismo y el avasallamiento cultural ha construido.

En ese camino, garantizar a los pueblos indígenas y a las comunidades afrodescendientes su participación real en la adopción de las decisiones que los afecten, especialmente en las que atañen al proceso de desarrollo, reconociendo que existen diferencias conceptuales y técnicas sobre el propio concepto, se convierte en un imperativo ético; al igual que lo será el respeto mutuo a partir de un diálogo intercultural, de su pensamiento y cosmovisión, que tienen como anhelo la construcción de opciones propias de futuro acordes con los principios de su autonomía cultural.

La protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para los pueblos enfrentados a la crisis humanitaria, la presencia de cultivos de uso ilícito y el conflicto armado, en especial para los pueblos Awá, Kofán y Eperara-

Siapidara, será una prioridad del gobierno departamental, para ello se apoyará en la interlocución nacional e internacional para lograr el respeto a estos pueblos y sus territorios, se condenarán todos los actos que atenten contra la vida y la integridad de sus gentes y exigirá a las autoridades competentes la seguridad de la población dentro de los marcos de la ley.

Del mismo modo, estará en primer lugar de la agenda departamental, el impulso a planes socioproductivos integrales, para la sustitución de los cultivos de uso ilícito, como una manera de rescatar a varias comunidades indígenas y afrodescendientes de las nefastas consecuencias asociadas a dichos cultivos ligados al narcotráfico.

Tal como se señaló en los diálogos sostenidos en el proceso de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, es un deber institucional acompañar a estos pueblos y comunidades en los procesos y gestiones que adelanten, para formular e implementar sus planes de vida, en procura de su fortalecimiento cultural, social, económico, ambiental y político, con base en principios de autodeterminación, afirmación del ser, compensación, equidad y complementariedad.

Se apoyará con particular interés los planes de vida binacionales y la relación armónica que ha existido siempre entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes al lado y lado de la frontera colombo - ecuatoriana.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Fortalecimiento de los espacios de concertación permanente con los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de afrodescendientes.
- ✓ Respeto, reconocimiento y apoyo a las autoridades indígenas y a las organizaciones de comunidades afrodescendientes.
- ✓ Gestión conjunta con las autoridades indígenas y las comunidades afrodescendientes ante el gobierno nacional y entidades de cooperación internacional para la cofinanciación de los planes de vida.
- ✓ Apoyo para la generación de mecanismos de coordinación entre las propuestas incluidas en los planes de vida, los planes de desarrollo municipal, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con el mandato constitucional.
- ✓ Fomento y apoyo a las prácticas agroecológicas tradicionales, económicas, ambientales y culturales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

- ✓ Promoción de la conservación del patrimonio biológico e intelectual de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.
- ✓ Apoyo en la formulación de planes de manejo de recursos naturales en los resguardos indígenas y territorios de la comunidad afrodescendiente.
- ✓ Recopilación de la memoria colectiva para su difusión y reconocimiento.
- ✓ Apoyo a la recuperación y revaloración de las tradiciones ancestrales de la población afrodescendiente y de los pueblos indígenas.
- ✓ Creación de la Subsecretaría de Etnoeducación que propicie el avance en el campo de la educación propia y la etnoeducación.
- ✓ Fortalecimiento de las formas propias de reciprocidad, complementariedad y solidaridad de los pueblos indígenas.
- ✓ Incorporación de la medicina sagrada tradicional a un modelo intercultural de atención en salud.
- ✓ Apoyo a la implementación de los planes binacionales de comunidades indígenas.
- ✓ Participación de representantes de los consejos comunitarios y organizaciones afrodescendientes del sector, en las mesas de trabajo para definir los componentes productivos, sociales, ambientales y culturales del Plan de Etnodesarrollo Nariño Pacífico.
- ✓ Articulación y fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes para la autonomía y gobernabilidad democrática.
- ✓ Apoyo a la realización del Foro Regional Inter- étnicosocial y Ambiental del Pacífico.
- ✓ Participación de los consejos comunitarios y organizaciones étnicosociales en la evaluación conjuntamente con la Gobernación y el programa MIDAS, de las dos experiencias forestales implementadas en Tumaco, para formular recomendaciones respecto a la viabilidad de proyectos de explotación maderera.

◆ SUBPROGRAMAS

Pueblos indígenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
----------------------------------	----------------------	--------------

	Comunidades afectadas por situaciones de crisis humanitaria y violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Liderado un proceso permanente de coordinación interinstitucional y apoyo de la cooperación internacional para la protección de los Derechos Humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y la atención integral de comunidades indígenas afectadas por situaciones de crisis humanitaria.
	66 resguardos indígenas capacitados. 1 cumbre anual de los 6 pueblos indígenas.	Realizadas al menos dos reuniones anuales de concertación con las comunidades indígenas. Implementado un proyecto de fortalecimiento de la capacidad de planificación y gestión de las autoridades indígenas. Apoyados dos encuentros anuales de los pueblos indígenas, uno de ellos de carácter binacional.
	ND.	Promovidos y apoyados procesos de rendición pública de cuentas por parte de autoridades indígenas sobre el manejo de recursos públicos.

Comunidades afrodescendientes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA DE BASE	METAS
<p>Acompañar y apoyar el fortalecimiento de la identidad cultural, valores, y tradiciones de las comunidades afrodescendientes.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afrodescendientes.</p> <p>Consolidar espacios permanentes de concertación con los consejos y organizaciones de segundo grado de las comunidades afrodescendientes.</p>	<p>No existe plan.</p>	<p>Construido colectivamente y en proceso de implementación el “Plan de Etnodesarrollo Nariño Pacífico”.</p> <p>Concertada y gestionada conjuntamente entre la Gobernación y los consejos comunitarios afrodescendientes la financiación de los proyectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etnoeducación y cultura. - Salud. - Agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Agua. - Producción agropecuaria, pesca y explotación forestal. - Etnoturismo. - Deporte y recreación.
	<p>Procesos en curso.</p>	<p>Acompañados procesos, en el marco de la Constitución y la ley, tendientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legalización y saneamiento de la titulación de tierras de propiedad colectiva.
	<p>Comunidades afectadas por situaciones de crisis humanitaria y violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p>	<p>Liderado un proceso permanente de coordinación interinstitucional y apoyo de la cooperación internacional para la protección de los Derechos Humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y la atención integral de comunidades afrodescendientes afectadas por situaciones de crisis humanitaria.</p>

	3 consultivas anuales departamentales con comunidades afrodescendientes.	Realizadas 2 consultivas departamentales de consejos comunitarios anuales con comunidades afrodescendientes: una para planeación y una para evaluación y seguimiento de compromisos pactados.
	3 consejos comunitarios capacitados. 1 proyecto de fortalecimiento organizativo implementado.	Implementado un proyecto de formación y fortalecimiento organizativo de comunidades afrodescendientes.

5.2 MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSIÓN SOCIAL.

5.2.1. PROGRAMA: MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

◆ SITUACIÓN ACTUAL

El nivel de ingresos per cápita de un nariñense es menor al 50% de los ingresos promedio de un colombiano, situación que ha permanecido constante al menos para el periodo 2000-2005. (Cuadros No. 45 a 47)

Este hecho no niega, como lo anota Vilora, que “en el periodo 1990-2004, la economía nariñense tuvo mayor dinamismo que la de Colombia en su conjunto. En efecto, el PIB del país creció en promedio de 2.8% anual, mientras el de Nariño lo hizo a 4%. Este mayor dinamismo de las actividades productivas de Nariño se explica por el crecimiento del sector electricidad, gas y agua, que lo hizo al 13% promedio anual, y del sector de la construcción que creció al 8.3%. El sector agropecuario de Nariño, aunque creció al 3.6% promedio anual durante el periodo, fue inferior al crecimiento de la economía departamental. Por el contrario, la actividad industrial decreció el -1.5% mientras a nivel nacional presentó un crecimiento positivo”. (VILORA, 2007: 40)

La prelación de los distintos sectores en la composición del Producto Interno Bruto del Departamento en el periodo 2000 - 2005 se ha mantenido estática; sin embargo se registra una mayor participación del sector agropecuario, selvicultura y pesca que pasa del 34.1% al 39.5% y una disminución del sector de servicios comunales y sociales del 25.6% a 17.1%. El comportamiento de los otros sectores es el siguiente: explotación de minas y canteras que redujo la participación de 1.2% a

0.8%; en contraste al crecimiento de la industria manufacturera que pasó del 5.4% al 6.2%; la construcción del 1.8% al 2.4%; el comercio, los restaurantes y los hoteles del 15% al 16%; transporte, almacenamiento y comunicaciones del 7.2% al 8.3 y establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas del 9.6% al 10.1%. (Cuadro No. 48)

Junto con el predominio del sector agropecuario hay que señalar la existencia de una estructura de propiedad de la tierra caracterizada por el minifundio en la zona andina; 268.096 propietarios (75%) poseen, en conjunto, 172.779,67 hectáreas. En la costa consejos comunitarios integrados por un total de 16.533 familias son titulares de cerca de un 1.0000.000 de hectáreas, 460.000 hectáreas hacen parte de 67 resguardos indígenas. (Cuadro No. 51)

Sin desconocer los problemas del minifundio en cuanto al desaprovechamiento de la economía de escala y del ejercicio real de la propiedad colectiva por parte de los consejos comunitarios afrodescendientes, lo cierto es que en Nariño se presenta un fenómeno de relativa democratización en la propiedad de la tierra.

De otra parte, la laboriosidad de los hombres y mujeres del Departamento tiene un amplio y generalizado reconocimiento.

Aquí cabe preguntarse entonces por qué si miles de nariñenses tienen tierra y capacidad de trabajo, en el sector agropecuario la productividad y los ingresos de ella derivada son en general tan bajos que incluso en muchos casos ponen en riesgo la propia subsistencia.

La pregunta también es válida para otros sectores como la minería, el turismo, el comercio y la artesanía con grandes potencialidades y posibilidades que, con contadas excepciones, tampoco se reflejan en mejores ingresos para la economía nariñense en general y para quienes se dedican a estas actividades en particular.

Como respuesta a estos interrogantes aparecen distintos factores, uno de tipo estructural y otros de carácter coyuntural.

De carácter estructural como la desnutrición; la baja cobertura, calidad y pertinencia de la educación; escaso desarrollo en investigación; barreras de acceso a la tecnología, al financiamiento y a los mercados nacionales e internacionales; deficiente infraestructura de comunicaciones y servicios básicos; bajo nivel de emprendimiento y asociatividad empresarial.

Si bien se anotó la existencia de una relativa democratización en la propiedad de la tierra, igualmente es cierto que en este aspecto se presentan dos serios problemas: el primero, una tendencia al microfundio que hace inviable económicamente la actividad agropecuaria y el segundo, la ausencia de una política de reforma agraria tendiente a dotar de tierra a los campesinos que no la poseen; esta última situación se ha agravado por el proceso de despojo de predios de familias campesinas por la acción de grupos armados ilegales ligados al narcotráfico.

A nivel coyuntural se registra la extensión de las áreas dedicadas a los cultivos de coca y amapola, el desplazamiento y el desarraigo como fruto del conflicto, la fumigación y la erradicación de los cultivos antes mencionados sin alternativas reales de sustitución, lo mismo que el encarecimiento creciente de los insumos agropecuarios y una mayor variabilidad en los regímenes climáticos haciendo más volátil la actividad agropecuaria, base de la economía nariñense.

A este panorama hay que agregar que varios sectores agropecuarios y en especial pequeños y medianos productores, han sido golpeados duramente por las políticas estatales como la apertura económica y la privatización o supresión de instituciones de apoyo y fomento de la actividad agropecuaria; actualmente un sector que merece especial atención por las dificultades que atraviesa es el fiquero.

Como consecuencia de la combinación de estos factores, el nivel de valor agregado que tiene la producción nariñense es mínimo, destacándose, sin embargo, algunos avances en el caso de la cadena láctea en la parte andina y de la palma en la costa.

Al no agregarse valor, los productores en general lo son de materias primas, que están al vaivén de las variaciones del mercado afectados ahora por la competencia, muchas veces desleal, derivada de la globalización y los tratados de libre comercio.

Desde el lado positivo hay que señalar que en los últimos años, los gobiernos, los gremios, la academia y diversos sectores de la sociedad han avanzado en la búsqueda de consensos respecto a políticas, y mecanismos para mejorar la productividad, los ingresos y con ello el nivel de vida de los habitantes del Departamento.

En los procesos de diagnóstico y diseño de alternativas construidas en escenarios de confluencia de los sectores públicos, privado, académico y comunitario, se han identificado 12 apuestas productivas, 6 categorías de acción y 11 retos, para mejorar los niveles de productividad y desarrollo del Departamento.

Las apuestas productivas priorizan los siguientes sectores: productos lácteos, papa, cafés especiales, fique, caña panelera, palma de aceite, producción pesquera, hortalizas, agroindustria del coco, cacao, artesanías y turismo.

Las categorías de acción agrupan un conjunto de actividades alrededor de los siguientes aspectos: desarrollo empresarial y agropecuario, desarrollo tecnológico, ahorro, inversión y financiamiento, capital físico, capital humano e instituciones y políticas para la competitividad.

Los principales retos para la productividad y la competitividad regional son:

- Crear una cultura del emprendimiento que permita a los habitantes del Departamento de Nariño, generar nuevas empresas que provean los ingresos necesarios para su sostenimiento y fortalecer las incubadoras de empresas y las unidades de emprendimiento como catalizadores de recursos para la inversión en el sector productivo.
- Fortalecer el desarrollo de las cadenas productivas identificadas y promover la creación de nuevas cadenas, especialmente agropecuarias que generen desarrollo en los diferentes municipios del Departamento.
- Liderar procesos de integración y desarrollo fronterizo que permitan una integración socio-económica, haciendo uso adecuado de las ventajas que proveen las zonas económicas de exportación de Tumaco e Ipiales para atraer inversión extranjera.
- Fortalecer el crecimiento del sector industrial en el Departamento que permita ampliar la producción económica al sector secundario.
- Apoyar la consolidación de la agenda de ciencia y tecnología para incrementar el acceso a nuevas tecnologías, especialmente el sector agropecuario y de centros de investigación regional.
- Promover la adecuación de la infraestructura para mejorar los niveles de competitividad del Departamento.
- Fomentar la cadena del turismo en la región, especialmente promoviendo los proyectos ecoturísticos aprovechando los paisajes y recursos naturales de la región.
- Promover el mejoramiento de la calidad y cobertura educativa con equidad, desde la primaria hasta la formación tecnológica o profesional, sumado a ello, propiciar y apoyar la estructuración de currículos pertinentes que permitan contextualizar la educación de los jóvenes con las necesidades del Departamento.
- Educar en la preservación de los recursos naturales y el cuidado de las fuentes hídricas en todas sus formas.
- Promover la cultura asociativa a través del encadenamiento productivo y focalización de gremios dirigidos al fortalecimiento empresarial y comercial.
- Gestionar convenios interinstitucionales que permitan articular la academia y sus diversos programas educativos, con los sectores productivos de la sociedad, fomentando la creación de empresas.

◆ OBJETIVO

Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de los nariñenses, especialmente de la población en situación de pobreza, partiendo de propiciar condiciones que garanticen su soberanía y seguridad alimentaria.

◆ CRITERIOS BÁSICOS

Las acciones tendientes a mejorar los ingresos de los nariñenses, se enmarcan en la concepción del Desarrollo Humano Sostenible y se aplicarán desde la teoría de enfoque de activos.

Lo primero significa que la búsqueda de mayores niveles de productividad y de ingresos no constituye un fin en sí mismo, si no el medio que hace posible el mejoramiento de la calidad de vida de miles de nariñenses golpeados por las consecuencias de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema que impide que una persona goce de las mínimas condiciones para existir como ser humano, entre ellas, en muchos casos, la más elemental de todas, la nutrición.

De ahí que un elemento fundamental de la política pública para el mejoramiento de ingresos lo constituye la soberanía y seguridad alimentaria que implica el reconocimiento como derecho fundamental de toda persona, el acceso físico y económico a los productos que garanticen una adecuada alimentación.

El apoyo a la chagra indígena y a las huertas campesinas con productos de pan coger como base de cualquier cadena productiva en el sector rural, el impulso a prácticas agropecuarias sustentables, la construcción de redes sociales solidarias para el intercambio de alimentos, la gestión para la ampliación de los programas de nutrición infantil, restaurantes escolares y de subsidios a las familias más vulnerables, forman parte de una política integral de seguridad y soberanía alimentaria.

Pero no se trata solamente que una persona disponga de los alimentos que le permitan su subsistencia; el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre, requiere que se eleve el nivel de los ingresos que perciben para garantizar el derecho a la nutrición y la satisfacción, al menos, de sus necesidades básicas.

Lograr esto no es nada fácil, dada la acumulación histórica de la problemática social; el conseguirlo reclama voluntad y compromiso no sólo del Estado en sus distintos niveles, sino del conjunto de la sociedad nariñense; requiere de un esfuerzo colectivo de largo aliento y demanda la aplicación de nuevas ideas, enfoques y estrategias.

A favor de este propósito cuentan, entre otros factores, la riqueza en biodiversidad y cultura, la inteligencia y laboriosidad del pueblo nariñense, la excelente ubicación geopolítica del Departamento, los altos niveles de ahorro regional y los avances en materia de gobernabilidad, participación ciudadana y organización de la sociedad civil.

Así mismo, se constituyen en una fortaleza los esfuerzos adelantados en búsqueda de consensos frente a temas como la productividad, la competitividad y el desarrollo regional; en consecuencia, hay que mantener y consolidar los procesos relacionados con la agenda interna y el funcionamiento de la Comisión Regional para de Competitividad y el fortalecimiento de instancias como la Agencia de Desarrollo Local (ADL), la Corporación Incubadora de Empresas (CIEN), el Comité Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT), el Comité Asesor Regional para Comercio Exterior (CARCE) y la Red de Universidades (UREL).

También es de la mayor importancia el resurgir de las organizaciones de la economía solidaria, especialmente en el área de ahorro y crédito; la existencia del Consejo Regional de Economía Solidaria alientan las acciones encaminadas a un mayor posicionamiento del denominado tercer sector de la economía, que en varios países del mundo constituye la base de su desarrollo.

La política de mejoramiento de ingresos apoyará los esfuerzos por una reforma agraria integral y buscará proteger a los pequeños y medianos productores frente a los efectos negativos del TLC y de políticas que solo busquen favorecer a los grandes grupos económicos en detrimento de los sectores más vulnerables.

La acción de este gobierno hacia el mejoramiento de los ingresos de los nariñenses, con prioridad en la población con situación de pobreza, consultará las características de cada subregión y se implementará con criterios de integralidad, sostenibilidad ambiental y equidad de género, desde el enfoque de activos, sustentados en el aparte de referentes conceptuales.

◆ **ESTRATEGIAS**

Generales

- ✓ Fomento de actitudes y procesos de soberanía y seguridad alimentaria.

- ✓ Promoción de prácticas productivas ambientalmente sostenibles e impulso a proyectos productivos de venta de servicios ambientales.
- ✓ Apoyo a encadenamientos socioproductivos que fortalezcan el sistema organizativo y socioempresarial de los pequeños y medianos productores.
- ✓ Impulso a procesos de mejoramiento productivo del sector agropecuario, silvícola y pesquero.
- ✓ Fomento a la agroindustrialización con énfasis en papa y leche.
- ✓ Apoyo y fomento a la explotación de especies menores con énfasis en cuy, trucha, aves y porcinos.
- ✓ Gestión para la adopción de medidas gubernamentales a favor de los sectores fiquero y cerealero especialmente afectados por la apertura económica.
- ✓ Gestión para la asignación de recursos para subsidios sanitarios destinados al plan de erradicación de cultivos de palma afectados por la pudrición del cogollo.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento de la actividad minera.
- ✓ Promoción e impulso a políticas y procesos que consoliden a Nariño como región turística nacional e internacional con base en las potencialidades y atractivos de cada subregión.
- ✓ Fortalecimiento de minicadenas productivas artesanales existentes en las subregiones.
- ✓ Apoyo a la actividad comercial y de servicios.
- ✓ Fomento y apoyo a los procesos de asociatividad de la micro, pequeña y mediana industria.
- ✓ Gestión y coordinación interinstitucional para la implementación de proyectos socioproductivos integrales, como alternativa de sustitución de los cultivos de uso ilícito.

- ✓ Búsqueda de nuevos mercados a nivel nacional e internacional y mejoramiento de los procesos de comercialización con participación y mayor beneficio para los productores, priorizando la modalidad de contratos de compra anticipada.
- ✓ Estímulo a los procesos que impulsen una educación pertinente con las posibilidades y potencialidades de desarrollo de la región.
- ✓ Impulso y apoyo a las actividades de la Comisión Regional de Competitividad, la Agencia de Desarrollo Local, la Corporación Incubadora de Empresas, el Comité Asesor Regional para Comercio Exterior, la Red de Universidades.
- ✓ Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales públicos y privados para implementar programas de investigación y de desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica con fundamento en la Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura básica, con prioridad en distritos de riego.
- ✓ Gestión de líneas y programas de crédito y capital semilla, favorables para los micros y pequeños productores. Estudio y, de resultar viable, apoyo a la propuesta de creación de la banca regional solidaria.
- ✓ Impulso al emprendimiento, a la generación de empresa y a la asociatividad empresarial.
- ✓ Promoción de generación de biodiesel a partir de productos sostenibles social y ambientalmente y que no afecten la soberanía y seguridad alimentaria
- ✓ Incentivos especiales para proyectos productivos que beneficien directamente a jóvenes y mujeres jefes de hogar.
- ✓ Creación del banco de apoyo a iniciativas juveniles, coadyuvando a la gestión de recursos para su implementación.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la formulación y evaluación de proyectos productivos.

Subregionales

Subregión Norte

- ✓ Apoyo a los procesos de mejoramiento de la producción cafetera de Nariño, a partir del manejo integral y sostenible de las fincas dedicadas a esta actividad.
- ✓ Consolidación del posicionamiento internacional del café de Nariño, como café especial, logrando la certificación de origen y el registro de, por lo menos, una marca propia.
- ✓ Renovación tecnificada de cafetales envejecidos en asocio con la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ Recuperación del área cafetera y comercialización internacional de su producción, con el sello de producto especial, regional y social como parte de los proyectos socioprodutivos integrales de sustitución de cultivos de uso ilícito, que se implementarán prioritariamente en la región de la cordillera.
- ✓ Mejoramiento de la productividad y de la infraestructura del beneficio húmedo y seco.
- ✓ Establecimiento de mecanismos y canales de comercialización del café, preferencialmente en mercados internacionales, entre ellos la participación en subastas de cafés finos, buscando que se paguen precios superiores a los actuales, y que del mayor valor se beneficien directamente los pequeños y medianos productores.
- ✓ Apoyo a proyectos de generación de valor agregado al café.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones de productores, propendiendo por su asociatividad bajo principios de equidad y justicia, y una mayor presencia de la mujer en los organismos de dirección.
- ✓ Impulso a los procesos de mejoramiento productivo y de transformación con el fin de lograr el acceso de productos de la cadena hortifrutícola a los mercados de los grandes centros de consumo. Apoyo al proyecto que en esta área se implementa en el norte del Departamento de Nariño.
- ✓ Apoyo a iniciativas para el mejoramiento de la producción y comercialización láctea.
- ✓ Gestión para la adopción de medidas gubernamentales a favor del sector fiquero.
- ✓ Gestión conjunta con las autoridades locales y la comunidad en procura de la sostenibilidad de los procesos estratégicos identificados, fortaleciendo el apoyo a los Programas de Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz.

- ✓ Formulación e implementación de un Plan de Desarrollo para el Bajo y Medio Patía.
- ✓ Fomento y apoyo a la actividad comercial de la pequeña y mediana industria, de los productos elaborados en cuero de tal forma que posibilite no solo la comercialización en el mercado interno, sino lograr la exportación.

Subregión Occidente

- ✓ Aplicación de la política cafetera del Departamento.
- ✓ Mejoramiento de la productividad y de la calidad en los procesos de transformación de la caña.
- ✓ Establecimiento de nuevos sistemas de comercialización de la panela, buscando mayores precios en beneficios de los productores.
- ✓ Impulso a la asociatividad para la adquisición de insumos agropecuarios y a los procesos de sustitución de agroquímicos por productos orgánicos.
- ✓ Estudio de la factibilidad para la generación de alcohol carburante a partir de la caña.
- ✓ Apoyo a procesos de mejoramiento tecnológico para la extracción y la transformación del oro.
- ✓ Fomento de nuevos sistemas y canales de comercialización del oro en bruto y transformado con el fin de mejorar los precios a los productores y las regalías que captan los municipios.
- ✓ Gestión para la adopción de medidas del gobierno nacional a favor del sector fiquero.
- ✓ Apoyo a iniciativas para el mejoramiento de la producción y comercialización láctea.

Subregión Sur

- ✓ Impulso a procesos de producción, agroindustrialización y comercialización de productos agrícolas exportables de la cadena hortifrutícula, como el brócoli.

- ✓ Apoyo a proyectos para el mejoramiento de la calidad de la producción y comercialización láctea y a proyectos factibles de agregación de valor a la leche.
- ✓ Apoyo a iniciativas para el mejoramiento de la calidad de la producción y comercialización de la papa y a proyectos factibles de agregación de valor.
- ✓ Fomento de actividades productivas derivadas de la explotación de especies menores y la artesanía con énfasis en proyectos que beneficien directamente a las mujeres jefes de hogar.
- ✓ Gestión para la adopción de medidas gubernamentales a favor del sector cerealero.
- ✓ Gestión de adopción de medidas binacionales que favorezcan la actividad comercial y productiva en la zona fronteriza colombo-ecuatoriana.

Subregión Pacífica

- ✓ Elaboración, con la participación de todos los actores sociales, económicos y políticos de la región, y con fundamento en criterios de valoración de la cultura propia de las comunidades afrodescendientes e indígenas, sostenibilidad ambiental, equidad y enfoque de género, del Plan Etnodesarrollo “Nariño Pacífico” con dos componentes principales: proyectos productivos alternativos a los cultivos de uso ilícito e inversión social prioritaria.
- ✓ Gestión conjunta de la Gobernación, las alcaldías y organizaciones de la sociedad civil, ante el gobierno nacional y la cooperación internacional para la financiación de la ejecución del Plan de Etnodesarrollo “Nariño Pacífico”.
- ✓ Apoyo a la gestión para el establecimiento y declaratoria de áreas de conservación ambiental comunitaria en la región.
- ✓ Fomento de proyectos de desarrollo alternativo integral centrados en el cacao, explotación sostenible de madera, coco, caucho, productos del mar (pesca y concha) y comercialización del plátano y yuca.
- ✓ Fomento a la productividad ancestral sostenible.
- ✓ Aplicación, en los municipios de Ricaurte y Mallama, de las políticas y acciones que se implementaran en otras subregiones para la caña y la minería.

- ✓ Acompañamiento a los productores y empresarios para gestionar ante la nación medidas que mitiguen los efectos de la enfermedad del cogollo de la palma y estudio de la factibilidad de producción de biodisel.

Subregión Pasto – Centro

- ✓ Aplicación de las políticas, acciones y estrategias que en renglones como hortalizas, frutas, papa, leche, café y fique se implementarán en otras subregiones del Departamento. Se priorizará el apoyo a proyectos de valor agregado y comercialización de la papa, especialmente de la variedad criolla.
- ✓ Estímulo a los procesos productivos derivados de la artesanía y la explotación de especies menores, con énfasis en cuy y trucha.
- ✓ Gestión de medidas de defensa y protección para la producción cerealera.
- ✓ Fomento y apoyo a la actividad comercial y de la pequeña y mediana industria.
- ✓ Consideración como un componente importante del Plan Departamental de Agua, de la incidencia del proyecto de aprovechamiento de la quebrada Las Piedras en el Municipio de Tangua.

◆ SUBPROGRAMAS

Mayores Ingresos. Soberanía y seguridad alimentaria. Sustitución de cultivos ilícitos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
<p>Contribuir a elevar el nivel de ingresos de pequeños y medianos productores con base en el mejoramiento de procesos de producción, transformación, comercialización y organización socio empresarial en los sectores agropecuario (incluidas especies menores), silvícola, piscícola, agroindustrial, comercial, minero, artesanal y de servicios. En el caso de la costa Pacífica en el marco del “Plan de Etnodesarrollo Nariño Pacífico”.</p>	ND	<p>Integradas al menos 17.000 familias de pequeños y medianos productores a encadenamientos socioproductivos para mejorar sus ingresos, con base en proyectos ligados a las actividades económicas identificadas como prioritarias en cada subregión y/o concertadas con organizaciones socioproductivas. Al menos el 10% serán familias con jefatura de hogar femenina.</p> <p>Fortalecida una experiencia de economía solidaria de mediano impacto en cada subregión.</p>
	No existe plan.	Formulado y en proceso de implementación “Plan de Etnodesarrollo Nariño Pacífico”, con la participación de las autoridades locales, consejos comunitarios, cabildos indígenas y organizaciones de la sociedad civil.
	ND	Implementado un convenio con el SENA para formación pertinente a nivel urbano y rural.
	ND	Funcionando un proyecto interinstitucional de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa especialmente en los centros urbanos.

Fomentar la soberanía y seguridad alimentaria en la producción agropecuaria.	2 programas de seguridad alimentaria en beneficio de pequeños productores de café y panela implementados en los años 2006 y 2007.	Integradas al menos 9.800 familias, beneficiarias de los proyectos de mejoramiento de ingresos promovidos por la Gobernación, a procesos de soberanía y seguridad alimentaria. Vinculadas al menos 1.500 familias indígenas a procesos de fortalecimiento de la chagra como unidad productiva, ambiental, cultural y espiritual. Implementadas 3 experiencias de intercambio solidario para la seguridad y soberanía alimentaria.
Incorporar los componentes de sustitución de cultivos ilícitos y prevención del desplazamiento a los proyectos de mejoramiento de ingresos promovidos por la Gobernación de Nariño.	15.606 hectáreas coca en el 2006 según el SIMCI. 18 desplazamientos masivos.	Integradas al menos 5.000 familias, beneficiarias de los proyectos de mejoramiento de ingresos promovidos por la Gobernación a procesos de sustitución de cultivos ilícitos y/o prevención del desplazamiento masivo.
Contribuir al posicionamiento de Nariño como destino turístico sostenible y competitivo a nivel regional, nacional e internacional.	Carnaval de Negros y Blancos patrimonio cultural de la nación.	Apoyada la gestión para la declaratoria del Carnaval de Negros y Blancos como obra representativa de la cultura de la humanidad.
	700.000 turistas por año visitan el Santuario de Las Lajas.	Visitado El Santuario de las Lajas por un millón de turistas cada año.
	No se han realizado este tipo de encuentros.	Realizados dos encuentros bienales de cultura Pacífica y Andina.
	ND 12 viajes de reconocimiento y promoción a los atractivos turísticos más sobresalientes.	Apoyada la gestión para el funcionamiento de 3 parques temáticos en Pasto, Tumaco y en la subregión sur. Realizados 5 caravanas y recorridos turísticos por año en las distintas subregiones del Departamento.

	30 instituciones educativas sensibilizadas en el tema de turismo en Pasto.	Ofertada formación en turismo al menos en 1 institución educativa por subregión, en coordinación con el SENA.
	120 familias vinculadas a procesos de turismo receptivo rural y étnico.	Incrementado en un 20% el número de familias vinculadas a procesos de turismo receptivo rural y étnico, incluyendo el componente de mejoramiento de vivienda.
	5 municipios promocionan sus potencialidades etnoecoturísticas.	Realizados 2 encuentros culturales y de operadores turísticos colombo-ecuatorianos, uno en la costa y otro en la zona andina del Departamento. Vinculados 30 municipios a procesos de promoción de turismo étnico, cultural y ecológico. Apoyada la gestión de al menos 1 proyecto de mejoramiento de infraestructura turística por subregión.
Fortalecer procesos para abrir nuevos mercados y mejorar los canales de comercialización de la producción regional.	1 Centro de Inteligencia de Mercados funcionando en Pasto.	Funcionando un Centro de Inteligencia de Mercados en convenio con universidades, Agencia de Desarrollo Local y gremios económicos.
	2 ruedas de negocios realizadas con participación de compradores nacionales e internacionales.	Realizada una rueda de negocios cada año con participación de compradores nacionales e internacionales.
	US \$ FOB 54.173.945 valor exportaciones Departamento enero- julio año 2007	Incrementado en un 20% el monto de las exportaciones del Departamento.
	2 misiones comerciales a Quito y Costa Rica.	Realizadas 3 misiones comerciales a países con posibilidades de mercado para productos de la región.
	Feria del Suroccidente, ANATO, Expoandina, FITE (Guayaquil), Mujer empresaria, EXPOTUR.	Apoyada la presencia de productores en 4 ferias comerciales especializadas a nivel nacional e internacional, con prioridad de mujeres jefes de hogar.

Investigación ciencia y tecnología.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico aplicados a las actividades productivas de la región.	4 procesos de investigación para apoyo a cadenas productivas, control de plagas, mejoramiento de la producción y agroindustrialización.	Apoyada una experiencia de desarrollo y transferencia tecnológica aplicada a procesos productivos en cada subregión.
	Comité Regional de Ciencia y Tecnología conformado.	Fortalecido el Comité Regional de Ciencia y Tecnología.
	Estadísticas agropecuarias construidas por el método de consenso.	Fortalecido el subsistema de información estadístico y geográfico para el sector agropecuario, como parte del sistema de información departamental.

Financiamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Coadyuvar a mejorar las condiciones y el nivel de crédito y microcrédito a favor de los pequeños y medianos productores de Nariño.	Convenio Departamento – Fondo Regional de Garantías por 156 millones de pesos que apalancó \$12.705 millones de crédito.	<p>Adjudicados al menos \$50.000 millones de crédito apalancados mediante convenio con el Fondo Regional de Garantías para posibilitar el acceso a crédito en condiciones favorables a pequeños y medianos productores.</p> <p>Adjudicados al menos \$5.000 millones de crédito apalancado mediante convenio con el Fondo Regional de Garantías como línea especial para financiar proyectos productivos de mujeres jefes de hogar.</p> <p>Implementado un proyecto interinstitucional de apoyo y acompañamiento de micro y pequeño crédito.</p>

	<p>8 cooperativas financieras de ahorro o aportes y crédito, y 60 fondos de empleados legalmente funcionando.</p> <p>30 mil millones de pesos de crédito en condiciones favorables a través de línea Galeras.</p>	<p>Fortalecidas las instituciones financieras de economía solidaria y microcrédito como base de una banca regional solidaria.</p> <p>Gestionada la reactivación de la línea especial de crédito Galeras para la financiación de proyectos productivos regionales.</p>
--	---	---

Alianzas público- privadas para la productividad y el desarrollo regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Fortalecer procesos de articulación de esfuerzos públicos - privados para la productividad y el desarrollo regional	<p>Agenda interna para la productividad y la competitividad adoptada.</p> <p>Identificadas 12 apuestas productivas, 6 categorías de acción y 11 retos, como base para el plan estratégico de competitividad.</p>	<p>Gestionado al menos 1 proyecto o iniciativa estratégica por cada uno de los 11 retos identificados para la productividad y el desarrollo regional conjuntamente entre los sectores público, privado, académico y comunitario, con énfasis en temas de cultura y asociatividad empresarial.</p> <p>Apoyada la gestión para la adopción de la Ley Galeras como mecanismo de apoyo a la dinámica productiva regional.</p>
	<p>Agencia de Desarrollo Local, Incubadora de Empresas, Comisión Regional de Competitividad, CARCE, Red de Universidades, funcionando.</p>	<p>Apoyados los procesos de fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Local, Incubadora de Empresas, Comisión Regional de Competitividad y CARCE.</p>
	<p>248 cooperativas activas.</p> <p>Consejo Regional de Economía Solidaria.</p>	<p>Implementado 1 proyecto de fortalecimiento de las organizaciones de la economía solidaria, en coordinación con el Consejo Regional de Economía Solidaria.</p>

5.2.2. PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

◆ SITUACIÓN ACTUAL

Se registran serios problemas de deterioro del ambiente natural que se expresan en los crecientes e intensos procesos de deforestación y alta intervención en los ecosistemas estratégicos; progresiva disminución de la calidad y cantidad de recurso hídrico; inadecuado uso y manejo del suelo y del aprovechamiento de la fauna silvestre, terrestre y acuática; contaminación por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas; bajo nivel de educación y formación ambiental; ineficiente gestión territorial.

Lo afirmado, se puede constatar con las manifestaciones acumulativas de contaminación existentes en las diferentes zonas del Departamento propiciadas por muchas causas, entre las que pueden mencionarse:

- Excesiva utilización de agroquímicos en la actividad agrícola del Departamento.
- Inadecuado manejo de residuos sólidos que son arrojados a las cuencas de los ríos: Guaitara, Mayo, Patía, Güiza, Telembí, Iscuandé, Mira, La Tola, Juanambú, Blanco, Pasto, Sapuyes, Tapaje y Sanquianga, calculadas anualmente en 856.81 toneladas de residuos sólidos. (Cuadro No. 55)

Según el Censo Dane 2005, apenas en el 50% de las viviendas se recogen las basuras, el 6% las entierra, el 11% las quema, el 24% las arroja al patio y el 7% al río.

En una mirada a las subregiones en el servicio de aseo, se observa que sólo la región sur alcanza una cobertura superior al 50% (52.1%), en lo urbano y la más alta en el sector rural la tiene la subregión centro con el 21.8%; del total de residuos sólidos, solamente el 43% tendría un adecuado manejo en el Departamento. (Cuadro No. 59)

- Baja cobertura de alcantarillado y saneamiento básico; en el sector rural ninguna de las subregiones alcanza una cobertura del 20%, siendo la subregión pacífica la de menor cobertura con un 5.3%, en el sector rural, mientras en la zona urbana es del 23.1%. (Cuadro No. 58)
- Crecientes e intensos procesos de deforestación y alta intervención en los ecosistemas estratégicos; se talan entre 8.000 y 10.000 hectáreas/año, mientras la reforestación es de apenas el 5%; la producción maderera en bruto es de 450.000 metros cúbicos/año de los cuales el 80% se extrae de la costa Pacífica; el área deforestada corresponde a más del 70% del territorio departamental (*VISIÓN NARIÑO 2030- PGAR, CORPONARIÑO*).

Esta problemática se ha agravado en los últimos años por las extensiones dedicadas a cultivos de uso ilícito y a la fumigación de las mismas, con elementos como el glifosato.

El manejo irracional de los recursos ocasiona una preocupante disminución de la oferta hídrica en el Departamento y se agudiza en municipios como Pasto, Taminango y Guaitarilla, aunque para la mayoría de municipios se comienzan a percibir estos impactos; es así como apenas el 8% tiene disponibilidad alta de agua, en tanto que en el 19% es moderada, en el 21% media, en el 29 % es ligeramente baja y en el 23% es baja. (*VISIÓN NARIÑO 2030- PGAR, CORPONARIÑO*).

El acceso al agua para el consumo humano y la calidad de la misma, presentan serias deficiencias, sobre todo en el sector rural del Departamento, siendo el caso más preocupante el de la zona pacífica que alcanza apenas una cobertura del 46.7% en el sector urbano y del 9.8 % en el área rural. (Cuadro No. 56)

En cuanto a la calidad de agua, se tiene que de los 1.312 acueductos, tan sólo 387 o sea el 29.5% tienen tratamiento frente al 70.5% que no tiene, siendo más crítica la situación en la parte rural, por cuanto de 1.225, sólo 317 tienen tratamiento. (Cuadro No. 57)

Hay que anotar aquí que, en cuanto a coberturas de servicios de acueducto y alcantarillado, en los Objetivos del Milenio se plantea, reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

En Colombia para el cumplimiento de los mismos al 2015 se establecen las siguientes metas:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7.7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

La disminución de la calidad del aire por la emisión de gases derivados de fuentes fijas y móviles comienza a ser motivo de preocupación en la capital del Departamento y en los centros urbanos de mayor población, en los cuales también se registran problemas de contaminación sonora y visual.

El mal uso de los recursos ambientales, con su consecuente deterioro y el escaso nivel en la cultura de prevención y gestión del riesgo ha traído como consecuencia que sea creciente el número de personas que sufren o pueden sufrir los efectos de fenómenos naturales que ponen en peligro la vida y la integridad.

Nariño posee una tectónica compleja que se manifiesta en su impresionante relieve topográfico y su actual actividad sísmica y volcánica, los efectos climáticos y la ocupación del territorio, hacen que el Departamento se encuentre expuesto a diferentes amenazas como los sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, tsunamis, inundaciones, entre otros.

Las condiciones de vulnerabilidad física, social, económica de la población y de líneas vitales, incrementan la situación de riesgo, que se pueden convertir en desastre.

El 100% del territorio del Departamento se encuentra en zona de amenaza sísmica alta, destacándose el área de subducción del pacífico nariñense que puede, como ocurrió en 1906 y 1979, generar maremotos o tsunamis de devastadoras consecuencias.

En Colombia, 15 volcanes se reconocen como activos y potencialmente peligrosos, 6 volcanes, es decir el 40% se encuentran en Nariño: Chiles, Cerro Negro, Cumbal, Azufral, Doña Juana y Galeras; varios de ellos no han tenido actividad en épocas históricas (500 años) y el Azufral está dentro de los más explosivos del país.

Como consecuencia de la recurrencia de la ola invernal que se presenta dos veces al año se ocasionan inundaciones y movimientos de masa que en los últimos cuatro años, han afectado a 23.055 personas y a 663 viviendas en promedio cada año; así mismo, han causado daños en la infraestructura vial, educativa, acueductos y pérdidas para el sector agropecuario.

En el último periodo han cobrado especial relevancia fenómenos como la reactivación del Volcán Galeras, la amenaza del tsunami en la costa Pacífica y el impacto del río Patía sobre poblaciones de la costa nariñense.

Ante este panorama, se evidencia debilidad institucional y comunitaria en cuanto a prevención y gestión del riesgo.

Desde la óptica positiva, hay que destacar los esfuerzos públicos y privados para la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales; áreas vinculadas al sistema de parques naturales, el sistema departamental de áreas protegidas, los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, lo mismo que la red de reservas ambientales privadas, así lo demuestran.

También hay que destacar el aporte centenario de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes a la sostenibilidad ambiental de la región. Más recientemente, varias organizaciones campesinas igualmente impulsan prácticas productivas agroecológicas.

De otra parte, el manejo de la reciente reactivación del Volcán Galeras, con todos sus problemas y dificultades, señala el camino de lo que pueden ser procesos integrales de gestión del riesgo.

◆ **OBJETIVO**

Promover la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales. Implementar el Plan Departamental de Aguas desde un enfoque de manejo integral del recurso hídrico. Contribuir a elevar la capacidad de prevención y gestión del riesgo a nivel institucional y comunitario.

◆ **CRITERIOS BÁSICOS**

La sostenibilidad, como se ha reiterado, es elemento fundamental en la concepción de Desarrollo Humano que se aspira para Nariño.

Desde un punto de vista, la sostenibilidad se constituye en la equidad intergeneracional, en tanto significa el compromiso de las generaciones presentes de no sacrificar los recursos ambientales que las generaciones venideras necesitarán para su bienestar.

En un aviso colocado en una de las reservas naturales privadas de La Cocha se lee: “Los recursos naturales no son una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”.

El Departamento, en su conjunto, y sus diferentes subregiones cuentan con una gran riqueza de recursos naturales que constituye uno de sus mayores activos representados en una gran biodiversidad, diferentes ecosistemas, variedad de pisos térmicos y climas, y una importante oferta hídrica y paisajística.

El pilar de un manejo sostenible del territorio tiene que ser el ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas; así mismo, constituyen base fundamental de la sostenibilidad el ordenamiento de los territorios urbanos a través de los instrumentos como los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- y Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT- y la implementación de los sistemas de áreas protegidas.

Es claro, también, que no habrá avances en el uso sostenible de los recursos naturales, si no se ofrecen alternativas productivas a quienes subsisten de prácticas que atentan contra la preservación del ambiente y si no se eleva el nivel de la cultura de utilización racional del patrimonio ambiental, siendo para ello muy importante los procesos de educación ambiental que deben implementar las instituciones educativas.

Es fundamental valorar y apoyar prácticas productivas sostenibles propias de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, al igual que los esfuerzos que con este propósito adelantan organizaciones campesinas y de la sociedad civil.

Un aspecto de suma importancia es la necesaria y pertinente coordinación interinstitucional, especialmente con Corponariño para el fortalecimiento de las acciones de regulación, vigilancia y control en cuanto al manejo de recursos naturales.

Con relación al recurso hídrico, se implementará, conjuntamente con los municipios y el apoyo del gobierno nacional, un Plan Departamental de Agua, fundamentado en la sostenibilidad y uso integral de dicho recurso con el fin de mejorar las coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando, en los casos que sea posible, el uso productivo del agua.

Con este fin merecen apoyarse los esfuerzos encaminados a fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico para la gestión integral del agua.

En el tema del aseo, dada la dificultad de soluciones a nivel municipal, se promoverán proyectos regionales de manejo integral de residuos sólidos que, necesariamente, deben considerar alternativas técnicas y ambientalmente aceptables en cuanto a disposición final se refiere.

En relación al tema de riesgo, se debe partir de la base que la gestión del mismo, requiere de un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, por lo cual requiere de la participación activa de los diferentes sectores y la sociedad en general.

Será prioritario orientar las acciones del Departamento y de la sociedad civil hacia la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y desarrollar capacidades de las comunidades vulnerables ante eventos naturales y antrópicos.

En el caso del fenómeno de la reactivación del Volcán Galeras, el plan de acción específico para un eventual reasentamiento de las familias que habitan en la zona de amenaza alta, cuya elaboración le corresponde coordinar al Departamento, deberá ser concertado, en lo fundamental, con las comunidades y necesariamente garantizar iguales o mejores condiciones de vida para las familias a reubicarse en el marco de un plan de reordenamiento y desarrollo de la zona de influencia del volcán; similar criterio se mantendrá en el caso de la costa Pacífica, frente al riesgo de tsunamis.

Especial atención se prestará a la búsqueda de soluciones estructurales a los problemas causados por el cambio de curso del río Patía y su incidencia en los poblados ribereños, especialmente en Satinga.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Coordinación interinstitucional, especialmente con Corponariño y ONG's ambientales, pueblos indígenas y organizaciones campesinas y afrodescendientes para adelantar acciones de protección al ecosistema.
- ✓ Apoyo a los procesos de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas.
- ✓ Apoyo a las acciones de fortalecimiento, en Nariño, del sistema de parques nacionales, del sistema departamental de áreas protegidas y de reservas naturales.
- ✓ Seguimiento y acompañamiento institucional para la incorporación del componente ambiental en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- ✓ Impulso a programas de reforestación, compra de tierras, plantación de especies tipo protector y productor y su inclusión en planes de desarrollo municipal.
- ✓ Acompañamiento a la gestión interinstitucional para la implementación del Plan de Biodiversidad.
- ✓ Promoción y apoyo a procesos de educación ambiental, con énfasis en la incorporación de esta temática en los currículos educativos.
- ✓ Apoyo a las iniciativas de emprendimiento ambiental de las organizaciones juveniles y a la investigación ambiental de la academia en el Departamento de Nariño.

- ✓ Gestión y liderazgo para la coordinación institucional con la nación y los municipios para la formulación del Plan Departamental de Agua, desde una perspectiva de protección, conservación y aprovechamiento integral del recurso hídrico.
- ✓ Apoyo a la coordinación y fortalecimiento de acciones de investigación con relación a la gestión integral del recurso hídrico.
- ✓ Fomento de prácticas productivas agroecológicas
- ✓ Promoción y apoyo de actividades productivas sostenibles como alternativas a las que causan grave deterioro al medio ambiente.
- ✓ Apoyo a proyectos subregionales de manejo integral de residuos sólidos.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad de la revisión técnico mecánica eficiente y responsable de los vehículos automotores.
- ✓ Promoción e impulso de acciones institucionales y comunitarias para elevar la cultura de la prevención y la capacidad de gestión del riesgo.
- ✓ Incorporación de la reducción de riesgos en la planificación del desarrollo.
- ✓ Impulso a programas de formación en conocimiento, prevención y gestión del riesgo.

◆ **SUBPROGRAMAS**

Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Prioridad agua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y	70.8% cobertura de acueducto. 46.9% cobertura de alcantarillado.	Elaborado y en proceso de ejecución el Plan Departamental de Agua, para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

<p>saneamiento básico a partir de la formulación e implementación del Plan Departamental de Agua, con un enfoque de manejo sostenible e integral del recurso hídrico.</p> <p>Contribuir a la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y al fortalecimiento de los mecanismos de regulación, control y vigilancia ambientales.</p>	ND	Apoyado un proyecto de coordinación y fortalecimiento institucional para la investigación de la gestión integral del recurso hídrico.
	57% de los municipios con inadecuado manejo de los residuos sólidos.	Apoyada la gestión local para la implementación de dos proyectos de manejo integral de residuos sólidos y de relleno sanitario, de carácter subregional, en el marco del Plan Departamental de Agua.
	30 empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	Apoyado un proceso de fortalecimiento institucional de empresas de servicios públicos en cada subregión.
	34 municipios prestan directamente los servicios de acueducto y alcantarillado.	Asistidos técnicamente el 100% de los municipios, que lo requieran, para la creación de empresas prestadoras de servicios
	175.490 hectáreas de ecosistemas estratégicos (páramos, manglares, zonas secas) con planes de manejo en ordenación y ejecución.	Formulados y en ejecución planes de manejo y ordenamiento de 64.800 nuevas hectáreas, que hacen parte de ecosistemas estratégicos (páramos, manglares, zonas secas). Apoyadas las acciones de fortalecimiento del sistema de parques nacionales y reservas naturales privadas.
	Caracterización de la situación educativa ambiental.	Formulado y en proceso de implementación, el Plan Educativo Ambiental.
	32 Proyectos Ambientales Escolares -PRAES- con experiencias significativas.	Formulados 32 nuevos PRAES con experiencias significativas.
	Plan de Biodiversidad formulado.	Gestionado interinstitucionalmente ante el gobierno nacional y la cooperación internacional el proyecto de levantamiento del inventario de biodiversidad en la costa Pacífica. En proceso de identificación la especie vegetal y animal que simbolice la riqueza de la biodiversidad de Nariño.

	13 planes de ordenamiento y manejo de cuencas y micro-cuencas formulados y en implementación.	Formulados 15 nuevos planes de ordenamiento y manejo de cuencas que abastecen a acueductos urbanos, rurales y distritos de riego.
	1.181 hectáreas adquiridas por el Departamento.	Adquiridas 1.692 nuevas hectáreas, para la protección del medio ambiente.
	71 predios adquiridos periodo 2004-2007.	Vinculados 71 predios al Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
	No existe proyecto	Implementado un proyecto de aprovechamiento de servicios ambientales ligado a la producción de oxígeno.
	ND	Apyados los municipios con mayor impacto ambiental en procesos de disminución de la contaminación por ruido y calidad del aire.
	Un programa de producción limpia de café.	Apyados programas de producción limpia en café, cacao, caña y hortalizas.

Prevención y atención de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Aumentar la investigación y el conocimiento sobre las amenazas y vulnerabilidades, como mecanismo de alerta para prevenir los riesgos y gestionar obras de	Mapa departamental de amenazas geológicas actualizado.	Actualizado el mapa departamental de amenazas naturales y antrópicas.
	Cinco estudios de vulnerabilidad física, social agrícola.	Elaborados 2 análisis y estudios de vulnerabilidad y riesgo.
	52 Municipios cuentan con Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOTs -.	Aprobados - EOTs - en 12 municipios más y asesorados en la formulación de planes, programas y proyectos para la reducción del riesgo.

mitigación.	No se cuenta con inventario de viviendas en riesgo.	Gestionada la elaboración del inventario de viviendas en riesgo. Gestionados proyectos de reubicación de viviendas e infraestructura en riesgo en 32 municipios.
	Obras de mitigación en cinco municipios.	Gestionada la financiación para desarrollar obras de estabilización de laderas y canalización en 6 municipios. Gestionadas y cofinanciadas obras de protección por la erosión fluvial del río Patía – brazo Sanquianga, en Bocas de Satinga.
	Declaratoria de desastre del 15 de noviembre de 2005. Decreto 4106.	Formulado plan de acción específico para la zona de amenaza alta del Volcán Galeras, concertado con la comunidad. Acompañada la gestión local para la formulación del plan de acción específico para la zona de amenaza alta por riesgo de tsunami en Tumaco.
Fortalecer el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres – CREPAD- y elevar la cultura de las comunidades sobre los riesgos a que están expuestas y su papel en la prevención y cuidado del entorno.	Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres - CREPAD - conformado y operando. 64 Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD`s - conformados. 28 CLOPAD´ s operando. Cuatro PLEC´s municipales. Diagnóstico del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA -	Asesorados y capacitados los 64 Comités Locales de Emergencia. Operando planes de emergencia y contingencia en los municipios de mayor vulnerabilidad por riesgos naturales o antrópicos. Fortalecida la Comisión Operativa del Comité regional para la Prevención y Atención de Desastres. Incorporada la gestión del riesgo en la educación ambiental.
Mejorar la capacidad de respuesta de las	Plan de contingencia para la prevención y atención de	Fortalecido el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

instituciones de salud para la prevención y atención de emergencias y de desastres de carácter natural y antrópico.	emergencias y desastres formulado.	Fortalecida la Red de Comunicaciones y de Transporte.
---	------------------------------------	---

5.2.3 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACION Y LA PRODUCTIVIDAD

◆ SITUACIÓN ACTUAL

Una de las limitantes para el desarrollo del Departamento la constituye la debilidad de su infraestructura, especialmente en las áreas de riego, comunicación y conectividad.

Si bien el Departamento, en general, posee abundantes recursos hídricos, muchas zonas se ven afectadas por la escasez de agua en épocas de verano, tanto para el consumo humano como productivo; la infraestructura de sistemas de riego es mínima con relación a las necesidades en este aspecto de vital importancia para la producción agropecuaria.

En el campo vial, de 6.385,93 kilómetros de carreteras, únicamente están pavimentados 721 Kms, frente a 5.564,54 que están afirmadas; en general, la red vial del Departamento está en regular o mal estado, registrándose las situaciones más críticas en las subregiones norte y occidente y en el caso de la vía Junín - Barbacoas, en la costa Pacífica. (Cuadro No. 65)

El Departamento no cuenta con un solo tramo de doble calzada. Las obras de la concesión vial Rumichaca - aeropuerto Antonio Nariño, que comprende un trayecto de este tipo (Daza – aeropuerto Antonio Nariño), la construcción de las vías perimetrales de Pasto e Ipiales, el túnel de Daza y el mantenimiento general de la vía, prácticamente no han iniciado y el concesionario no demuestra, hasta el momento, la capacidad técnica y financiera para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el INCO.

El proyecto vial, Pasto - Mocoa sólo tiene asegurada la financiación del tramo del Encano - Santiago y se adelanta únicamente como rectificación y pavimentación del actual trazado, sin considerar la variante recomendada por varios estudios técnicos.

La carretera Pasto - Mocoa es de importancia estratégica para la conexión del Departamento con el centro del país y la troncal del Magdalena y hace parte, además, del corredor intermodal Belén del Pará, Brasil - Tumaco, Colombia, cuyo funcionamiento en el futuro, significará la salida al Océano Pacífico del país con la economía más fuerte de Latinoamérica.

El aeropuerto Antonio Nariño, por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, opera de manera muy irregular; los de Ipiales y Tumaco requieren la ampliación de las pistas para mejorar su capacidad operativa que les permita movilizar mayor flujo de pasajeros y de carga.

El puerto de Tumaco prácticamente permanece inactivo y la comunicación con la capital de Nariño se ve interrumpida frecuentemente por causas naturales o por problemas de orden público.

Las principales ciudades de Nariño carecen de los equipamientos urbanos básicos para el ordenamiento de sus territorios y para mejorar sus condiciones de productividad y competitividad.

El desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y el acceso a internet es menor que en el resto del país.

◆ **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de infraestructura básica y de conectividad para la intercomunicación y la productividad regional.

◆ **CRITERIOS BÁSICOS**

La responsabilidad de la conexión entre las distintas regiones que conforman el país es del Estado nacional, más aún cuando las políticas de apertura económica y tratados de libre comercio que ha adoptado Colombia, vuelven más exigentes las condiciones de competitividad hecho que, además de otros factores, demanda como respuesta el mejoramiento de la infraestructura física y electromagnética para la conectividad.

La ubicación geopolítica del Departamento no ha sido suficientemente aprovechada, entre otras causas, por su débil infraestructura. La política de generación de ingresos, a partir del mejoramiento productivo requiere, como una de sus condiciones, una adecuada infraestructura de sistemas de riego, vial, portuaria, aeroportuaria, eléctrica, social y de equipamientos urbanos.

También es necesario avanzar en el campo de las telecomunicaciones y la masificación del uso de internet a nivel institucional y empresarial.

Los proyectos de mejoramiento de infraestructura deberán implementarse siempre previa viabilidad económica, social y especialmente ambiental.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Apoyo a los municipios y asociaciones de productores para aplicar, con éxito, a las convocatorias nacionales de distritos de riego.
- ✓ Gestión conjunta con parlamentarios, alcaldes, diputados y concejales, lo mismo que con dirigentes de organizaciones gremiales, cívicas y sociales para lograr, de parte del Estado colombiano, la financiación de los proyectos estratégicos en el área de infraestructura.
- ✓ Promoción de acuerdos interinstitucionales entre la gobernación y las alcaldías para realizar mingas con maquinaria para la conservación y mantenimiento de vías que se concerten como prioritarias.
- ✓ Impulso a la conformación de una veeduría público–privada para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del concesionario de la vía Rumichaca - aeropuerto Antonio Nariño.
- ✓ Apoyo a la gestión de las autoridades municipales para la dotación de equipamientos urbanos.
- ✓ Estímulo a la masificación de internet con prioridad en centros educativos, instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones étnicas y campesinas y ONG's de la región.

◆ **SUBPROGRAMAS**

Infraestructura básica, física, social y de conectividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Mejorar la infraestructura de sistemas de riego, vial, portuaria, aeroportuaria, social, eléctrica y de equipamientos urbanos, bajo criterios de sostenibilidad social, económica, ambiental y de accesibilidad a la población en situación de discapacidad.	Tres proyectos de distrito de riego aprobados.	Aprobados, al menos, 20 proyectos de distritos de riego en las convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	39.14% de la red vial secundaria conservada.	Conservado el 73% de la red vial secundaria.
	Cinco puentes construidos y 14 intervenidos para su mantenimiento.	Construidos y/o intervenidos 10 puentes, incluida la construcción de dos en sitios estratégicos para la comunicación subregional.
	29 proyectos de ampliación de redes de energía en el sector rural.	Gestionados 35 proyectos energéticos de interconexión rural.
	No se han ejecutado proyectos priorizados por cabildos.	Ejecutado al menos un proyecto de infraestructura física o social o de equipamiento urbano en cada municipio, previa aprobación en cabildos.
	Plan de Movilidad formulado para el municipio de Pasto.	Apoiado el componente vial del Plan de Movilidad de Pasto.
	Existe en Pasto una planta de sacrificio de animales.	Apoiada la gestión para implementar dos proyectos regionales de centros de sacrificio de animales.
	En proceso de construcción el teleférico Las Lajas.	Apoiada la terminación del teleférico Las Lajas.
Lograr el apoyo y/o el cumplimiento de compromisos del Gobierno nacional en la financiación y ejecución de proyectos estratégicos para la	Incluidas en Plan de Desarrollo: vías Pasto-Mocoa, Espriella-Río Mataje. Compromisos presidenciales: Vía Pasto- El Empate- La Unión-Higuerones y ampliación	Gestionados conjuntamente con alcaldías, gremios, parlamentarios, diputados, concejales y organizaciones comunitarias, recursos de la nación para proyectos estratégicos como: VIAS:

<p>conectividad y del departamento. competitividad</p>	<p>aeropuerto de Ipiales. Concesión vial Rumichaca-aeropuerto Antonio Nariño. Plan vial 2500</p>	<p>Pasto - Mocoa, como parte del corredor intermodal Belén de Pará (Brasil) – Tumaco (Colombia) Espriella - Río Mataje (Binacional) Terminación de los trayectos viales contempladas en el plan 2500 y de la antigua vía al norte. El Empate - La Cruz – Mojarras (incluida en el Plan Nacional de Desarrollo) Carreteras de impacto estratégico en las diferentes subregiones del Departamento. Adecuado mantenimiento de la red nacional. Ampliación de la concesión de las obras vial Rumichaca-aeropuerto Antonio Nariño para que incluya la doble calzada Pasto-El Pedregal y tercer carril Pedregal- Ipiales. Ampliación de los aeropuertos de Ipiales y Tumaco. Estudio de relocalización del aeropuerto Antonio Nariño. Reactivación del puerto de Tumaco y la Central de Abastos de Ipiales. Construcción del Puerto Seco de Ipiales. Optimización del Puente Internacional de Rumichaca. Equipamientos para los principales centros urbanos del Departamento. Gestión para la infraestructura de gas natural domiciliario.</p>
--	--	---

		Obras de protección de riberas en ciudades costeras, puertos y canales navegables (esteros)
--	--	---

Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Facilitar la ampliación de cobertura del servicio de internet y telecomunicaciones.	310 establecimientos educativos con servicio de internet.	Gestionados recursos para incrementar el acceso a internet de 290 nuevos centros educativos, de otras instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, indígenas y/o afrodescendientes. Apoyadas las iniciativas locales para implementación del programa ciudades digitales.

5.2.4 PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA VIDA

◆ SITUACIÓN ACTUAL

El Departamento presenta una situación de relativa debilidad en el sistema educativo regional; si bien, se ha incrementado la cobertura de la educación preescolar y primaria, deben superarse recurrentes problemas de calidad y la falta de pertinencia de la educación formal para servir adecuadamente en el desempeño laboral de los egresados del sistema educativo en todos los niveles.

Nariño en el periodo escolar 2006-2007 presenta una cobertura neta de educación pre-escolar, primaria, secundaria y media del 61.94% y una cobertura bruta del 77.51%, contando para este resultado la matrícula oficial y privada, con excepción de Pasto y Tumaco, municipios certificados responsables directos de la dirección de la educación en sus respectivos entes territoriales.

Para el período 2006-2007 el mejor comportamiento se presenta en el nivel de primaria con una cobertura neta del 83.3%, seguido del nivel pre-escolar con el 66.2% y con índices preocupantes en los niveles de secundaria y media con 42.3% y

21.8% respectivamente, hecho que conduce a fortalecer los esfuerzos en programas de retención escolar y de pertinencia educativa.

Respecto a la cobertura bruta, que hace relación al número total de población matriculada incluyendo extra-edad (educación adultos) que se vincula a los niveles regulares de la educación, los datos son los siguientes: nivel de pre-escolar 82.48%, primaria el 96,84, secundaria 61%, media el 43.97% para un total de cobertura bruta del 77.51%. (Cuadro No. 78)

El nivel de analfabetismo alcanza una tasa del 11.5% según datos del Ministerio de Educación Nacional, superior al 9.6% del país de acuerdo al Plan Sectorial Nacional Educativo 2006-2010. El nivel promedio de educación para la población entre 15 y 24 años es de 7.6 años frente a 9 de Colombia. (Cuadro No. 92)

Si se incluyen los dos municipios certificados, Pasto y Tumaco, en el periodo escolar 2006 – 2007 se presenta una cobertura neta del 67% y cobertura bruta del 86%. Por niveles, las coberturas netas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media fueron del 70%, 90%, 50% y 28%, respectivamente. En relación a la cobertura bruta se presenta la siguiente situación: 91% en preescolar, 107% en básica primaria, 71% en básica secundaria y 51% en media. (Cuadro No. 78 A)

Hay que anotar que para Colombia, en cumplimiento de los Objetivos del Milenio en materia educativa se plantean las siguientes metas: tasa de analfabetismo del 1% para personas entre 15 y 24 años; tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica, 93% para educación media y alcanzar un promedio de 10.6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.

La matrícula total en el período lectivo 2006-2007 fue de 250.083 estudiantes; el 22.25% pertenece al grupo poblacional afrodescendiente 55.656 estudiantes y el 12.74% (31.876 estudiantes) al de población indígena.

Con referencia a los resultados de las pruebas de Estado de 2007, ninguna institución ocupa el nivel muy superior, el 6% se ubica en el superior, en alto está el 17% de las instituciones, en medio el 40%, en bajo el 29%, en inferior el 6% y en muy inferior el 0.40%.

La relación de género en el sistema escolar básico es equilibrada, el 49.9% de la población estudiantil es femenina y el 50.1% es masculina; es importante resaltar que en los niveles de secundaria y media, la presencia de las mujeres es mayor, que significaría que la retención en el sistema escolar es superior en este género o el hecho que los hombres en estas edades desertan para vincularse a alguna actividad laboral.

La oferta en formación tecnológica y técnica en Nariño, mayoritariamente la ofrece el SENA, que reporta para este año 4.771 estudiantes en los niveles técnico, técnico profesional, tecnólogo y en niveles de certificación de aptitud profesional. (Cuadro No. 100)

Con referencia a la educación superior en pregrado, para el primer periodo de 2008 se registra una matrícula de las Universidades de Nariño, Mariana, Cooperativa, San Martín, Javeriana, UNAD, Antonio Nariño, Santo Tomas, Autónoma y la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG - de 19.088 estudiantes. La mayor cobertura se presenta en la Universidad de Nariño que para el periodo ya citado concentra el 43,07% de la matrícula (8.222 estudiantes), seguida, con menos de la mitad de estudiantes respecto a ésta, por la Universidad Mariana (3.945 estudiantes) que representan el 20,67%. (Cuadro No. 98)

La Universidad de Nariño presenta entre los primeros periodos de los años 2003 a 2008 un aumento de matrícula de 1.572, pasando de 6.650 a 8.222 estudiantes, que indica el 23.60% de incremento; también muestra un gran cambio en su infraestructura física y adelanta un proceso de reflexión y reestructuración encaminada a reorientar su quehacer y ligarlo estrechamente a las aspiraciones y propósitos de la región, como ocurrió en los primeros años de existencia del Departamento, para ello trabaja en la construcción participativa de su plan estratégico de desarrollo, bajo el lema "Pensar la Universidad y la Región".

Sin duda una permanente demanda social a las universidades, especialmente a la de Nariño, ha sido la de diversificar su oferta académica en pregrado hacia carreras técnicas y tecnológicas pertinentes con las condiciones y potencialidades económicas, sociales y culturales del Departamento; así mismo, reorientar y fortalecer sus procesos investigativos para contribuir de manera práctica a la solución de problemas que impiden su avance a nuevos estadios de desarrollo. Actualmente, de acuerdo al reporte de los centros de educación superior citados anteriormente, para el primer periodo de 2008 las áreas de mayor cobertura en pregrado son las ciencias administrativas, financieras y económicas, humanas, las de la educación e ingenierías. (Cuadro No.99)

En postgrados, igualmente la Universidad de Nariño atiende el mayor número de estudiantes; en el año 2007 inscribió a 413 estudiantes, 10 en el único doctorado que se ofrece en Nariño referido a ciencias de la educación, 60 en maestrías, destacándose la de etnoliteratura, 265 en especializaciones, entre las que se encuentran en derecho, educación y ciencias de la salud y 78 en diplomados. Se registra un mayor número de estudiantes mujeres con el 53.27%, frente al 46.73% de los hombres.

Las universidades Mariana, Javeriana, Cooperativa, Santo Tomás y UNAD dan cuenta para el primer periodo de este año de una matrícula de 202 estudiantes en especializaciones de pedagogía, ciencias fiscales y administrativas, alta gerencia e ingenierías.

Como un espacio de consolidación de alianzas públicas y privadas en educación superior, las universidades han conformado la Red UREL, que es necesario continúe fortaleciéndose.

Respecto a la relación de género en la educación superior, en el estudio adelantado para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de la Mujer del 2005, se registró, que el 57.4% de la población estudiantil universitaria está conformado por mujeres, frente al 42.6% de los hombres; es mayor el número de estudiantes mujeres que se gradúan, 61.1% frente al 38.9% de los hombres; la situación de matrícula se mantiene para 2008, aunque se presenta un incremento de estudiantes hombres que actualmente es de 47.71 frente al 52.29% de matrícula femenina. (Cuadro No. 105)

Una de las mayores falencias del sistema educativo en general es que no ofrece una educación pertinente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entendida como aquella que, las y los forma de manera integral, desarrollando habilidades para vivir, para integrarse social y económicamente al mundo laboral.

◆ OBJETIVO

Promover una educación de calidad para la vida, la paz, la convivencia y el trabajo, a la que accedan en condiciones dignas el mayor número de nariñenses, especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

◆ CRITERIOS BÁSICOS

“En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión”

El anterior postulado, que corresponde a la visión del Plan Decenal de Educación, 2006-2016”, se constituye en referente obligatorio y válido para la gestión educativa en el Departamento.

En este marco se trabajará por una educación que busque la transformación histórica de la sociedad, en perspectiva de soluciones de justicia y equidad, como lo propone Paulo Freire.

Dado los niveles que han alcanzado el conflicto armado y otras formas de violencia, tendrán prioridad los procesos pedagógicos, que integren a estudiantes, profesores, madres y padres de familia, en la formación de valores para la convivencia, el ejercicio de ciudadanía, la tolerancia y la inclusión social.

Tendrá prioridad, igualmente, la formación en principios, actitudes y compromisos encaminados a superar distintas formas de discriminación que subsisten en la sociedad nariñense frente a la mujer.

Conscientes que el acceso de los sectores populares a una educación de calidad contribuye a su movilidad social y que lo contrario amplía las brechas que los separa de los sectores de mayores recursos económicos, se pondrá el mayor interés a un conjunto de políticas, estrategias y acciones para lograr la ampliación de cobertura y retención escolar con énfasis en el nivel de básica secundaria, y se harán, así mismo, todos los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación pública.

En consideración a la existencia de un amplio número de personas en alto grado de vulnerabilidad, como es el caso de la población en situación de desplazamiento, se implementarán alternativas pedagógicas incluyentes, desde la perspectiva del reconocimiento, protección y restablecimiento de derechos.

De otra parte, desde la teoría del enfoque de activos, la educación no sólo es una inversión social para la equidad, sino que es un activo para la generación de ingresos y el consecuente mejoramiento del nivel de vida de las personas.

Con este propósito, el Departamento trabajará por una educación pertinente, que sirva de puente entre la riqueza cultural y social y la precariedad económica, que cumpla su función primordial de sujeción a las necesidades sociales, pues no se concibe a la educación sin compromisos éticos y sin que señale cómo emplear sosteniblemente los recursos locales.

En términos del autor mexicano Carlos Fuentes, se debe propender por una “educación inseparable del trabajo, artesanal, para los reclamos de la aldea, del barrio, de las zonas aisladas”, pero responsablemente abierta a las transformaciones y a las construcciones universales del conocimiento humano.

Se enfatizará en el fortalecimiento de una formación técnica en educación básica y media para que, quienes no ingresen a la universidad, tengan oportunidades de generación de ingresos; se dinamizará la metodología de los ciclos propedéuticos. Para que los bachilleres técnicos puedan continuar sus estudios en el SENA o en las universidades, se debe diversificar y ampliar su oferta educativa, en programas que correspondan con los que a nivel técnico se ofrezcan en bachillerato.

Con la Universidad de Nariño se dará continuidad a convenios para facilitar el ingreso y la permanencia de los mejores estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN de los distintos municipios; se impulsará la estrategia de los Centros Educativos Regionales de Educación Superior -CERES-, para facilitar el acceso a la educación universitaria en las distintas subregiones del Departamento. Se apoyará la propuesta formulada por los alcaldes de la costa Pacífica de poner en funcionamiento, con base en un esfuerzo interinstitucional, un Centro de Educación Superior que responda a las necesidades y potencialidades del pacífico nariñense.

Se continuarán los procesos de alfabetización y de educación de adultos, que incluyan componentes productivos.

También se adoptarán modelos exitosos de apoyo a los jóvenes que siendo talentosos, quieran continuar sus estudios y tengan dificultades económicas, con el propósito de que sigan aportando al desarrollo cognitivo de Nariño, y no sea la carencia económica la que propicie la deserción.

Se consolidarán procesos de formación y estímulos a docentes, con quienes, a nivel individual y con la organización sindical que los representa, se mantendrá una relación de mutuo respeto, basada en el reconocimiento de sus derechos y en el compromiso de pleno cumplimiento de sus responsabilidades con los estudiantes y la comunidad educativa.

El fortalecimiento de los gobiernos escolares, de los organismos colegiados de dirección de las instituciones educativas y de las juntas de madres y padres de familia, serán la base para garantizar una gestión transparente y democrática a su interior.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Gestión conjunta de la comunidad educativa y distintos sectores de Nariño para la ampliación de la planta de personal docente, directivos docentes, profesionales de apoyo y administrativos.
- ✓ Conformación de la mesa interinstitucional de educación superior que permita ampliar posibilidades de ingreso a las universidades.
- ✓ Diseño e implementación de proyectos para mejorar la cobertura educativa y lograr la retención escolar.

- ✓ Apoyo a programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.
- ✓ Promoción de una educación con enfoque de género que fomente los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para la convivencia social, desarrollando las competencias ciudadanas.
- ✓ Implementación, fortalecimiento y desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales: educación ambiental, sexual, paz y democracia, recreación y uso del tiempo libre.
- ✓ Implementación, desarrollo y evaluación de competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- ✓ Resignificación, rediseño, seguimiento y control de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios Indígenas (PECI) y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), hacia la pertinencia y contextualización educativa, en los diferentes niveles de formación.
- ✓ Fortalecimiento del programa de formación general a docentes e inicial a docentes en escuelas normales superiores.
- ✓ Impulso a programas de formación de docentes para la enseñanza de idiomas extranjeros.
- ✓ Conformación de redes de investigadores educativos para fomentar una cultura de la investigación, ciencia y tecnología.
- ✓ Conformación de un equipo permanente de investigación educativa intercultural y regional.
- ✓ Generación de procesos para crear una cultura de la evaluación y el control.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a los procesos de educación bilingüe e intercultural.
- ✓ Fortalecimiento de los medios tecnológicos de información y comunicaciones y uso de medios - MTICS -.
- ✓ Apoyo en procesos de evaluación, reestructuración de currículos pertinentes en su contexto y necesidades para poblaciones vulnerables.
- ✓ Formulación e implementación del plan de acción educativo para la población desplazada y en riesgo de desplazamiento.

- ✓ Diseño e implementación de estrategias pedagógicas para atención a población en conflicto, en situaciones de riesgo y desplazamiento con enfoque de prevención y protección.
- ✓ Consolidación de procesos pedagógicos para el acceso y permanencia de la población en situación de discapacidad en el sistema educativo departamental.
- ✓ Fortalecimiento de la educación propia de los pueblos indígenas y afrodescendientes construida participativamente en el marco de sus contextos culturales.
- ✓ Adaptación al contexto y necesidades del desarrollo regional de las políticas educativas nacionales.
- ✓ Investigación para la producción endógena de currículos pertinentes.
- ✓ Articulación de la educación inicial con el ciclo de la educación primaria; de la educación media con la educación técnica, tecnológica y superior a través de ciclos propedéuticos y otras metodologías que oferten instituciones educativas en formación para el trabajo.
- ✓ Posicionamiento social de la formación técnica y tecnológica.
- ✓ Gestión de recursos para la implementación de la educación pertinente y programas y proyectos de calidad educativa.
- ✓ Rediseño de la fusión de instituciones educativas, previa evaluación seria del impacto que ha tenido, en especial en la formulación de los proyectos educativos institucionales.
- ✓ Fortalecimiento institucional de escuelas de padres y madres de familia y gobierno escolar.
- ✓ Iniciación del proceso de cambio de calendario B por el calendario A, con consultas participativas de la comunidad educativa.
- ✓ Elaboración del mapa educativo departamental con programas y proyectos de educación rural y urbana, instituciones educativas oficiales y privadas, énfasis educativo del territorio y características poblacionales.

- ✓ Consolidación de los sistemas de información educativa, como herramienta para el mejoramiento de la eficiencia del sector en el Departamento.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de gestión y modernización de la Secretaría de Educación Departamental para afianzar su capacidad de apoyo a los establecimientos educativos.

◆ SUBPROGRAMAS

Cobertura educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Promover el acceso, la permanencia y la promoción escolar con calidad, desde la perspectiva de derechos, y en particular en el marco de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006.	197.000 estudiantes atendidos por la planta oficial.*	Gestionada conjuntamente entre la administración departamental, alcaldías, comunidad educativa, sectores cívicos, políticos, sindicales, gremiales y populares, la ampliación de la planta de docentes, docentes de apoyo, directivos docentes, administrativos, y profesionales en las áreas de psicología, sicopedagogía y orientación escolar, para municipios no certificados.
	10.000 estudiantes atendidos por sistema de contratación.*	
	60.465 población por atender.*	
	83% cobertura bruta en nivel preescolar.*	
	96.84% cobertura bruta en el nivel de básica primaria.*	
Disminuir los índices de analfabetismo.	61% cobertura bruta en el nivel de básica secundaria.*	Ampliada al 98% la cobertura bruta en el nivel de básica primaria.
	43.97% cobertura bruta en el nivel de la media.*	Ampliada al 64% la cobertura bruta en el nivel de básica secundaria.
		Ampliada al 47% la cobertura bruta en el nivel de la media.
Fomentar la educación de adultos.	11.6% de analfabetismo.	Disminuido al 7.6% el índice de analfabetismo.
	117 instituciones educativas ofreciendo educación de adultos (Decreto 3011)	Incrementadas a 219 las instituciones educativas que ofrecen educación de adultos (Decreto 3011).

* No incluye Pasto y Tumaco por ser municipios certificados.

Calidad, pertinencia y eficiencia educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Fortalecer procesos de formación en valores para la vida, la paz, la convivencia e identidad nariñense.	Los proyectos educativos institucionales contemplan el componente de competencias ciudadanas.	<p>Implementado un proyecto integral de formación en ética y valores dirigido a directivos docentes, y al menos a un docente y administrativo por institución educativa departamental.</p> <p>Implementado un proyecto de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.</p> <p>Construido e implementado participativamente un proyecto de medición y evaluación de indicadores de convivencia.</p> <p>Implementado en el 20% de instituciones educativas departamentales el proyecto gestores de convivencia.</p> <p>Implementado en el Departamento un proyecto de fortalecimiento en gobierno escolar y de escuelas de familia.</p> <p>Conformados en las instituciones educativas espacios para el trámite y resolución de conflictos.</p>
	En proceso de implementación la Cátedra Nariño.	Implementada la Cátedra Nariño.
	Concurso departamental de la canción estudiantil.	Implementado un proyecto departamental a partir de eventos subregionales de promoción de expresiones artísticas, investigativas y culturales.

	Área de éticas y valores incorporada en el plan de estudios.	Conformada la red de docentes de ética y valores.
Implementar, acompañar y evaluar procesos educativos que permitan mejorar la calidad educativa.	Tres convenios interinstitucionales con la Universidad de Nariño, Cesmag y la Universidad Mariana. (2.771 docentes y directivos docentes cualificados). Convenios con alcaldías para capacitaciones (4.675 docentes cualificados).	Actualizados el 80% de docentes y directivos docentes en programas de formación permanente con universidades y normales.
	No se han adelantado procesos de construcción de currículos pertinentes.	Conformado y operando equipo pedagógico investigativo en educación pertinente. Implementado un proyecto interinstitucional de investigación pedagógica para la producción endógena de currículos pertinentes.
	6 Instituciones Educativas Normales en Nariño.	Implementado un proyecto de fortalecimiento de las Instituciones Educativas Normales.
	No existe un proyecto de promoción del hábito de la lectura.	Implementado un proyecto de promoción del hábito de la lectura.
	30 municipios trabajan el Programa ONDAS.	Fortalecido el programa ONDAS en los 64 municipios de Nariño.
	No existe proyecto de reconocimiento y estímulos.	Implementado un proyecto de reconocimiento y estímulos a los mejores estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos.

	<p>Pruebas SABER por grado y por área.</p> <p>Grado 5^o 53.38%</p> <p>Grado 9^o 57.78%</p>	<p>Incrementado en 2% los resultados de pruebas SABER, en los grados 5^o y 9^o.</p>
	<p>Niveles ICFES en el Departamento de Nariño: 0.40% muy inferior, 17% alto y 6% en superior.</p>	<p>Ubicada en nivel muy superior de las pruebas de estado, una institución educativa, el 7% en superior, el 21% en alto y ninguna en nivel muy inferior.</p>
<p>Construir e implementar participativamente una política pública de educación para la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>1.023 niños y niñas con necesidades educativas especiales (discapacidad y capacidades superiores) incorporados al sistema educativo.</p>	<p>Incrementada en el 50% la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p>
	<p>4.072 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con necesidades educativas especiales, conflicto y situación de desplazamiento incorporados al sistema educativo.</p>	<p>Garantizada la oferta a la población con necesidades educativas especiales, conflicto y situación de desplazamiento.</p>
	<p>105 docentes y docentes de apoyo formados en educación inclusiva a través de diplomados.</p>	<p>Formados en educación inclusiva 124 docentes y docentes de apoyo, a través de diplomados.</p>
	<p>120 docentes formados en proyectos de pedagogía de protección a la niñez en situación de desplazamiento.</p>	<p>Formados 240 docentes en pedagogía de protección a la niñez.</p>
	<p>30 municipios trabajando en educación inclusiva.</p>	<p>Incrementado a 62 municipios el programa de educación inclusiva.</p>

	1 aula con medios tecnológicos de información y comunicación – MTICS - para población en situación de discapacidad.	Implementadas 2 aulas con tecnologías de información y comunicación para población en situación de discapacidad.
Fomentar los procesos de educación propia de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	Existen seis convenios para recuperar la lengua materna, proyectos para recuperar el idioma PECCI, (Proyecto Educativo Comunitario Indígena), licenciatura en etnoeducación, proceso de construcción del currículo propio de los seis pueblos indígenas y mesas departamentales de etnoeducación. En marcha procesos de etnoeducación con comunidades afrodescendientes.	Implementados currículos propios de los pueblos indígenas. En proceso de implementación currículos propios para comunidades afrodescendientes. Funcionando las mesas de educación propia y de etnoeducación. Implementado un proyecto de recuperación de lenguas maternas. Creada la Subsecretaria de Etnoeducación. Formados 60 etnoeducadores con diplomado.
Fortalecer los procesos de pertinencia educativa.	61 Instituciones educativas departamentales con modalidades técnico-agropecuarias y 40 técnicas en otras modalidades.	Implementada en al menos 40 nuevas instituciones educativas departamentales la modalidad técnica, con prioridad en el área agropecuaria.
	25 instituciones educativas departamentales integradas a programas técnicos del SENA.	Articuladas el 30% de las instituciones educativas con las universidades a través de ciclos propedéuticos y con el SENA en competencias laborales específicas.

Promover el acceso a la educación superior, especialmente para los sectores 1 y 2 del SISBEN, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	Estudiantes beneficiados del convenio: Departamento - Universidad de Nariño para el subsidio de matrícula.	Implementado un programa de estímulos para el acceso a la educación técnica y superior a los mejores estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN de los municipios y resguardos indígenas, tomando como base el convenio de pago de subsidios de matrícula a los estudiantes de las extensiones de la Universidad de Nariño.
	Existen extensiones de universidades.	Apoyada la gestión para establecer en Tumaco un centro de educación superior y de investigación aplicada, en coordinación con las universidades de Nariño, del Pacífico, UNAD, del Valle, el programa Tics y Corpoica.
	3 Centros Educativos Regionales de Educación Superior - CERES- funcionando en el Departamento.	Apoyada la gestión para la constitución de dos nuevos - CERES -.
	No existe proyecto.	Implementado un proyecto de apoyo a la formación especializada para estudiantes con mejores resultados en las pruebas ECAES.
Fortalecer la capacidad de gestión educativa.	Proceso de modernización en marcha.	<p>Certificada la Secretaría de Educación Departamental en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Formados directivos docentes rectores en gestión educativa.</p> <p>Implementado un proyecto de capacitación de personal administrativo.</p> <p>Apoyadas las instituciones educativas en formulación de proyectos de Ley 21.</p> <p>Promovida la participación del personal administrativo en los Consejos Directivos de las instituciones educativas.</p>

5.2.6 PROGRAMA: EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

◆ SITUACION ACTUAL

El bajo nivel de empleo de calidad y de ingresos, se refleja en mayores índices de pobreza, indigencia y Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - de la población de Nariño con relación a la del resto del país. (Cuadro No. 66)

Mientras Colombia registra en el 2005 un 27.6% de NBI, 50% de pobreza y 15.4% de indigencia, los índices de Nariño son del 43.8%, 64.4% y 23.7%, respectivamente. (Cuadro No. 68)

En contraposición mientras el Índice de Condiciones de Vida -ICV- del país en el 2005 fue de 78.77% el de Nariño fue de 69.25%. (Cuadro No. 68)

Sin embargo como se anotó antes, si se compara la situación entre los dos últimos censos, en 1993 Nariño tenía un NBI del 56.3% que se redujo al 43.8% en el 2005, mientras el índice de condiciones de vida se elevó del 57.02% al 69.25% en el mismo periodo.

El mejoramiento de Nariño es superior en ambos casos al del país, porque Colombia pasó del 35.80% al 27.6% de NBI y del 77.54% al 78.77% de Índices de Condiciones de Vida.

A pesar de esto el Departamento se ubica en el puesto 21 entre 32 departamentos y el Distrito Especial de Bogotá en cuanto a nivel de NBI y está lejos de alcanzar lo propuesto por los estados del mundo en la Cumbre del Milenio, en cuanto a los niveles de pobreza e indigencia para el 2015: 28.5% y 8.8%, respectivamente.

A nivel de subregiones, el mayor porcentaje con población en NBI se registra en la pacífico con un 63% seguida por la del norte con un 57% y centro occidente con 56%. (Cuadros Nos. 69 - 76)

Entre los municipios solamente Pasto tiene un índice de NBI (16.65%) menor al nacional; 15 municipios están por debajo del índice de NBI de Nariño en tanto que 49 municipios tienen índices superiores al del Departamento. Los municipios con NBI superiores al 70% son: Santa Bárbara, Cumbitara, La Tola, Mosquera, Arboleda, Magüí Payán, El Rosario, El Charco, Barbacoas, Roberto Payán, La Cruz y Córdoba.

Sumado a la población en situación de pobreza, existen grupos que por características propias de su ciclo de vida, género o por tener diferentes tipos de limitaciones, se consideran en situación de vulnerabilidad; se trata de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

En el Departamento, se presentan problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes; algunos de ellos ya se mencionaron; tal es el caso de las enfermedades infecciosas, en especial IRA, EDA y parasitismo intestinal; caries dental, mortalidad materna y la mortalidad infantil.

De igual manera se hizo referencia a las debilidades en el sector educativo; las coberturas de educación en sus diferentes niveles, los problemas de calidad y la falta de pertinencia, entendida como la formación en habilidades para vivir, para integrarse social y económicamente al mundo.

De otra parte, Nariño registra unos elevados índices de desnutrición infantil, el 20.4% de los niños y niñas menores de cinco años presenta desnutrición crónica, el 12,8% desnutrición global y el 5.6% desnutrición aguda superando de manera preocupante los promedios nacionales que se encuentran en el 12.5%, en 7% y 1.3%, respectivamente. (Cuadro No. 101)

A pesar de que no existe un sistema de vigilancia epidemiológica de la situación alimentaria y nutricional que esté implementándose en el país, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a partir de la demanda de servicios de salud de la población infantil tiene un registro de desnutrición aguda y global en la mayor parte de los municipios. (Cuadro No. 102)

En relación a la identificación, 68.870 personas menores de 19 años que equivalen al 10,5% del total de personas en este rango de edad no tienen documento de identidad, limitando así su acceso a los servicios sociales básicos.

Hay que anotar que la formulación participativa de la política departamental de adolescencia y juventud generó un proceso interesante, sin embargo se considera que aún son insuficientes y débiles tanto las metodologías, los mecanismos como los espacios que promueven la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los asuntos de su interés; lo anterior se refleja, entre otras cosas, en que únicamente 3 de los 64 municipios tienen conformados consejos de juventud y aún no se ha constituido el departamental.

Se reconoce la falta de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de menores recursos; el bajo acceso a educación técnica, tecnológica y profesional, la baja pertinencia en la educación media que no les brinda mayores opciones laborales o de generación de sus propios ingresos, el limitado apoyo al emprendimiento juvenil, hacen que muchos, sin posibilidades claras para un proyecto de vida, opten por asumir dinámicas perjudiciales para ellos y ellas, sus familias y la sociedad.

Un hecho que despierta alta preocupación en el Departamento, es el maltrato en sus diferentes tipos: físico, psicológico, sexual y por negligencia, que en la mayoría de los casos tienen como víctimas a los niños, niñas, adolescentes y mujeres. No existe un sistema de vigilancia que suministre información confiable, se cuenta con datos parciales reportados por el Observatorio del Delito que indican que entre enero de 2006 y junio de 2007, ocurrieron 1.810 casos de maltrato infantil, y que 2.409 mujeres y 1.195 hombres fueron víctimas de violencia intrafamiliar.

Dadas las condiciones de pobreza y miseria en que viven gran parte de los hogares nariñenses, en especial los que tienen jefatura femenina, sus hijos e hijas desde temprana edad se ven obligados a trabajar para contribuir a la economía familiar. Según un estudio de caracterización realizado en 25 municipios, las actividades más frecuentes son: trabajo doméstico, comercio callejero, plazas de mercado, minería y agricultura.

Especial atención demanda un grupo de problemáticas asociadas que se presentan con adolescentes y jóvenes: los embarazos precoces (27% de partos en adolescentes de 15 a 17 años y 1% en niñas de 10 a 14 años en el 2007), suicidios juveniles (145 suicidios juveniles en el 2007), una alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas (38.5% cigarrillo; 81.2% alcohol; 5,3% marihuana y 7.3% otras sustancias según estudio realizado por el Observatorio Departamental de Drogas en el 2007), las expresiones de violencia juvenil y finalmente el conflicto con la ley (3.056 niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal atendidos con programas de ICBF en el periodo 2004 a 2007). Estos problemas que son comunes a la mayoría de los municipios, se manifiestan de manera más grave en los centros urbanos con mayor población.

La vinculación a grupos armados al margen de la ley, el desplazamiento forzado por la violencia, el confinamiento, los accidentes causados por minas antipersonas y la vinculación a los cultivos de uso ilícito, son otras formas de vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Otro grupo vulnerable lo constituyen los adultos mayores; muchos de ellos por las características de su edad, son víctimas del abandono y falta de atención por parte de las entidades públicas, de la comunidad y aún en muchos casos por sus propias familias.

En el Departamento se ejecutan programas nacionales de atención a este grupo de población; sin embargo sus coberturas aun son insuficientes y sin desconocer los avances de algunos municipios, se consideran como muy incipientes los procesos locales de adopción e implementación de políticas públicas de envejecimiento.

En cuanto a las mujeres y la equidad entre los géneros, es importante resaltar nuevamente como un avance de gran trascendencia lo que sucede en la educación. La relación entre población estudiantil femenina y masculina en el nivel básico

es equilibrada; en secundaria y media es mayor el número de estudiantes mujeres; en el nivel universitario, para el año 2005, el 57.4% de la población estudiantil era femenina, frente a un 42.6% de población masculina, también es mayor el número de estudiantes mujeres graduadas, 61.1% frente al 38.9% de hombres. (Cuadros Nos. 107 y 108)

No obstante, aún persisten muchas expresiones de discriminación y desconocimiento de los derechos de la mujer; la violencia intrafamiliar afecta en su mayoría a las mujeres, muy pocas de ellas acceden a cargos de elección popular, para el periodo de gobierno actual sólo fueron elegidas 4 alcaldesas en los 64 municipios. (Cuadro No. 109), Es baja su participación en los cargos directivos de las organizaciones comunitarias de las que forman parte. (Cuadro No. 110)

Otra evidencia del tratamiento discriminatorio de que son objeto las mujeres, es que perciben un salario promedio inferior al de los hombres.

Un alto número de hogares en Nariño tienen jefatura femenina (30% de hogares sisbenizados en el 2007); esta situación conlleva a que las mujeres deban asumir la responsabilidad económica y de cuidado de sus hijos y en muchas ocasiones de otros integrantes de la familia, con todas las dificultades que ello implica. (Cuadro No. 106)

Con relación a las personas con limitaciones o discapacidad, hay que señalar que tienen grandes dificultades para acceder a servicios de salud que garanticen los componentes de habilitación y rehabilitación, así mismo a una educación inclusiva, a actividades de recreación, deporte y cultura, a entornos y espacios amigables y más difícil aun, a oportunidades de trabajo.

Según el censo del DANE realizado en el 2005 en Nariño para ese año se identificaron 133.442 personas con diferentes tipos de limitaciones; el municipio con mayor prevalencia de discapacidad es Arboleda con el 25.02% y el de menor prevalencia Mosquera con el 1.48%. Especial atención merecen los datos de los municipios de la subregión pacífica que no superan el nivel de prevalencia del Departamento que alcanza el 8.91%. (Cuadro No. 111)

La gran mayoría de la población que vive en pobreza y toda la que está en condición de indigencia no posee una vivienda digna; frente a esta situación los recursos destinados por el Estado a subsidiar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social resultan totalmente reducidos en comparación al déficit de vivienda en Nariño, además los requisitos para acceder a ellos, excluyen a las familias que no tienen ingresos y que por su situación de pobreza deberían ser las primeras beneficiarias de estos programas.

Otra de las carencias que afecta especialmente a las familias de menores recursos, es la falta de espacios y opciones para la recreación y las prácticas deportivas. En este aspecto se debe reconocer que los programas que ofrecen los municipios, en general son insuficientes para brindar adecuadas oportunidades de un uso sano del tiempo libre, particularmente a la

niñez, la adolescencia y la juventud, que requieren tanto de estas actividades que fomentan la convivencia ciudadana y previenen problemáticas que afectan especialmente a este grupo poblacional.

De otra parte no se cuentan con los recursos suficientes para brindar un mayor apoyo al deporte de alto rendimiento que puede contribuir al posicionamiento de la imagen de Nariño a nivel nacional e internacional.

Por último hay que anotar que en el Departamento, no se han implementado hasta ahora procesos de participación ciudadana en la asignación de recursos presupuestales; éstos, donde se han aplicado, demuestran que a más de permitir soluciones a problemas concretos contribuyen a la legitimidad de las instituciones públicas y posibilita la inclusión social y política de los sectores más vulnerables de la población.

Desde el lado positivo, se debe destacar el espíritu de tesón y sacrificio de las personas de los sectores más vulnerables para tratar de salir adelante en medio de enormes dificultades. Así mismo, la existencia de organizaciones de primero y segundo grado, que representan sus intereses y que en la mayoría de los casos aportan en la búsqueda y construcción de soluciones.

◆ **OBJETIVO**

Contribuir a un conjunto de acciones interinstitucionales encaminadas a mejorar la calidad de vida de los grupos de población en mayores condiciones de vulnerabilidad de la sociedad nariñense.

◆ **CRITERIOS BÁSICOS**

El principal criterio para trabajar con y para los grupos poblacionales, considerados en condiciones de vulnerabilidad, es partir de sus potencialidades como actores sociales importantes en los procesos de desarrollo local y regional.

Los subprogramas y proyectos para la atención a la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y las personas con discapacidad, al igual que los de vivienda, recreación y deporte, se desarrollarán con fundamento en la concepción del Desarrollo Humano Sostenible, con enfoque poblacional y perspectiva de género.

Se harán todos los esfuerzos para avanzar en procesos de coordinación interinstitucional con la nación y los municipios bajo el criterio de integralidad que implica la concentración de esfuerzos y recursos, con el fin de obtener resultados de impacto favorable en los sectores más vulnerables de la población.

Tendrá la mayor importancia la activa participación de las organizaciones sociales y entidades no gubernamentales en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas, programas y proyectos a favor de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adulto mayor y población en situación de discapacidad.

En infancia y adolescencia la acción interinstitucional que liderará la Gobernación tendrá necesariamente como marco de referencia lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, por lo tanto los objetivos del Departamento para este grupo de población estarán orientados a lograr el ejercicio de los derechos en cuatro áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Centrará sus esfuerzos en el reconocimiento y promoción de derechos, el apoyo al cumplimiento de los mismos, a la prevención de su vulneración y al restablecimiento en caso de que sean vulnerados.

Se apoyarán procesos de fortalecimiento de vínculos familiares y la formación en los diferentes ciclos vitales, reconociendo la interrelación existente entre la primera infancia, la adolescencia y la juventud.

El Departamento continuará fortaleciendo la estrategia Hechos y Derechos en sus nueve prioridades de salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición, identificación, educación, participación, agua y ambiente sano y protección, todo esto, además en coherencia con los objetivos propuestos por los lineamientos nacionales de política pública y con las Metas del Milenio.

Los proyectos, estrategias y acciones para la juventud se enmarcarán en los fundamentos de la Política Nacional de Juventud que los reconoce como sujetos de derecho, portadores de valores y potencialidades específicas que los convierten en actores claves para la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social. De la existencia de amplias capacidades en los jóvenes depende en buena medida el desarrollo de la sociedad entera, pues durante aquella etapa vital, las personas se desarrollan y afianzan los atributos y cualidades que en el futuro permiten contar con unos ciudadanos sanos, educados, productivos, participativos, pacíficos y preparados para asumir los retos inherentes al mundo contemporáneo.

Por tanto, la actividad del Estado y de la sociedad debe estar orientada hacia la expansión de las capacidades de los jóvenes y adolescentes, así como a brindarles la oportunidad de elegir en virtud de las capacidades generadas, de tal forma que les sea posible participar en los diferentes escenarios de la vida democrática, social, económica y cultural.

La gestión pública, desde una perspectiva de género estará encaminada hacia la creación de condiciones para la igualdad desde la diferencia entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos

humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados. Igualmente propenderá por el respeto a la diversidad sexual y a evitar discriminaciones en razón de ello.

Desde la perspectiva de género, se busca avanzar en las esferas públicas y privadas de una sociedad, hacia una mirada de igualdad en la valoración de las actividades que desempeñan, tanto los hombres como las mujeres; la revaloración de las actividades correspondientes al ámbito reproductivo y la vinculación de los hombres a éstas; la generación de poder para las mujeres y su vinculación a los espacios de decisión en lo macrosocial, así como en el ámbito político y cultural e igualmente hacia cambios positivos en las relaciones de poder y subordinación.

La perspectiva de género se fundamenta en el reconocimiento, explícito que hizo la conferencia mundial de derechos humanos celebrada en Viena en el sentido que “los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”.

El Departamento liderará la formulación e implementación de una política pública de envejecimiento y vejez fundamentada en el respeto a los adultos mayores, en la valoración por sus enseñanzas y aportes a la construcción de la sociedad, su vinculación a servicios sociales básicos que les permitan mayor bienestar y a actividades culturales, recreativas y de ocio productivo.

Se hará especial esfuerzo para reducir riesgos generadores de discapacidad y a la vez se fomentará un accionar conjunto público, privado y comunitario para brindar oportunidades en condiciones de equidad, a la población que presenta diferentes tipos de limitaciones. El Departamento, en el marco de sus competencias priorizará a favor de la población en situación de discapacidad proyectos de salud integral, educación inclusiva, formación laboral y acceso a la cultura, recreación y deporte.

Tal como lo plantea la teoría del enfoque de activos, los grupos en condiciones de vulnerabilidad deben recibir una atención integral encaminada a cubrir sus necesidades básicas que por sí mismos no pueden aún satisfacer, por ello el Departamento apoyará decididamente la estrategia Red Juntos que busca precisamente, con un conjunto de acciones implementadas por instituciones públicas de los diferentes niveles del Estado, promover que las familias en situación de mayor vulnerabilidad superen sus condiciones de pobreza extrema; igualmente se gestionará ante el gobierno nacional la ampliación de la cobertura de programas sociales, como el de Familias en Acción.

Respecto al tema de la vivienda de interés social la Gobernación concentrará esfuerzos en la gestión conjunta con municipios, para acceder a subsidios nacionales que permitan mejorar las condiciones de viviendas rurales y en el marco de la presupuestación participativa se concertarán recursos para la cofinanciación de proyectos urbanos de vivienda nueva.

Por ser fundamentales para el bienestar físico y mental de las personas y porque además forman valores para la integración y la convivencia, se trabajará conjuntamente con las entidades municipales y la nación el fortalecimiento de las actividades recreativas, de educación física y deporte. Se promoverán eventos de recreación y competencia deportiva a nivel departamental, se apoyará a las organizaciones deportivas, la participación de deportistas nariñenses en certámenes nacionales e internacionales y el mejoramiento de escenarios deportivos.

Por considerar que más que un equipo de fútbol, es un símbolo de identidad y orgullo regional, la Gobernación en el marco de sus limitaciones fiscales y legales, continuará brindando su decidido apoyo al Deportivo Pasto.

De otra parte, por tener la absoluta convicción que la participación ciudadana legitima social y políticamente la gestión pública y contribuye de manera eficaz a la búsqueda de soluciones constructivas, se pondrá en marcha procesos de presupuestación participativa, mediante la realización de asambleas ciudadanas, denominadas cabildos, convocadas con el fin de concertar públicamente la asignación de recursos de inversión del Departamento en los distintos municipios. Se buscará que las alcaldías cofinancien la inversión del Departamento; los recursos se asignarán teniendo en cuenta la población y el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas de cada municipalidad.

◆ **ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

- ✓ Consolidación de alianzas estratégicas con actores públicos, privados, sociales, comunitarios y de cooperación internacional para concertar y realizar acciones conjuntas encaminadas a la atención con integralidad de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Asistencia técnica a municipios para la inclusión e implementación de programas y proyectos dirigidos a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad en sus planes de desarrollo.
- ✓ Apoyo a proyectos de prevención de diferentes problemáticas y atención a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad con criterios de focalización e integralidad.
- ✓ Apoyo a la implementación de Red Juntos como estrategia para la reducción de la pobreza y gestión para ampliar su cobertura.

- ✓ Gestión para el incremento de coberturas en programas nacionales como Familias en Acción, Colombia Joven, alimentación escolar, atención al adulto mayor, equidad de la mujer, entre otros.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Social con los subcomités de infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y equidad de género, población en situación de desplazamiento y población con discapacidad.
- ✓ Formulación y gestión concertadas de proyectos pertinentes a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad ante entidades nacionales y de cooperación internacional.
- ✓ Promoción y apoyo a la consolidación de mecanismos y espacios de formación, organización y participación de grupos poblacionales.
- ✓ Articulación de instituciones públicas y privadas que trabajan en la prevención y atención en salud mental para la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promoción de acuerdos públicos y privados a nivel municipal para implementar subsidios de transporte que beneficien a la población vulnerable.

◆ **ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS**

◆ **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

- ✓ Asistencia técnica, apoyo y seguimiento a los municipios para la implementación de la Ley 1098 de 2006, Estrategia Hechos y Derechos, lineamientos nacionales de política de infancia y adolescencia, Plan Nacional de Juventud, Política Departamental de Adolescencia y Juventud y Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ✓ Apoyo a proyectos encaminados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, cumplimiento de los mismos, prevención de su vulneración y restablecimiento de derechos cuando se han vulnerado, aplicando criterios de priorización e integralidad en el marco de las competencias departamentales.
- ✓ Revisión, ajustes y gestión para la implementación de la Política Departamental de Adolescencia y Juventud, con los componentes de: (i) familia e identidad cultural, (ii) salud integral, (iii) educación con proyección al mundo laboral y

productivo, (iv) protección en condiciones especiales y (v) espacios para la convivencia y la participación, brindando, además, apoyo a la formulación del Plan Decenal de Juventud.

- ✓ Impulso a proyectos de difusión, prevención, detección y atención del maltrato, abuso sexual y explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

◆ **ADULTO MAYOR**

- ✓ Creación de una Mesa Departamental para gestionar la atención integral de los adultos mayores, con énfasis en adulto mayor en situación de indigencia.
- ✓ Concertación y gestión para la implementación de un plan de atención integral para adultos mayores.
- ✓ Desarrollo de procesos formativos para el envejecimiento saludable y activo.
- ✓ Apoyo a proyectos de atención integral a adultos mayores.
- ✓ Rescate y promoción de la experiencia de vida y saberes del adulto mayor.

◆ **MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

- ✓ Implementación de mecanismos para aplicar de manera transversal el enfoque de género en los programas y proyectos.
- ✓ Revisión, ajustes y gestión para la implementación del Plan Departamental de Mujer.
- ✓ Gestión y apoyo a iniciativas productivas para generación o mejoramiento de ingresos.
- ✓ Promoción del acceso y la retención de las mujeres en el sistema educativo y apoyo a programas de educación para adultos, con enfoque de género.
- ✓ Diseño e implementación de un plan concertado con otras instituciones para la visibilización, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual.
- ✓ Fortalecimiento de programas de salud sexual y reproductiva.

◆ **POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

- ✓ Consolidación del Comité Departamental para promover y apoyar la prevención de discapacidad y la atención integral de este grupo de población.
- ✓ Diseño y gestión para la implementación de un Plan Departamental para la atención de la población con discapacidad.
- ✓ Apoyo a procesos y acciones para la atención a personas en situación de discapacidad.
- ✓ Apoyo a acciones para la atención en habilitación, rehabilitación, accesibilidad y empleabilidad de personas en situación de discapacidad.
- ✓ Apoyo a acciones para generar oportunidades laborales a esta población.

◆ **VIVIENDA**

- ✓ Gestión conjunta con municipios para acceder a subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- ✓ Cofinanciación de programas de vivienda a través de los cabildos abiertos.
- ✓ Promoción del cumplimiento de la Ley 361 de 1997 y el Decreto 1538.

◆ **RECREACIÓN Y DEPORTES**

- ✓ Fortalecimiento institucional para la eficiencia en el fomento y apoyo al deporte y la recreación.
- ✓ Gestión de recursos para impulsar eventos de aprovechamiento del tiempo libre focalizando población con menor acceso.
- ✓ Promoción del deporte en sus dimensiones formativa, recreativa y competitiva.
- ✓ Cofinanciación para la construcción de nuevos escenarios deportivos concertados con los municipios a través del proceso de cabildos.

◆ **COFINANCIACIÓN E INVERSIÓN SOCIAL CON PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA**

- ✓ Distribución de recursos para los municipios tomando como referentes el número de habitantes y el indicador de necesidades básicas insatisfechas.
- ✓ Realización de asambleas o cabildos abiertos para concertación con las administraciones municipales y la comunidad.

◆ **SUBROGRAMAS**

Infancia, adolescencia y juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional departamental y local en el marco de las normas y políticas vigentes, especialmente la ley 1098 de 2006.	Consejo Departamental de Política Social funcionando.	Fortalecido el Consejo Departamental de Política Social y ejecutando metas concertadas.
	Avances en la implementación de la estrategia Hechos y Derechos, compromisos de cumbres de Gobernadores y encuentros de Secretarios de Planeación, foros con Secretarios de Planeación, Concejales y Diputados.	100% de Consejos Municipales de Política Social asistidos técnicamente para inclusión de temas de infancia, adolescencia y juventud en planes de desarrollo.
	52 Comisarías de Familia conformadas.	100% de municipios informados y con seguimiento para el montaje y funcionamiento de Comisarías de Familia. 100% de funcionarios de las Comisarías de Familia capacitados en protección de la infancia, adolescencia, juventud y mujer.

Coadyuvar a la promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al cumplimiento de los mismos y a la prevención de su vulneración	Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en proceso de formulación.	Formulado y en ejecución un Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
	4 municipios con planes de seguridad alimentaria y nutricional formulados y en ejecución. 41 municipios con indicadores de desnutrición aguda y/o global superiores al promedio departamental. Cuadro No. 102	Asesorados en la formulación de Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 20 municipios que presentan mayores indicadores de desnutrición aguda y/o global, seleccionando los municipios de acuerdo a los indicadores nutricionales.
	12,8% de desnutrición global y 5.6% de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.	Apoyados al menos 5 proyectos piloto para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 5 años, seleccionando los municipios de acuerdo a los indicadores nutricionales.
	323.000 personas en el 2008, sin incluir adulto mayor, son atendidas con programas del ICBF que tienen componente de asistencia alimentaria.	Gestionado el incremento de al menos el 10% de cobertura en programas de complementación alimentaria para población en riesgo.
	No se ha iniciado la implementación de la estrategia Red Juntos.	Implementada la estrategia Red Juntos con cofinanciación de la nación, los municipios y el Departamento para el mejoramiento de la calidad de vida, en especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
	97.000 familias niveles 1 del SISBEN o en situación de desplazamiento se benefician del Programa Familias en Acción. Dato con corte a abril de 2.008.	Gestionado el incremento de al menos el 25% en la cobertura del Programa Familias en Acción para aumentar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a subsidios para educación y nutrición.

	6.605 niños y niñas menores de 5 años tienen educación de primera infancia a través del convenio ICBF, Ministerio de Educación y municipios a partir de agosto de 2008.	Gestionado el incremento de al menos el 20% de cobertura de educación inicial de niños y niñas con base en el convenio ICBF, Ministerio de Educación y municipios.
	25.978 niños, niñas y adolescentes vinculados a actividades de cultura y recreación a través del proyecto "Espacios para crear y recrear la Paz", concurso departamental de coros infantiles navideños y vacaciones lúdicas y recreativas.	Vinculados 100.000 niños, niñas y adolescentes a actividades recreativas y culturales.
	68.870 personas menores de 19 años no tienen documento de identificación (datos SISBEN).	Identificados con registro civil o tarjeta de identidad el 90% de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años beneficiarios de programas sociales.
		Apoyadas campañas para el incremento de cobertura de registro civil y tarjetas de identidad.
		Implementado el servicio de registro civil en el 80% de las Instituciones Prestadoras de Salud –IPS- que atienden partos.
	3 Consejos Municipales de Juventud constituidos en Ipiales, Túquerres y Pasto.	Asesorados y apoyados 20 municipios para la conformación y funcionamiento de Consejos de Juventud.
	No se ha conformado el Consejo Departamental de Juventud.	Conformado y en funcionamiento el Consejo Departamental de Juventud apoyando la formulación del Plan Decenal de Juventud.
	No se ha ejecutado un proyecto de este tipo.	Vinculados jóvenes de 16 municipios a la "Escuela itinerante de formación integral".
	12 municipios implementaron el programa de Voluntariado Juvenil.	Formados y capacitados jóvenes de 32 municipios como promotores en convivencia, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos.

	9 grupos de jóvenes emprendedores de Ipiales y Pasto beneficiarios del Programa Construyendo Empresarios, con planes de negocios formulados y en ejecución.	Implementado un banco de apoyo a iniciativas juveniles para la formulación y gestión de proyectos, con los componentes de: formación, acompañamiento para gestión de crédito, microcrédito y de recursos de cofinanciación.
Apoyar procesos de restablecimiento de derechos vulnerados de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en concertación con los municipios y el Consejo Departamental de Política Social.	Una red de promoción del buen trato operando en el municipio de Pasto. 1.810 casos de maltrato infantil reportados, 2.409 mujeres y 1.195 hombres víctimas de violencia intrafamiliar (junio 2007, Observatorio del Delito).	Apoyados 32 municipios con mayores índices de violencia intrafamiliar, para la conformación de redes de promoción del buen trato con énfasis en fortalecimiento de vínculos familiares en el marco de la política Haz Paz.
	Observatorio del Delito registra información sobre violencia intrafamiliar., no se cuenta con un sistema estructurado de vigilancia.	Apoyada la implementación del sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar en los municipios focalizados.
	Caracterización de trabajo infantil realizado en 25 municipios, identificando como los más frecuentes: trabajo doméstico, comercio callejero, plazas de mercado, minería y agricultura.	Apoyados 32 municipios para prevenir el trabajo infantil y vigilar las condiciones de los adolescentes trabajadores. Apoyados 5 municipios en proyectos para disminuir trabajo infantil.

	<p>3.056 niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal atendidos con programas de ICBF en el periodo 2004 - 2007.</p> <p>Prevalencia del consumo de drogas lícitas e ilícitas: 38.5% cigarrillo; 81.2% alcohol; 5,3% marihuana y 7.3% otras sustancias (Observatorio de Drogas Departamental 2007).</p>	<p>Apoyados en proyectos de prevención 10 municipios con altos indicadores de adolescentes infractores de la ley penal, violencia juvenil y consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Cofinanciados servicios de atención para los adolescentes infractores de la ley penal.</p> <p>Vinculados adolescentes infractores de la ley al sistema de educación, servicios de salud y actividades de recreación, cultura y deporte.</p> <p>Apoyada en coordinación con el ICBF la iniciativa y gestión de los municipios de la Costa Pacífica, para la creación y funcionamiento de un centro de atención especial para adolescentes infractores de la ley penal.</p>
	<p>107 adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales atendidos con programas del ICBF en el periodo 2004 - 2007.</p>	<p>Cofinanciados al menos cinco proyectos de prevención de vinculación de adolescentes y jóvenes a grupos armados al margen de la ley en municipios con mayores riesgos.</p> <p>Cofinanciados servicios para la atención integral de adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley.</p> <p>Creada una Mesa Departamental Interinstitucional de verificación y seguimiento del restablecimiento de derechos a adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de ley.</p>

Adulto mayor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Contribuir a la preparación de la población adulta para alcanzar una vejez activa y saludable.	Existe un comité integrado por instituciones públicas.	Creada y en funcionamiento la Mesa Departamental de Adulto Mayor.
	Están conformados 64 Consejos Municipales de Política Social.	Asesorados 64 Consejos Municipales de Política Social para la formulación del plan de envejecimiento y vejez saludable y activa.
	No se han realizado programas específicos.	Apoyada la implementación de planes de envejecimiento y vejez en 25 municipios con altos índices de enfermedades crónicas no transmisibles.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores niveles 1 y 2 del SISBEN mediante acciones integrales de atención.	26.296 beneficiarios del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta y 15.847 del programa de Protección Social al Adulto Mayor.	Gestionados al menos 2.000 nuevos cupos para adultos mayores en los programas nacionales.
	3 municipios con apoyo para acciones de alimentación dirigidas a 470 adultos mayores.	Cofinanciados programas de atención integral a la población adulta mayor en 10 municipios con los más altos niveles de NBI.
	Programa nacional Nuevo Comienzo ejecutado.	Implementado anualmente programa Nuevo Comienzo.
	97.000 familias niveles 1 y 2 del SISBEN, de pueblos indígenas y en situación de desplazamiento se benefician del Programa Familias en Acción.	Implementada la estrategia Red Juntos con cofinanciación de la nación, los municipios y el Departamento para el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

Mujer y equidad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Promover la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres mediante procesos de formación, organización y participación en las dinámicas de desarrollo local y regional.	373 asociaciones de mujeres conformadas en 50 municipios.	Organizaciones activas de mujeres de al menos 16 municipios participando en la “Escuela de formación itinerante”.
	Consejo Comunitario Departamental de Mujeres inactivo. No se ha conformado Mesa Departamental de Mujeres.	Apoyada la conformación de la Mesa Departamental de Mujeres, que impulse fundamentalmente la formulación de la política pública de mujer y equidad de género.
	Plan departamental de la mujer con diagnóstico.	Apoyadas iniciativas de reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres y visibilización de su problemática, al menos en 16 municipios.
	82 grupos asociativos productivos 87.067 hogares con jefatura de hogar.	Al menos 20 proyectos productivos de grupos asociativos de mujeres apoyados para su consolidación, con prioridad mujeres jefes de hogar.
	No se ha conformado la Mesa Departamental de Mujeres.	Mesa Departamental de Mujeres ejerciendo veeduría permanente al conjunto de acciones institucionales de equidad de género.
	No se realizan audiencias públicas con enfoque de género.	Realizada rendición pública de cuentas sobre inversión y proyectos de mujeres.
	97.000 familias niveles 1 y 2 del SISBEN y en situación de desplazamiento se benefician del Programa Familias en Acción.	Implementada la estrategia Red Juntos con cofinanciación de la nación, los municipios y el Departamento para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Población en situación de discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Contribuir a la prevención de la discapacidad mediante el desarrollo de acciones institucionales y de gestión comunitaria.	Existe un comité conformado por instituciones públicas y algunas organizaciones de población con discapacidad.	Reestructurado y fortalecido comité departamental de población en situación de discapacidad.
	53 municipios tienen registro y caracterización de población con discapacidad.	64 municipios con sistema de registro y caracterización de población con discapacidad.
	133.442 personas con discapacidad en 2007.	Asesorados 100% de municipios para la conformación de comités de discapacidad y con conocimiento de la ley 1145/07
	8.9% de prevalencia de discapacidad.	Apoyados 16 municipios con mayores tasas de prevalencia de discapacidad en la conformación de comités y planes de prevención.
	17 municipios con ejecución de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC de prevención de la discapacidad y promoción de habilidades.	Capacitados 19 municipios más, con altas tasas de prevalencia de discapacidad, para implementar la estrategia rehabilitación basada en comunidad.
Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad prioritariamente de	Banco de ayudas técnicas organizado y funcionando beneficiando a 191 personas en el 2005, 242 en 2006 y 78 personas en el 2007.	Implementado un banco de ayudas técnicas beneficiando al menos a 1.200 personas.

niveles 1 y 2 del SISBEN y población en extrema vulnerabilidad mediante acciones integrales de atención.	Cofinanciación de 10 proyectos productivos en 9 municipios beneficiando a 245 personas con discapacidad y sus familias.	Cofinanciados al menos en 15 municipios con mayor prevalencia de discapacidad proyectos para atención de población con discapacidad desarrollando componentes de educación, participación, recreación y deporte, habilitación y rehabilitación, formación laboral, apoyo a gestión de créditos y de recursos de cofinanciación para proyectos de generación de ingresos.
	320 beneficiarios de proyecto de mejoramiento de calidad educativa.	
	23 niños, niñas y adolescentes con apoyo para tratamientos de rehabilitación.	Gestionado y en proceso de implementación un proyecto interinstitucional público y privado para la atención de niños y niñas con discapacidades múltiples.
	97.000 familias niveles 1 y 2 del SISBEN y en situación de desplazamiento se benefician del Programa Familias en Acción.	Implementada la estrategia Red Juntos con cofinanciación de la nación, los municipios y el Departamento para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
No existe referente de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad.	Destinado por lo menos el 2% de los empleos disponibles (vacantes laborales) del Departamento, para la población en situación de discapacidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales.	Implementado un proyecto de promoción de la empleabilidad para la población en situación de discapacidad.

Vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias más vulnerables del Departamento	49.167 unidades de vivienda que necesitan mejoramiento en el sector rural.	Gestionados subsidios para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural y urbana, promoviendo la aplicación de la Ley 361 de 1997 concerniente a la población en situación de discapacidad.
	Déficit de 63.640 viviendas en el sector urbano y rural.	Cofinanciados proyectos de construcción de vivienda de interés social y/o mejoramiento de vivienda rural y urbana concertados en cabildos, priorizando los que incluyan el cumplimiento de la Ley 361 de 1997, concerniente a población en situación de discapacidad.

Recreación y deportes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Diseñar e implementar una estructura administrativa eficiente y financieramente viable, para la recreación y el deporte. Promover y fortalecer procesos y actividades recreativas y deportivas a nivel subregional y departamental, con criterios de inclusión social, étnica y	Creada la Secretaria de Recreación y Deporte.	Fortalecida la Secretaria de Recreación y Deporte.
	Juegos rurales y urbanos realizados.	Realizados juegos y actividades deportivas y recreativas departamentales a partir de eventos subregionales que incluyan a distintos grupos de edad.
	80% de municipios y organismos de deporte asistidos técnicamente para el mejoramiento de la recreación y el deporte.	Asistidos técnicamente el 100% de los organismos de deporte asociado del nivel departamental.
	50% de los municipios hicieron parte de los juegos del sector educativo.	Realizados juegos del sector educativo con participación del 80% de los municipios.
	Deportistas participantes en diferentes competencias.	Apoiada la participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales.

generacional.	Escuelas de formación.	Apoyados al menos 5 proyectos municipales de fortalecimiento de escuelas de formación según la vocación deportiva del municipio.
	ND	Implementado un proyecto de recuperación de juegos autóctonos.
	Eventos deportivos realizados.	Realizados eventos deportivos y juegos indígenas con inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
	Infraestructura deportiva construida.	Apoyados proyectos de construcción o mejoramiento de escenarios deportivos concertados en cabildos y/o con las administraciones municipales, priorizando los de impacto regional, promoviendo la aplicación del criterio de accesibilidad para la población en situación de discapacidad.
	Juegos deportivos departamentales realizados.	Realizados los juegos deportivos departamentales para las personas en situación de discapacidad.
	Capacitación a deportistas de diferentes disciplinas.	Implementado un proyecto de capacitación y estímulos a deportistas y entrenadores de todas las disciplinas deportivas, dando prioridad a los de mayor impacto y competencia del Departamento.

Cofinanciación e inversión social con presupuestación participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de cabildos para la asignación pública de los recursos del Departamento a invertirse en cada municipio.	No se han invertido recursos del Departamento a través del mecanismo de presupuestación participativa.	Invertidos en la cofinanciación de proyectos concertados en cabildos municipales al menos 50 mil millones de pesos.

5.3 EJE: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN

5.3.1 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

◆ SITUACIÓN ACTUAL

Los activos son un conjunto de recursos materiales e inmateriales que se deben potenciar y aprovechar para mejorar la situación y evitar el deterioro de condiciones de vida de las personas o disminuir su vulnerabilidad; uno de los activos inmateriales es la participación de ciudadanas y ciudadanos en los asuntos públicos.

La participación ciudadana en Nariño tiene raíces ancestrales; los pueblos originarios utilizaron la minga para realizar trabajos colectivos de beneficio común; esta forma de organización social sobrevive con vigor en las comunidades indígenas y campesinas de nuestra región.

En épocas más recientes, en la década de los 70 y 80, los habitantes de Nariño participaron decididamente en varias jornadas cívicas para reclamar del gobierno central reivindicaciones fundamentales y buscar la incorporación de la región al desarrollo nacional.

La participación ciudadana en la administración pública toma fuerza en el municipio de Pasto en el año 1995 con el ejercicio de presupuestación participativa en la zona rural con los llamados cabildos abiertos; durante las dos últimas administraciones, los cabildos se extendieron a la zona urbana y adquirieron mayor solidez organizativa, metodológica y presupuestal. Municipios como La Florida y Samaniego, entre otros, han realizado sus propios ejercicios de presupuestación participativa.

Se debe reconocer la importancia de los ejercicios de planeación participativa adelantados especialmente en la construcción de planes de desarrollo de Pasto y planes de vida de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, y algunas subregiones de Nariño.

Así mismo, procesos como la Constituyente y Nariño 2030 son ejemplo de participación de los nariñenses en ejercicios de planeación prospectiva.

El Departamento, en la anterior administración, elaboró participativamente el Plan de Desarrollo. La construcción colectiva del presente Plan, contó con la participación de más de ocho mil personas a través de los diálogos subregionales, temáticos y poblacionales, proceso que ha sido reconocido por el PNUD.

Si bien es cierto, se registran estas experiencias importantes, se debe reconocer que Nariño en su conjunto tiene bajos niveles de cultura de la participación, debilidad en la formación política de los ciudadanos e insuficientes espacios de participación.

Los jóvenes, las mujeres y otros grupos poblacionales tradicionalmente excluidos, no han tenido la oportunidad de participar de manera masiva y efectiva en las decisiones de los asuntos de interés público.

De otra parte, al tiempo que existen un gran número de organizaciones sociales en el Departamento, estas no cuentan con la solidez y los niveles de formación que les permitan una participación más cualificada en los procesos colectivos y a su interior aún subsisten problemas que dificultan el pleno aprovechamiento de la participación como un activo social. (Cuadros Nos. 114 - 116)

Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes han avanzado en la creación de sus formas propias de organización, que a pesar de las dificultades, les ha permitido el reconocimiento, la participación en la administración de sus recursos, interlocución con las entidades gubernamentales y ejercicio de la administración interna de sus territorios.

En los últimos años las organizaciones campesinas han venido recobrando su importancia y avanzan en procesos de cualificación y coordinación alrededor de reivindicaciones comunes.

◆ **OBJETIVO**

Propiciar escenarios para la real participación de la ciudadanía y de sus organizaciones en las decisiones públicas.

◆ **CRITERIOS BÁSICOS**

Generar mayores ingresos para las personas en condiciones de pobreza, construir mejores condiciones de vida para los sectores más vulnerables y avanzar en los procesos de Desarrollo Humano Sostenible, requiere de la consolidación de un tipo de gobernabilidad democrática, caracterizada entre otras cosas, por posibilitar una real participación ciudadana en la planificación, presupuestación, gestión y control en los asuntos públicos.

En Nariño la participación y movilización ciudadana han sido factores importantes del tejido social y se han visto como grandes estrategias potenciales para la construcción de un Departamento de Paz; el gobierno departamental garantizará la ampliación y profundización de dichas potencialidades.

Bajo la concepción de la participación como un activo social se busca construir redes de confianza y reciprocidad entre las comunidades y de éstas con los gobiernos; se trata, entonces, desde otra mirada, del fortalecimiento del capital social para el desarrollo local y regional.

Así mismo, a través de los procesos de participación se promoverá la inclusión de grupos poblacionales tradicionalmente marginados en su contexto, para que las acciones gubernamentales no solamente lleguen a los sectores más vulnerables sino que sean acordadas y concertadas con sus comunidades en un ejercicio real de construcción de ciudadanía.

También, será de especial interés para el gobierno, la búsqueda de mecanismos y metodologías que permitan una mayor participación de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Consejo Departamental de Planeación contará con apoyo para el cumplimiento de sus funciones misionales y legales.

Este tipo de procesos requieren de la cualificación, consolidación y democratización de las organizaciones sociales y la renovación de sus liderazgos que le permitan al Departamento contar con organizaciones fortalecidas en la cultura de la participación.

En la agenda del gobierno departamental, se dará la mayor importancia al respeto y valoración de los procesos organizativos propios de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

Teniendo en cuenta la contribución decisiva que las mujeres y hombres del campo hacen a la soberanía y seguridad alimentaria, al desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural de Nariño, se impulsará el fortalecimiento y articulación de las organización del sector campesino que les permitirá avanzar en el reconocimiento social y político y como herramienta de interlocución permanente con las diferentes instancias gubernamentales.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Implementación de mecanismos y espacios para la participación ciudadana en la planeación, presupuestación, gestión y control de lo público.

- ✓ Apoyo para el fortalecimiento del Consejo Departamental de Planeación.
- ✓ Consolidación de las organizaciones comunitarias creadas por la ley.
- ✓ Realización de cabildos abiertos en el año 2008 y 2010, promoviendo y estimulando la cofinanciación con los municipios.
- ✓ Diseño e implementación de metodologías y espacios para asegurar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y demás sectores hasta ahora excluidos.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento y democratización de las organizaciones de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y demás organizaciones sociales.
- ✓ Apoyo a espacios de diálogo y concertación con organizaciones del sector campesino.
- ✓ Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y de sus organizaciones de segundo nivel.
- ✓ Apoyo a la Asociación Pacífico Sur.
- ✓ Acompañamiento a redes de organizaciones sociales.
- ✓ Fortalecimiento de los gobiernos escolares y de las personerías estudiantiles.
- ✓ Asistencia técnica a municipios para el desarrollo comunitario.

◆ SUBPROGRAMAS

Planeación y presupuestación participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Promover la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de planeación, presupuestación, gestión y control de lo público.	1 Plan de Desarrollo Departamental 2004 - 2007 "La fuerza del cambio continúa" formulado y ejecutado.	Construido colectivamente e implementado el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 "Adelante Nariño".
	12 procesos de planificación regional, departamental, subregional, local y sectorial concertados.	Elaborados concertadamente al menos 5 planes sectoriales y subregionales.
	Consejo Departamental de Planeación funcionando.	Apoyada la renovación y funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación.
	El Departamento no ha realizado procesos de presupuestación participativa.	Realizados 122 cabildos abiertos para concertar proyectos de inversión social con cofinanciación departamental y municipal.

Fortalecimiento de organizaciones étnicas y sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Valorar, reconocer y apoyar el fortalecimiento y democratización de organizaciones sociales, campesinas, indígenas y	6.988 organizaciones registradas en la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Departamental.	Implementado un proyecto de fortalecimiento del 30% de las organizaciones comunitarias registradas.

afrodescendientes.	Organizaciones sociales y comunitarias de segundo y tercer grado.	Suscritos y ejecutados al menos 4 convenios para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y servicio de las organizaciones sociales y de acción comunal de segundo y tercer nivel.
	70% de las Juntas de Acción Comunal renovadas y 30%.	Renovadas periódica y democráticamente en al menos 80% de juntas directivas de las organizaciones, con incremento de participación de jóvenes y mujeres.
	50% de participación de los ciudadanos inscritos en los libros de registro para las elecciones de JAC.	Incrementado en al menos un 10% el número de personas registradas que participan en la elección de juntas directivas de las JAC.
	5 convenios para fortalecimiento de organizaciones de indígenas y comunidades de afrodescendientes.	Apoyados al menos 3 proyectos de fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades campesinas.
	No existe mesa de diálogo entre gobierno departamental y organizaciones del sector campesino.	Creada mesa de diálogos semestrales para la discusión, concertación y seguimiento a compromisos, programas y proyectos con organizaciones del sector campesino.
	No existe inventario de organizaciones del sector campesino.	Apoyadas iniciativas organizativas de las comunidades campesinas.
	5 convenios para formación en liderazgo.	Implementada escuela de liderazgo y otros mecanismos de formación.
	Gobiernos escolares conformados.	Apoyados gobiernos escolares en al menos 70% de las instituciones educativas departamentales
	3 Consejos Municipales de Juventud constituidos.	Asesorados los municipios para promover la conformación de los Consejos Municipales de Juventud.
	Formulada la política de adolescencia y juventud.	En implementación la política de adolescencia y juventud en el marco de la competencia departamental.

5.3.2 PROGRAMA: ÉTICA, EFICIENCIA Y EFICACIA PÚBLICA

◆ SITUACIÓN ACTUAL

La gobernabilidad para el Desarrollo Humano Sostenible y la aplicación de la teoría del enfoque de activos requieren, entre otros factores, de una administración transparente, una gestión eficiente basada en resultados y unas finanzas sanas.

En Nariño, se registran avances en el desarrollo y mejoramiento institucional en cuanto a procesos y procedimientos, con la implementación en curso del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad.

La anterior administración departamental dio cumplimiento al Pacto de Transparencia suscrito con la Vicepresidencia de la República el cual fue renovado por el actual gobierno.

Sin embargo, no cuenta el Departamento con un adecuado Banco de Proyectos ni con un sólido sistema de información que sustente de manera creíble y oportuna la toma de decisiones.

Iniciar una nueva administración implica la vinculación de funcionarios, que junto a los de carrera administrativa requieren formación integral, entre otros aspectos, sobre la ética en lo público.

De otra parte, el Departamento después de estar al borde de la quiebra, en el año 2001 comenzó un proceso sostenido de recuperación que le ha permitido generar nuevamente recursos para inversión, sin embargo resultan insuficientes frente al cúmulo de necesidades represadas históricamente.

Así mismo, se necesita avanzar mucho más en el fortalecimiento del control social a través de las veedurías comunitarias y otros mecanismos que involucren a la ciudadanía en el cuidado de los recursos públicos.

Si bien es cierto que la capacidad administrativa de los municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes progresivamente se está desarrollando, para lograr mejores resultados, se requiere de la asistencia técnica y el acompañamiento del gobierno departamental.

◆ OBJETIVO

Fomentar la ética, la eficiencia y la eficacia pública.

◆ CRITERIOS BASICOS

El Desarrollo Humano Sostenible y la gobernabilidad democrática como una de sus condiciones de éxito demanda una gestión eficiente de los recursos, el mejoramiento continuo en los procesos y modelos administrativos, la evaluación por resultados y rendición de cuentas a través de indicadores de impacto y obviamente la consolidación de las finanzas públicas con el fin de contar con mayores recursos para inversión en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El gobierno departamental aplicará los valores propios de una administración ética: visibilidad en todos los actos de gobierno, decisiones públicas, participación ciudadana, y primacía del interés general sobre los de carácter particular.

Se buscará cualificar permanentemente la gestión de la administración central y sus entidades descentralizadas a través de la planeación participativa, eficacia en el manejo de los recursos, eficiencia en la obtención de los resultados, seguimiento y evaluación permanente.

Se dedicarán esfuerzos importantes para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad y un sistema de información con enfoque de género y poblacional.

Para trabajar con transparencia, además de la voluntad política, se requiere de la plena publicidad de los actos del gobierno y la rendición pública de cuentas, por lo tanto, se garantizará el acceso de la ciudadanía a la información implementado una herramienta tecnológica de producción, sistematización y uso público de la información.

El fortalecimiento de la gobernabilidad requiere que la administración departamental promueva la participación ciudadana para el ejercicio permanente del control social sobre la gestión pública que contribuya al manejo sagrado de los recursos públicos.

Se continuará el esfuerzo por mejorar el crecimiento sostenido de las rentas del Departamento y el control del gasto de funcionamiento, además se mantendrá el cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos para pago de las acreencias, con el propósito de lograr la consolidación de las finanzas públicas,.

En procura de conseguir la transparencia de los recursos en todos los niveles, el Departamento asesorará de manera permanente a los municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes, sobre la gestión eficiente de los recursos.

◆ ESTRATEGIAS

- ✓ Fortalecimiento de un sistema de contratación transparente, de fácil acceso y conocimiento por parte de contratistas y ciudadanía en general.
- ✓ Implementación y fortalecimiento de mecanismos para la eficiencia, eficacia, el control interno y la calidad en los procesos y procedimientos.
- ✓ Aplicación de un sistema de estímulos para los funcionarios de la administración departamental.
- ✓ Evaluación por resultados y/o medición de impacto.
- ✓ Evaluaciones complementadas con métodos de seguimiento externo muestral. El costo de estas evaluaciones no podrá superar el 1% del valor del programa a evaluar.
- ✓ Fortalecimiento de las rentas y saneamiento de las finanzas públicas.
- ✓ Fortalecimiento de la red de veedurías ciudadanas y otros mecanismos de control social.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento institucional de las entidades de control.
- ✓ Implementación de un sistema de información con el cual la ciudadanía ejerza seguimiento y control a los resultados y presupuestos.
- ✓ Acceso público al sistema de información, página web “Adelante Nariño” con reportes virtuales a la ciudadanía y medios de comunicación.
- ✓ Rendición de cuentas en mesas subregionales y presentación de informes anuales a los ciudadanos y ciudadanas y a la Asamblea Departamental.
- ✓ Asistencia técnica a municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes.

- ✓ Creación de un portal Web que permita conectividad con los municipios y el conocimiento de los avances en el cumplimiento de sus metas y en la ejecución de sus recursos.

◆ SUBPROGRAMAS

Desarrollo y mejoramiento institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Fortalecer procesos de formación en ética para la gestión pública.	1 Código de ética.	Capacitados el 100% de funcionarios en ética para la gestión pública.
	1 Código de buen gobierno.	Fortalecido el sistema de contratación que garantice publicidad y transparencia.
	1 Pacto de Transparencia suscrito y cumplido.	Suscrito y cumplido el Pacto de Transparencia.
	Publicaciones en página Web y portal de contratación de la Presidencia los procesos contractuales.	Desarrollados procesos para elevar al 100% el nivel de transparencia en la gestión pública departamental.
Consolidar los procesos de fortalecimiento y desarrollo institucional a nivel del sector central y descentralizado.	Conformación del equipo Modelo Estándar de Control Interno – MECI- y Sistema de Gestión de Calidad –SGC-.	Implementado el MECI y el SGC y proyección para certificación de la calidad con prioridad en los procesos de contratación.
	Estudio de procesos (MECI y SGC).	Capacitados 30 funcionarios en auditoria del SGC.
	Estudio de procesos (MECI y SGC).	Adquirido y desarrollado un software para administración del MECI y SGC.
	40% del equipamiento de la administración departamental modernizado.	Incrementada en un 30% la adquisición y adecuación de equipamiento.
	Existencia de un software para manejo de estadísticas.	Funcionando un sistema de información municipalizada con perspectiva de género y enfoque poblacional.

	ND	Implementado un sistema de evaluación de resultados y/o impacto.
Estimular y reconocer el buen desempeño de los funcionarios, a través de la implementación de las políticas administrativas de estímulos, incentivos y reconocimientos.	Proceso de evaluación formulado.	Aplicado el proceso de evaluación del desempeño.
	Plan anual de incentivos establecido y en ejecución	Reformulado y aplicado el plan anual de incentivos.

Sanearamiento fiscal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Fortalecer las rentas propias del Departamento.	Ejecución de ingresos vigencia 2007 por \$ 123.733 millones.	Logrado un crecimiento de las rentas en un 5% anual a partir de la vigencia 2008.
Regular el gasto de funcionamiento para dar cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000.	Indicador de Ley 617 al cierre de la vigencia fiscal 2007 en el 55%.	Regulado el gasto de funcionamiento sin sobrepasar el 55% de los ingresos corrientes de libre destinación.
Cumplir con el pago de las obligaciones del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.	Acreencias atendidas en virtud del Acuerdo de Reestructuración de pasivos por \$16.130 millones.	Cumplido el 100% de lo pactado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos para pago de acreencias.

Control social y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
<p>Fortalecer, capacitar y legitimar las veedurías ciudadanas y otros mecanismos de control social.</p> <p>Informar permanentemente a la ciudadanía sobre los actos de gobierno.</p>	<p>12 Comités veedores (fuente: Contraloría Nacional)</p>	<p>Creados comités de veeduría ciudadana en el 100% de los municipios para el control social sobre proyectos concertados en cabildos con participación de mujeres y jóvenes.</p>
	<p>Informes anuales.</p>	<p>Presentados informes anuales a entes de control y Asamblea Departamental.</p>
	<p>Rendición pública de cuentas. Cero informes subregionales.</p>	<p>Realizadas rendición pública de cuentas anuales por subregión.</p>
	<p>No existe sistema de información para control.</p> <p>Recepción y trámite de quejas reclamos a través de la página WEB.</p>	<p>Diseñada página web “Adelante Nariño” con reportes virtuales a la ciudadanía, entes de control y medios de comunicación.</p> <p>Implementado un sistema de información que incluya al menos resultados de gestión, actos y operaciones administrativas y manejo financiero de la administración departamental.</p> <p>Implementada y fortalecida la Oficina de Atención a la Ciudadanía para la gestión de quejas, reclamos y aspectos relacionados con la prestación del servicio público.</p>

Fortalecimiento y asesoría a municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Acompañar y asesorar los procesos de fortalecimiento de municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes.	Municipios, autoridades indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes con asistencia técnica.	Implementado proyecto de asistencia técnica y asesoría permanentes a los municipios, autoridades indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes.
	Oficina de sistemas y página web del Departamento, fax, correo electrónico creado para cada alcaldía.	Diseñado e implementado un sistema tecnológico para reporte de información de los 64 municipios sobre avances y ejecución de recursos.

5.4 EJE: COHESIÓN INTERNA, INTEGRACIÓN REGIONAL Y NACIONAL. HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO

5.4.1 PROGRAMA: COHESIÓN INTERNA, INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIÓN CON LA NACIÓN

◆ SITUACIÓN ACTUAL

La confluencia del Pacífico biogeográfico, la Amazonía y los Andes y el hacer parte de la frontera internacional del país con Sudamérica, hace que el Departamento tenga una ubicación geoestratégica privilegiada que no se ha aprovechado de manera suficiente.

Las cinco subregiones que conforman el Departamento aportan su riqueza natural, cultural y social; sin embargo, se evidencia insuficiente integración entre ellas, siendo histórica la brecha entre la costa y la sierra nariñense.

Esto puede explicarse por la ausencia de una visión y una decisión política de impulsar procesos integradores al interior del Departamento que permitan aprovechar su ubicación geoestratégica, su diversidad y su pluriculturalidad como activos naturales y sociales.

De otra parte, un intenso proceso en el periodo 2001- 2003, tendiente a la conformación de la surcolombianidad del país, que se perfilaba con proyecciones interesantes, se debilitó paulatinamente; se puede afirmar que no existen procesos sólidos de integración con departamentos vecinos.

Persiste, así mismo, la tradicional política del Estado colombiano de concentrar todos los esfuerzos y recursos de la nación en los llamados polos de desarrollo, marginando al resto de regiones, siendo más palpable esta situación de discriminación en el caso de la mayoría de los departamentos fronterizos.

◆ **OBJETIVO**

Promover la cohesión interna, revitalizar procesos de integración regional y procurar un nuevo relacionamiento con el Estado colombiano, para el desarrollo del Departamento y la construcción del país.

◆ **CRITERIOS BÁSICOS**

La solidez del Departamento y su interacción con el país y el mundo dependerá de su propia cohesión interna, para lo cual es necesario en primer lugar, establecer verdaderos vínculos y estrechar las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre la costa y la sierra.

En ese mismo propósito, se requiere adelantar y consolidar procesos de asociatividad de los municipios y el fortalecimiento de la capacidad de organización y gestión de las distintas subregiones que integran el Departamento.

Para romper el tradicional aislamiento que a través de la historia ha sufrido Nariño y teniendo en cuenta que con los departamentos vecinos existen problemas comunes y alternativas similares de solución, se considera pertinente retomar procesos de integración regional, inicialmente con Cauca y Putumayo y fortalecer las relaciones con los departamentos del Pacífico Colombiano.

En acuerdo con otros gobernadores, se debe buscar una redefinición de la relación de la nación con los departamentos al amparo de lo previsto en la Constitución, que consagra como obligación del Estado “promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones”.

De igual manera, se estrecharán lazos con los departamentos fronterizos para que en una alianza estratégica se promuevan condiciones favorables en aplicación de la normatividad vigente; por ello se buscará la aplicación del artículo 337 de la Carta

Magna que determina “La ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestres y marítimas, normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo”.

◆ **ESTRATEGIAS**

- ✓ Concertación de programas y proyectos que beneficien a las distintas subregiones del Departamento y posibiliten el fortalecimiento de la cohesión interna del mismo.
- ✓ Estímulo a los procesos de asociatividad de los municipios y de consolidación de la capacidad de gestión subregional.
- ✓ Gestión conjunta y consolidación de alianzas estratégicas con los departamentos de Cauca y Putumayo, con los que conforman la región pacífica, y con los de carácter fronterizo, buscando solución a problemáticas comunes.
- ✓ Acercamiento a gobernantes departamentales que compartan la necesidad de un nuevo tipo de relaciones con la nación en favor de las zonas más marginadas del país.
- ✓ Impulso a una articulación funcional entre entidades públicas de los niveles nacional, departamental y local, coherente con las necesidades del territorio.

◆ **SUBPROGRAMAS**

Cohesión interna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Identificar y disminuir los factores que han impedido históricamente un mayor nivel de	Reuniones ocasionales con los alcaldes.	Realizados al menos dos diálogos anuales entre el Gobernador y alcaldes y al menos un diálogo al año con concejales y personeros.

cohesión del Departamento. Mejorar la capacidad de gestión subregional.	Programas y proyectos articulados y concertados en la subregión norte. (Recursos Laboratorio de Paz)	Concertados programas y proyectos articuladores en los procesos de planeación y presupuestación participativa en las cinco subregiones.
	Se han ejecutado actividades de intercambio entre subregiones.	Realizadas anualmente ferias de integración, actividades de turismo interno e intercambio cultural y deportivo entre las subregiones.
	No existe.	Implementadas redes o mecanismos de comunicación de los municipios.
	ASOGUAICO ASOBANDO ASOPATIA	Apoiada la conformación o consolidación de asociaciones de municipios.
	No existe.	Apoiadas iniciativas intersectoriales para la articulación y gestión subregional.
	Cátedra Nariño diseñada y símbolos del Departamento reconocidos.	Implementada la Cátedra Nariño y posicionados los símbolos del Departamento.

Integración regional y relación con la nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Retomar procesos de integración regional.	Surcolombianidad (Nariño, Cauca, Chocó, Tolima, Putumayo, Caquetá)	Creado al menos un espacio anual para el diálogo y concertación de acciones con los departamentos del Cauca y Putumayo.
Avanzar en la creación de condiciones políticas e institucionales para una relación más benéfica entre la nación y departamentos como el de Nariño.	Observatorio del Pacífico Colombiano (Cauca, Valle, Nariño, Chocó)	Fortalecidos los procesos de integración con los departamentos, municipios y organizaciones étnicas y sociales del Pacífico Litoral Colombiano.
	Agenda interna fronteriza concertada con los ex gobernadores de departamentos fronterizos de Colombia	Liderada una política de desarrollo en zonas de frontera para concertar e impulsar con los gobernadores fronterizos una agenda común.

	No existe Asociación de Departamentos Fronterizos de Colombia	Liderada la Asociación de Departamentos Fronterizos de Colombia.
	No existe ese tipo de espacios liderados por Nariño	Creado un espacio de acercamiento a gobernantes departamentales que compartan la necesidad de un nuevo tipo de relación más justa entre la nación y los departamentos menos desarrollados del país.

5.4.2 PROGRAMA: HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO

◆ SITUACION ACTUAL

La tradicional relación fraterna que ha existido entre Colombia y Ecuador, en particular entre los habitantes de la región fronteriza binacional, en los últimos años se ha visto tensionada por hechos derivados del conflicto armado que vive el país y por la presencia de cultivos ilícitos y el narcotráfico, especialmente en el área limítrofe.

Además, por lo general, la política de integración entre los dos países se ha decidido únicamente en los centros de poder tanto en Colombia como en el Ecuador, sin consultar las realidades e intereses fronterizos.

De otra parte, Nariño no ha diseñado una política que permita su posicionamiento a nivel internacional y una activa interrelación con otras regiones y pueblos del mundo.

Sin embargo las consecuencias del conflicto interno que golpea a Nariño, han propiciado la presencia de organismos de las Naciones Unidas y entidades de cooperación que han sido de gran ayuda para afrontar la crisis humanitaria que afecta a un buen sector de la población nariñense. Este hecho, a mediano y largo plazo puede convertirse en una oportunidad de un apoyo más estable hacia el desarrollo regional siempre y cuando el Departamento fortalezca su capacidad de gestión en este campo y defina consensuadamente una plataforma estratégica que sirva de marco orientador a los esfuerzos de cooperación.

◆ OBJETIVO

Contribuir a fortalecer los lazos de hermandad de los pueblos fronterizos y al mejoramiento de las relaciones entre Colombia y Ecuador. Proyectar el Departamento a nivel internacional y promover su relacionamiento con otras regiones y pueblos del mundo.

◆ CRITERIOS BÁSICOS

Las relaciones de Nariño con otros países del mundo, se deben construir desde su identidad cultural, con una actitud abierta hacia otras sociedades y culturas.

En esta época de globalización, a los gobiernos locales y regionales a más del cumplimiento de su tradicional misión, les corresponde lograr el posicionamiento internacional de sus territorios para promover intercambios culturales y turísticos e igualmente para abrir mercados, atraer inversión y lograr cooperación que favorezcan su desarrollo.

Por obvias razones el mayor interés del Departamento en este campo lo centra el Ecuador; como la relación a nivel de Estados no atraviesa por el mejor momento, el Departamento debe hacer todo lo posible por contribuir a la normalización de dicha relación que posibilite retomar procesos de desarrollo binacional en la zona de frontera.

Un elemento importante a tener en cuenta en esa dinámica es la existencia de pueblos indígenas y afrodescendientes de raíces comunes al lado y lado de la frontera y también el hecho de compartir ecosistemas y cuencas hidrográficas.

Nariño con otros países promoverá intercambios culturales, deportivos y académicos, de igual manera buscará compartir experiencias exitosas de procesos de organización y participación ciudadana, especialmente con los pueblos latinoamericanos; así mismo procurará hermanamientos con regiones que compartan la necesidad de tender lazos de solidaridad y cooperación.

En este momento es importante consolidar el proceso de formulación de la agenda regional de cooperación internacional que con el auspicio del PNUD y su programa ART - REDES, se ha venido elaborando paralelamente a la construcción colectiva del Plan de Desarrollo.

◆ ESTRATEGIAS

- ✓ Participación activa en las instancias y escenarios de definición de las relaciones entre Colombia y Ecuador.
- ✓ Identificación de intereses comunes para los gobiernos territoriales y habitantes de la región fronteriza colombo - ecuatoriana e impulso a su desarrollo.

- ✓ Impulso a procesos de conocimiento y formación sobre la legislación y los acuerdos que regulan la relación entre Colombia y Ecuador, especialmente para los funcionarios encargados de los trámites cotidianos al lado y lado de la frontera.
- ✓ Fortalecimiento a los procesos tradicionales de hermandad entre los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de los dos países.
- ✓ Promoción de procesos y eventos de intercambio turístico, cultural, deportivo, académico y comercial con otros países y pueblos del mundo.
- ✓ Identificación y promoción de acuerdos a partir de intereses comunes con otros países.
- ✓ Posicionamiento de Nariño en el concierto internacional.
- ✓ Adopción de la estrategia regional de cooperación internacional y fortalecimiento institucional para su gestión.

◆ **SUBPROGRAMA**

Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE BASE	METAS
Contribuir a mantener la histórica fraternidad entre Colombia y Ecuador y al impulso y ejecución de políticas, estrategias y acciones para el desarrollo de la zona fronteriza binacional.	Existen acuerdos binacionales.	Gestionado acuerdo binacional de desarrollo fronterizo.
	Existen acuerdos binacionales.	Concertada y en ejecución una agenda binacional con los gobiernos locales e instituciones y organizaciones de la sociedad social de frontera que incluya intercambios comerciales, culturales, académicos y deportivos.
	No existe dependencia encargada de asuntos fronterizos.	Asignadas a una dependencia del nivel directivo funciones y competencias relacionadas con asuntos fronterizos.
	Comisión de vecindad colombo ecuatoriana conformada.	Apoiada comisión de vecindad colombo ecuatoriana.

Posicionar a Nariño a nivel internacional creando y fortaleciendo relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con regiones y pueblos del mundo.	ND	Realizados dos eventos de capacitación sobre la legislación y acuerdos binacionales con funcionarios relacionados con el tema.
	Programa Frontera Amable.	Formulado y avances en la implementación de un plan para el desarrollo turístico en la zona de integración fronteriza.
	Plan Binacional de Los Pastos formulado.	Implementados avances de planes binacionales de pueblos indígenas.
	Incluido en Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la pavimentación de 14 kms, para la vía Tumaco-Esmeraldas (incluidos 5 puentes).	Gestionados recursos ante la nación para la vía Tumaco - Esmeraldas, en el sector Espriella – Río Mataje.
	Plan de manejo cuenca Carchi - Guáitara formulado.	Implementado avance del plan de manejo de la cuenca hídrica Carchi-Guáitara.
	Procesos en marcha.	Identificados intereses y concertados intercambios con otros pueblos del mundo.
	ND	Realizados al menos dos encuentros internacionales de cultura.
	Apoyo a participación de misiones.	Realizadas al menos tres misiones comerciales a países con posibilidades de mercados para productos de la región.
	No se ha realizado.	Realizado campeonato mundial de chaza.
	Existe una marca.	Diseñada y posicionada la marca Nariño.
	No existe red.	Creada y fortalecida la red de nariñenses en el mundo.
	No existe estrategia de cooperación internacional.	Adoptada estrategia regional de cooperación internacional y fortalecida institucionalmente para su gestión.

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2008 - 2011

Como es de conocimiento público, con el fin de solucionar una profunda crisis que llegó a amenazar la propia viabilidad fiscal, en abril de 2002, el Departamento suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por medio del cual se adoptaron medidas tendientes a racionalizar los gastos de funcionamiento, a fortalecer los ingresos y a reorientar las rentas para el pago de acreencias cercanas a \$ 128.000 millones, en un plazo de 14 años. También obtuvo un crédito de ajuste por valor de \$ 22.300 millones con garantía de la nación para el pago de las indemnizaciones fruto de la aplicación de una fuerte reestructuración administrativa.

En los años siguientes, las finanzas departamentales han mostrado resultados positivos, lo cual ha permitido el cumplimiento de los compromisos asumidos con la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos, avanzando hacia su sostenibilidad financiera y fiscal.

Desde el inicio del acuerdo, el Departamento ha generado superávit presupuestal y primario, ha fortalecido el recaudo de ingresos y ha cumplido con los límites de Ley 617; todo esto le ha permitido generar nuevamente recursos para la inversión social.

1. FUENTES

En el contexto anteriormente descrito, se proyecta el Plan Plurianual de Inversiones, con base en las siguientes fuentes de financiación:

RECURSOS PROPIOS

Del comportamiento de los ingresos propios del Departamento en el periodo 2005 - 2007 se puede destacar: los provenientes del ejercicio del monopolio de licores que en promedio representó el 53% de los ingresos corrientes totales, seguidos por los derivados del impuesto al consumo de cervezas, refajos y mezclas con un promedio del 15%; los impuestos de sobretasa a la gasolina y ACPM representaron en promedio el 15% y el impuesto al consumo del cigarrillo representó en promedio el 9%.

Durante el periodo reportado, los ingresos corrientes de libre destinación han presentado un recaudo superior a las metas proyectadas en el escenario financiero; sin embargo tienden a estabilizarse y a mantener una dinámica de crecimiento ligeramente superior a los índices de inflación previstos para los próximos cuatro años.

Con fundamento en el comportamiento histórico de los ingresos según ejecuciones presupuestales, para el año 2008 se tiene previsto la suma de \$135.600 millones de pesos de ingresos corrientes de libre destinación, provenientes en un 52.36% del impuesto de licores, 16.99% del consumo de cerveza; la sobretasa a la gasolina aporta el 9.48%, el impuesto de cigarrillos con 6.52%, el impuesto a los vehículos automotores un 4.44%, el de registro 2.94% y otros impuestos un 7.27%.

En cuanto a gastos para el 2008 se proyectó lo siguiente: gastos de funcionamiento por un monto de \$ 44.576 millones, equivalentes al 32.87%, servicio de la deuda \$11.159 millones equivalentes al 8.23%, costos de operación comercial (compra de aguardiente y ron) \$35.382 millones que representan un 26.10% e inversión \$44.482 correspondientes al 32.80% anotándose que dentro de inversión, por estar vigente el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se carga el pago de transferencias al FONPET, el pago de pasivos al FOMAG y al Fondo de Contingencias, por un valor en su conjunto de \$14.975 millones que equivalen al 11.04%.

También hay que señalar que en el presupuesto del 2008 y en adelante se dará cumplimiento a lo previsto en el Decreto 4692 de 2005, en el sentido de destinar recursos del producto del ejercicio del monopolio de licores, al menos un 51%, a diferentes componentes de salud y educación, incluyendo la cancelación del servicio de la deuda y pago de pasivos de estos sectores.

A los ingresos del sector central se suman como recursos propios igualmente los provenientes del Instituto Departamental de Salud de Nariño correspondientes al IVA cedido, que para inversión específicamente se estima en \$17.749 millones.

Para los años siguientes los ingresos provenientes de recursos propios se proyectan con un índice de inflación del 5% promedio.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

De acuerdo con las modificaciones de los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional y a la aplicación de las Leyes 715/2001 y 1176 de 2007, el Sistema General de Participaciones transfiere al Departamento recursos con destinación específica para los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico; así mismo, las mencionadas normas establecen un crecimiento del SGP del 4% real para los años 2008 y 2009, del 3.5% para el 2010 y 3% entre los años 2011 y 2016.

Con relación al sector de la salud, las competencias de los departamentos se resumen en la dirección, coordinación y vigilancia, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia; en el Departamento de Nariño, estas funciones se realizan a través del Instituto Departamental de Salud.

En cuanto al sector de la educación, las transferencias realizadas por el SGP según tipología y matrícula oficial, se destinan al pago del personal docente, directivo y administrativo.

Con los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes a la participación para agua potable y saneamiento básico que se asignan a los departamentos, se conformará una bolsa destinada a cofinanciar las inversiones que se realicen en los municipios con miras al desarrollo de proyectos en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento. De acuerdo a lo previsto por la ley, las transferencias deben invertirse en las competencias relacionadas con la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo.

RECURSOS DE CAPITAL

CRÉDITO

Para calcular la capacidad de endeudamiento del Departamento, se aplica la metodología fijada por la Ley 358 de 1997, el Decreto 696 de 1998 y la Ley 819 de 2003, obteniendo para la vigencia fiscal 2008, un indicador de solvencia del 3% y un indicador de sostenibilidad del 35%, de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

El análisis de capacidad de endeudamiento, permite concluir que el Departamento puede endeudarse en la presente vigencia hasta en \$60.000 millones de pesos, suma con la que alcanzaría el 80% del indicador de sostenibilidad de la deuda, aclarando que está dentro del porcentaje permitido por la ley.

A pesar que el Departamento de Nariño presenta restricciones de crédito por la aplicación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, puede solicitar a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la autorización de endeudamiento para adelantar proyectos en infraestructura vial y saneamiento básico y obtener su aval.

Hasta tanto no se defina la viabilidad jurídica y las condiciones de los créditos, los recursos por este concepto no se incluyen como fuente del Plan Plurianual de Inversiones.

OTRAS FUENTES

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LOS MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES

Dado que las metas del Plan de Desarrollo necesariamente implican la aplicación de los criterios de subsidiaridad y complementariedad y que los beneficiarios de los programas y proyectos son los habitantes de los municipios del Departamento, se considera como fuente de financiación del Plan Plurianual de Inversiones, los recursos que los municipios reciben del SGP y que deben destinar obligatoriamente a salud, calidad de la educación y agua potable y saneamiento básico.

En similar sentido, se consideran los recursos de inversión de entidades del orden nacional y regional que según sus competencias tienen responsabilidad en diferentes sectores o grupos poblacionales, como es el caso de Corponariño, ICBF y Acción Social como otra fuente de financiación del Plan Plurianual de Inversiones.

RECURSOS DE COOPERACIÓN

Teniendo en cuenta que las fuentes de cooperación son del orden nacional, regional e internacional, inicialmente en el Plan Plurianual de Inversiones solo se contemplan recursos de cofinanciación de entidades públicas nacionales y regionales que están garantizados.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos se asignarán a los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental que a su vez tienen como objetivo el cumplimiento, por una parte, de las responsabilidades misionales y legales, y por la otra, de los compromisos consignados en el programa de gobierno.

La estructura general es la siguiente:

EJE: VIDA Y PAZ

- PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
- PROGRAMA: VIDA SALUDABLE
- PROGRAMA: CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ
- PROGRAMA: DIVERSIDAD ÉTNICA PARA LA VIDA Y LA PAZ

EJE: MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSIÓN SOCIAL

- PROGRAMA: MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA
- PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
- PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD
- PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA VIDA
- PROGRAMA: EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

EJE: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN

- PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PROGRAMA: ÉTICA, EFICIENCIA Y EFICACIA PÚBLICA

EJE: COHESIÓN INTERNA, INTEGRACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO

- PROGRAMA: COHESIÓN INTERNA, INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIÓN CON LA NACIÓN
- PROGRAMA: HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INGRESOS TOTALES
2004 – 2011
(Millones de pesos)

FUENTE	2004	2005	2006	2007
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	274.313	276.162	316.446	323.478
INGRESOS PROPIOS	112.122	131.867	139.113	134.222
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	28.038	39.174	33.423	37.922
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.676	5.240	6.611	11.958
INGRESOS TOTALES	416.149	452.443	495.593	507.580

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

FUENTE	2004	2005	2006	2007
LICORES	54.447	66.308	70.621	63.173
CERVEZA	15.025	17.069	17.542	21.488
SOBRETASA GASOLINA Y ACMP	17.331	18.056	16.107	16.523
TABACO	10.149	10.452	9.762	8.317
OTROS (Incluye recursos del balance y Recursos propios IDSN)	29.714	44.414	40.034	49.880
INGRESOS TOTALES DEL SECTOR CENTRAL	126.666	156.299	154.066	159.381

GASTOS DEL SECTOR CENTRAL

FUENTE	2004	2005	2006	2007
FUNCIONAMIENTO	35.639	46.112	42.180	41.620
DEUDA PUBLICA	9.279	7.684	10.238	9.799
COSTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL (LICORES)	24.354	31.952	33.831	33.902
INVERSION PUBLICA	36.802	37.124	38.315	45.280
GASTOS TOTALES DEL SECTOR CENTRAL	106.074	122.872	124.564	130.601

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FUENTES DE FINANCIACION
2008 – 2011
(Millones de pesos)

FUENTES DE FINANCIACION	2008	2009	2010	2011	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	62.944	71.824	76.609	81.075	292.452
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEPARTAMENTO	368.482	398.704	429.068	460.676	1.656.930
RECURSOS DE LA NACION	133.723	144.383	151.857	121.597	551.559
MUNICIPIOS	303.306	322.998	342.602	321.858	1.290.764
RECURSOS DE COOPERACION	4.881	5.365	5.320	5.371	20.937
OTROS	67.879	71.273	74.837	78.578	292.567
TOTAL	941.215	1.014.546	1.080.293	1.069.155	4.105.209

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSOLIDADO POR EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS DISCRIMINADOS POR FUENTES DE FINANCIACION Y AÑOS
2008 – 2011
(Millones de pesos)

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
VIDA Y PAZ	369.876	393.855	415.056	357.869	1.536.656
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	2.071	1.927	1.921	1.998	7.917
VIDA SALUDABLE	365.375	389.451	410.610	353.294	1.518.730
CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO	930	977	1.025	1.077	4.009
DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDAY LA PAZ	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	554.265	603.537	647.024	692.424	2.497.250
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.	3.850	4.145	4.349	4.561	16.904
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	130.162	140.095	149.028	158.479	577.664
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACION Y PRODUCTIVIDAD	6.325	6.346	6.589	6.848	26.107
EDUCACION PARA LA VIDA	342.585	371.745	400.167	430.306	1.544.803
EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	71.443	81.206	86.892	92.231	331.771
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	16.574	16.629	17.662	18.283	69.147
PARTICIPACION CIUDADANA	500	330	592	442	1.864
ETICA , EFICIENCIA Y EFICACIA PUBLICA	16.074	16.299	17.070	17.841	67.283
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO	500	525	551	579	2.155
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y RELACION CON LA NACION	300	315	331	347	1.293
HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO	200	210	221	232	862
TOTAL	941.215	1.014.546	1.080.293	1.069.155	4.105.209

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSOLIDADO POR EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS DISCRIMINADOS POR FUENTES DE FINANCIACION Y AÑOS
2008 – 2011
(Millones de pesos)

RESUMEN	RECURSOS PROPIOS					SGP DEPARTAMENTO				
	TOTAL	2008	2009	2010	2011	TOTAL	2008	2009	2010	2011
VIDA Y PAZ	90.936	21.201	22.269	23.199	24.267	237.814	55.175	57.935	60.831	63.873
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.		1.780	1.927	1.921	1.998		0	0	0	0
VIDA SALUDABLE		17.521	18.415	19.337	20.302		55.175	57.935	60.831	63.873
CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO		400	427	441	467					
DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDAY LA PAZ		1.500	1.500	1.500	1.500					
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	130.214	24.669	32.401	35.197	37.947	1.419.116	313.307	340.769	368.237	396.803
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.		3.850	4.145	4.349	4.561					
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO		1.250	1.813	1.878	1.927		6.469	6.954	7.406	7.851
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACION Y PRODUCTIVIDAD		6.325	6.346	6.589	6.848					
EDUCACION PARA LA VIDA		2.581	2.710	2.500	2.741		306.838	333.815	360.831	388.952
EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		10.663	17.387	19.882	21.870		0	0	0	0
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	69.147	16.574	16.629	17.662	18.283	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA		500	330	592	442					
ETICA , EFICIENCIA Y EFICACIA PUBLICA		16.074	16.299	17.070	17.841					
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO	2.155	500	525	551	579	0	0	0	0	0
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y RELACION CON LA NACION		300	315	331	347					
HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO		200	210	221	232					
TOTAL	292.452	62.944	71.824	76.609	81.075	1.656.930	368.482	398.704	429.068	460.676

RESUMEN	RECURSOS DE LA NACION					MUNICIPIOS				
	TOTAL	2008	2009	2010	2011	TOTAL	2008	2009	2010	2011
VIDA Y PAZ	507.287	122.696	133.329	140.776	110.486	688.860	168.144	177.433	187.220	156.063
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.		0	0	0	0		0	0	0	0
VIDA SALUDABLE		122.166	132.779	140.192	109.876		168.144	177.433	187.220	156.063
CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO		530	550	584	610					
DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDAY LA PAZ										
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	44.272	11.027	11.054	11.081	11.111	601.904	135.162	145.565	155.382	165.795
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.										
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO							114.714	123.318	131.333	139.870
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACION Y PRODUCTIVIDAD										
EDUCACION PARA LA VIDA		10.497	10.497	10.497	10.497		20.448	22.247	24.049	25.925
EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		530	557	584	614					
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA										
ETICA , EFICIENCIA Y EFICACIA PUBLICA										
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y RELACION CON LA NACION										
HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO										
TOTAL	551.559	133.723	144.383	151.857	121.597	1.290.764	303.306	322.998	342.602	321.858

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSOLIDADO POR EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS DISCRIMINADOS POR FUENTES DE FINANCIACION Y AÑOS
2008 – 2011
(Millones de pesos)

RESUMEN	RECURSOS DE COOPERACION					OTROS				
	TOTAL	2008	2009	2010	2011	TOTAL	2008	2009	2010	2011
VIDA Y PAZ	11.759	2.660	2.889	3.030	3.180	0	0	0	0	0
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.		291	0	0	0					
VIDA SALUDABLE		2.369	2.889	3.030	3.180					
CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO										
DIVERSIDAD ETNICA PARA LA VIDAY LA PAZ										
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	9.178	2.221	2.476	2.290	2.191	292.567	67.879	71.273	74.837	78.578
MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.										
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO							7.629	8.010	8.411	8.832
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA INTERCOMUNICACION Y PRODUCTIVIDAD										
EDUCACION PARA LA VIDA		2.221	2.476	2.290	2.191					
EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL		0	0	0	0		60.250	63.263	66.426	69.747
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA										
ETICA , EFICIENCIA Y EFICACIA PUBLICA										
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y RELACION CON LA NACION										
HERMANDAD CON EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO										
TOTAL	20.937	4.881	5.365	5.320	5.371	292.567	67.879	71.273	74.837	78.578

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE VIDA Y PAZ, DISCRIMINADA POR FUENTES DE FINANCIACION
2008 – 2009
(Millones de pesos)

Programa	Subprogramas	Fuentes de Financiación						
		Año 2008						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2008
1. Seguridad, Convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional Humanitario	1. Seguridad ciudadana.	350						350
	2. Convivencia ciudadana, prevención resolución pacífica de conflictos	330						330
	3. Promoción y protección de los derechos humanos. Aplicación al derecho internacional humanitario.	300						300
	4. Atención integral a la población en situación de desplazamiento	800				291		1.091
2. Vida Saludable	1. Aseguramiento en salud	559		118.476	147.376			266.411
	2. Prestación de servicios de salud	16.949	45.799	702	12.282			75.732
	3. Salud pública		9.376	2.705	8.486	2.369		22.936
	4. Promoción Social			283				283
	5. Riesgos profesionales	13						13
3. Cultura para la Vida, la Paz y el Desarrollo	1. Sistema departamental de cultura	100		400				500
	2. Cultura, multiculturalidad e interculturalidad	300		130				430
4. Diversidad étnica para la vida la paz.	1. Pueblos Indígenas	750						750
	2. Comunidades Afrodescendientes	750						750

Programa	Subprogramas	Fuentes de Financiación						
		Año 2009						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2009
1. Seguridad, Convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional Humanitario	1. Seguridad ciudadana.	391						391
	2. Convivencia ciudadana, prevención resolución pacífica de conflictos	364						364
	3. Promoción y protección de los derechos humanos. Aplicación al derecho internacional humanitario.	332						332
	4. Atención integral a la población en situación de desplazamiento	840						840
2. Vida Saludable	1. Aseguramiento en salud	53		128.905	155.627			284.585
	2. Prestación de servicios de salud	18.330	48.090	737	12.896			80.053
	3. Salud pública		9.845	2.840	8.910	2.889		24.484
	4. Promoción Social			297				297
	5. Riesgos profesionales	32						32
3. Cultura para la Vida, la Paz y el Desarrollo	1. Sistema departamental de cultura	100		300				400
	2. Cultura, multiculturalidad e interculturalidad	327		250				577
4. Diversidad étnica para la vida y la paz.	1. Pueblos Indígenas	750						750
	2. Comunidades Afrodescendientes	750						750

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE VIDA Y PAZ, DISCRIMINADA POR FUENTES DE FINANCIACION
2010 – 2011
(Millones de pesos)

Programa	Subprogramas	Fuentes de Financiación						
		Año 2010						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2010
1. Seguridad, Convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional Humanitario	1. Seguridad ciudadana.	376						376
	2. Convivencia ciudadana, prevención resolución pacífica de conflictos	348						348
	3. Promoción y protección de los derechos humanos. Aplicación al derecho internacional humanitario.	315						315
	4. Atención integral a la población en situación de desplazamiento	882						882
2. Vida Saludable	1. Aseguramiento en salud	-		136.124	164.343			300.467
	2. Prestación de servicios de salud	19.303	50.494	774	13.541			84.112
	3. Salud pública		10.337	2.982	9.336	3.030		25.685
	4. Promoción Social			312				312
	5. Riesgos profesionales	34						34
3. Cultura para la Vida, la Paz y el Desarrollo	1. Sistema departamental de cultura	100		200				300
	2. Cultura, multiculturalidad e interculturalidad	341		384				725
4. Diversidad étnica para la vida y la paz	1. Pueblos Indígenas	750						750
	2. Comunidades Afrodescendientes	750						750

Programa (1)	Subprogramas (3)	Fuentes de Financiación						
		Año 2011						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2011
1. Seguridad, Convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional Humanitario	1. Seguridad ciudadana.	396						396
	2. Convivencia ciudadana, prevención resolución pacífica de conflictos	355						355
	3. Promoción y protección de los derechos humanos. Aplicación al derecho internacional humanitario.	321						321
	4. Atención integral a la población en situación de desplazamiento	926						926
2. Vida Saludable	1. Aseguramiento en salud			105.604	132.022			237.626
	2. Prestación de servicios de salud	20.267	53.019	813	14.218			88.317
	3. Salud pública		10.854	3.131	9.823	3.180		26.988
	4. Promoción Social			328				328
	5. Riesgos profesionales	35						35
3. Cultura para la Vida, la Paz y el Desarrollo	1. Sistema departamental de cultura	100		200				300
	2. Cultura, multiculturalidad e interculturalidad	367		410				777
4. Diversidad étnica para la vida y la paz.	1. Pueblos Indígenas	750						750
	2. Comunidades Afrodescendientes	750						750

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE MAS INGRESOS CON PRIORIDAD LA POBLACION EN SITUACION DE
POBREZA. DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL, DISCRIMINADA POR FUENTES DE FINANCIACION
2008 – 2009
(Millones de pesos)

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2008						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2008
1. Mas ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza	1. Mayores ingresos, soberanía y seguridad alimentaria, sustitución de cultivos ilícitos	3.000						3.000
	2. Investigación, ciencia y tecnología.	250						250
	3. Financiamiento.	350						350
	4. Alianzas publico privadas para la productividad y desarrollo regional	250						250
2. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	1. Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prioridad agua	800	6.469	100	114.714		7.629	129.712
	2. Prevención y atención de desastres.	450						450
3. Infraestructura y conectividad para la intercomunicación y la productividad.	1. Infraestructura básica, física, social y de conectividad	6.025						6.025
	2. Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones	300						300
4. Educación para la Vida	1. Cobertura Educativa		305.988	10.497		1.100		317.585
	2. Calidad, pertinencia y eficiencia educativa	2.581	850		20.448	1.121		25.000
5. Equidad y corresponsabilidad social	1. Infancia, adolescencia y juventud.	1.200					60.250	61.450
	2. Adulto mayor.	300						300
	3. Mujer y equidad género.	500						500
	4. Población en situación de discapacidad	400						400
	5. Recreación y deportes.	1.010		530				1.540
	6. Vivienda	500						500
	7. Cofinanciación e inversión social con presupuestación participativa.	6.753						6.753

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2009						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2009
1. Mas ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza	1. Mayores ingresos, soberanía y seguridad alimentaria, sustitución de cultivos ilícitos	3.150						3.150
	2. Investigación, ciencia y tecnología.	367						367
	3. Financiamiento.	368						368
	4. Alianzas publico privadas para la productividad y desarrollo regional	260						260
2. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	1. Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prioridad agua	840	6.954		123.318		8.010	139.122
	2. Prevención y atención de desastres.	973						973
3. Infraestructura y conectividad para la intercomunicación y la productividad.	1. Infraestructura básica, física, social y de conectividad	6.031						6.031
	2. Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones	315						315
4. Educación para la Vida	1. Cobertura Educativa		332.915	10.497		1.155		344.567
	2. Calidad, pertinencia y eficiencia educativa	2.710	900		22.247	1.321		27.178
5. Equidad y corresponsabilidad social	1. Infancia, adolescencia y juventud.	1.230					63.263	64.493
	2. Adulto mayor.	310						310
	3. Mujer y equidad género.	530						530
	4. Población en situación de discapacidad	415						415
	5. Recreación y deportes.	1.062		557				1.619
	6. Vivienda	1.455						1.455
	7. Cofinanciación e inversión social con presupuestación participativa.	12.385						12.385

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE MAS INGRESOS CON PRIORIDAD LA POBLACION EN SITUACION DE
POBREZA. DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL, DISCRIMINADA POR FUENTES DE FINANCIACION
2010 – 2011
(Millones de pesos)

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2010						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2010
1. Mas ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza	1. Mayores ingresos, soberanía y seguridad alimentaria, sustitución de cultivos ilícitos	3.308						3.308
	2. Investigación, ciencia y tecnología.	385						385
	3. Financiamiento.	386						386
	4. Alianzas publico privadas para la productividad y desarrollo regional	270						270
2. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	1. Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prioridad agua	882	7.406		131.333		8.411	148.032
	2. Prevención y atención de desastres.	996						996
3. Infraestructura y conectividad para la intercomunicación y la productividad.	1. Infraestructura básica, física, social y de conectividad	6.258						6.258
	2. Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones	331						331
4. Educación para la Vida	1. Cobertura Educativa		359.881	10.497		959		371.337
	2. Calidad, pertinencia y eficiencia educativa	2.500	950		24.049	1.331		28.830
5. Equidad y corresponsabilidad social	1. Infancia, adolescencia y juventud.	1.262					66.426	67.687
	2. Adulto mayor.	321						321
	3. Mujer y equidad género.	562						562
	4. Población en situación de discapacidad	431						431
	5. Recreación y deportes.	1.106		584				1.690
	6. Vivienda	1.612						1.612
	7. Cofinanciación e inversión social con presupuestación participativa.	14.588						14.588

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2011						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2011
1. Mas ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza	1. Mayores ingresos, soberanía y seguridad alimentaria, sustitución de cultivos ilícitos	3.473						3.473
	2. Investigación, ciencia y tecnología.	404						404
	3. Financiamiento.	404						404
	4. Alianzas publico privadas para la productividad y desarrollo regional	280						280
2. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	1. Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prioridad agua	926	7.851		139.870		8.832	157.478
	2. Prevención y atención de desastres.	1.001						1.001
3. Infraestructura y conectividad para la intercomunicación y la productividad.	1. Infraestructura básica, física, social y de conectividad	6.500						6.500
	2. Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones	347						347
4. Educación para la Vida	1. Cobertura Educativa		387.952	10.497		850		399.299
	2. Calidad, pertinencia y eficiencia educativa	2.741	1.000		25.925	1.341		31.007
5. Equidad y corresponsabilidad social	1. Infancia, adolescencia y juventud.	1.295					69.747	71.041
	2. Adulto mayor.	332						332
	3. Mujer y equidad género.	595						595
	4. Población en situación de discapacidad	447						447
	5. Recreación y deportes.	1.172		614				1.786
	6. Vivienda	1.757						1.757
	7. Cofinanciación e inversión social con presupuestación participativa.	16.274						16.274

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCION, DISCRIMINADA
POR FUENTES DE FINANCIACION
2008 – 2009
(Millones de pesos)

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2008						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2008
1.- Participación Ciudadana	1. Planeación y Presupuestación participativa	300						300
	2. Fortalecimiento de organizaciones etnicas y sociales	200						200
2.-Ética , Eficiencia y Eficacia Pública	1.-Desarrollo y mejoramiento institucional	800						800
	2. Saneamiento fiscal	14.974						14.974
	3. Control Social y rendición de cuentas	100						100
	4.-Fortalecimiento y asesoría a municipios resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes	200						200

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2009						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2009
1.- Participación Ciudadana	1. Planeación y Presupuestación participativa	100						100
	2. Fortalecimiento de organizaciones etnicas y sociales	230						230
2.-Ética , Eficiencia y Eficacia Pública	1.-Desarrollo y mejoramiento institucional	1.055						1.055
	2. Saneamiento fiscal	14.719						14.719
	3. Control Social (rendición de cuentas, fortalecimiento de veedurias)	210						210
	4.-Fortalecimiento y asesoría a municipios resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes	315						315

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCION, DISCRIMINADA
POR FUENTES DE FINANCIACION
2010 – 2011
(Millones de pesos)

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2010						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2010
1.- Participación Ciudadana	1. Planeación y Presupuestación participativa	331						331
	2. Fortalecimiento de organizaciones etnicas y sociales	262						262
2.-Ética , Eficiencia y Eficacia Pública	1.-Desarrollo y mejoramiento institucional	882						882
	2. Saneamiento fiscal	15.636						15.636
	3. Control Social (rendición de cuentas, fortalecimiento de veedurias)	221						221
	4.-Fortalecimiento y asesoría a municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes	331						331

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2011						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2011
1.- Participación Ciudadana	1. Planeación y Presupuestación participativa	147						147
	2. Fortalecimiento de organizaciones etnicas y sociales	295						295
2.-Ética , Eficiencia y Eficacia Pública	1.-Desarrollo y mejoramiento institucional	1.126						1.126
	2. Saneamiento fiscal	16.135						16.135
	3. Control Social (rendición de cuentas, fortalecimiento de veedurias)	232						232
	4.-Fortalecimiento y asesoría a municipios, resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes	348						348

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FINANCIACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE COHESION INTERNA, INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL HERMANDAD CON EL
ECUADOR Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO, DISCRIMINADA POR FUENTES DE FINANCIACION
2008 – 2011
(Millones de pesos)

Programa	Subprogramas	Fuentes de Financiación						
		Año 2008						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2008
1. Cohesión interna, integración regional y relación con la Nación	1. Cohesión interna	150						150
	2. Integración regional y relación con la nación	150						150
2. Hermandad con el Ecuador los pueblos del mundo.	1. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo.	200						200

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2009						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2009
1. Cohesión interna, integración regional y relación con la Nación	1. Cohesión interna	158						158
	2. Integración regional y relación con la nación	158						158
2. Hermandad con el Ecuador los pueblos del mundo.	1. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo.	210						210

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2010						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2010
1. Cohesión interna, integración regional y relación con la Nación	1. Cohesión interna	165						165
	2. Integración regional y relación con la nación	165						165
2. Hermandad con el Ecuador los pueblos del mundo.	1. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo.	221						221

Programa	Subprograma	Fuentes de Financiación						
		Año 2011						
		Recursos Propios	SGP Departamento	Recursos Nación	Municipios	Recursos de Cooperación	Otros	Total 2011
1. Cohesión interna, integración regional y relación con la Nación	1. Cohesión interna	174						174
	2. Integración regional y relación con la nación	174						174
2. Hermandad con el Ecuador los pueblos del mundo.	1. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo.	232						232

III. MECANISMOS DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como está planteado en el programa de gobierno, el propósito y el compromiso es orientar la gestión de la administración departamental al logro de las metas y resultados propuestos en este plan, con el fin de impactar positivamente en las condiciones de vida de la población nariñense.

Para conseguirlo, se trabajará bajo el principio de integralidad basado en la simultaneidad y coordinación en el accionar de la Gobernación, las alcaldías, la nación, la comunidad, sumando sinergias y racionalizando recursos, interviniendo conjuntamente en el mismo período de tiempo, en búsqueda de un objetivo común.

Se mantendrán espacios de diálogo de mutuo respeto, con la Asamblea Departamental, los alcaldes, los concejales, la bancada parlamentaria y con los voceros de los distintos sectores de la sociedad civil, con el fin de gestionar ante el gobierno nacional y la cooperación internacional el apoyo para la puesta en marcha de programas y proyectos estratégicos del Departamento.

En desarrollo de la Constitución Política (Art. 343), las leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, establecieron las bases legales para la evaluación de gestión y resultados de los gobiernos municipales y departamentales; el objetivo fundamental de este ordenamiento jurídico es lograr que la administración pública sea garante de la confianza depositada por los y las ciudadanas en sus actos públicos. Partir de la consideración que todo acto público debe responder a intereses colectivos, es afianzar la legitimidad de las instituciones a través de la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

De ahí que sea necesario fortalecer procesos que hagan más transparente la gestión administrativa a través de la adopción de mecanismos como la evaluación y seguimiento en todos los actos públicos, tomando como fundamento la participación ciudadana generando espacios de discusión en los temas de interés general, especialmente en el ejercicio de presupuestación participativa.

De igual manera se establecerá la rendición de cuentas en forma periódica para que la comunidad conozca oportunamente como se están invirtiendo los recursos públicos y el avance en las metas establecidas en este Plan de Desarrollo.

En este contexto y actuando bajo los principios de honestidad, transparencia, responsabilidad e integralidad, se proponen las siguientes estrategias:

EN LA EJECUCIÓN

- Se pondrán en marcha los instrumentos y mecanismos definidos por la ley, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan entre sí, estos son:

Marco fiscal de mediano plazo, que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, presentando a manera informativa una proyección de los recursos disponibles en la entidad territorial a 10 años.

Plan indicativo, que de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, desagrega las metas en las de producto y resultado en una perspectiva de 4 años, así como la programación anualizada de las mismas y los recursos necesarios para su financiación.

Plan Operativo Anual de Inversiones, que es el vínculo más directo entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal.

Presupuesto anual que es la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia fiscal.

Plan de acción que determina la programación de las actividades por dependencias de la administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del plan operativo anual de inversiones y el plan indicativo, teniendo como fin alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Finalmente, el plan anual de caja - PAC - que contribuye con la programación mensual de los montos máximos de gastos disponibles.

- Fortalecimiento del banco de programas y proyectos departamental como un instrumento para la planeación.
- Participación real de la comunidad en la distribución del presupuesto a través de los cabildos abiertos que se realizarán en 61 municipios, en razón a que con Pasto, Tumaco e Ipiales, dadas sus características, se establecerán otros mecanismos de apoyo y relación.
- Coordinación con entidades nacionales e internacionales para la implementación de aspectos considerados de especial interés para la región.

EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se impulsará un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores de gestión de resultados, que permita verificar el cumplimiento de las metas del Plan y la ejecución de proyectos; y al mismo tiempo posibilite la toma de decisiones y facilite a la ciudadanía un control social efectivo.

El seguimiento por resultados es una función continua, a través de la cual se hace una constante recolección de información organizada de tal manera que permite clarificar la relación entre los resultados, los productos y los recursos utilizados en un programa o proyecto; se constituye en un mecanismo para la rendición de cuentas y para el mejoramiento de la calidad del gasto público.

- Rendición de cuentas mediante: audiencias públicas presenciales, interlocución a través de internet, flujo de información apoyada en medios informáticos y estrategias de comunicación y articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil.
- Conformación de veedurías ciudadanas con capacidad de adelantar el control social, que se harán siempre en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad.
- Realización de evaluaciones focalizadas a través de valoraciones exhaustivas y sistemáticas de intervenciones para determinar sus efectos, así como para establecer su relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integral de la presente ordenanza los siguientes documentos: ANEXO UNO: Otras Visiones del Desarrollo; ANEXO DOS: Datos estadísticos y ANEXO TRES: Plan Departamental de Salud.

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en San Juan de Pasto, a los

días de 2008.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Presidente de la Asamblea Departamental

ALVARO SANTACRUZ V.
Secretario

BIBLIOGRAFIA

Agenda interna para la productividad y la competitividad. Documento Regional Nariño. Departamento Nacional de Planeación, junio de 2007.

ARANGO OCHOA, Raúl. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Publicación del Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2004.

CARDENAS, Miguel. Políticas públicas para Colombia. Fondo Editorial CEREC, Bogotá, julio de 2006.

FALS BORDA, Orlando. La región y más allá: hacia la segunda gran Colombia. En Colombia: territorios, regiones y culturas: Academia de la historia, 2004.

GUERRERO LEON, Gerardo. Nariño en la historia. Ensayo elaborado para el Plan de Desarrollo de Nariño 2008 - 2001. Pasto, 2008.

KLIKSBERG, Bernardo. El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo. En KLIKSBERG, Bernardo. Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo. Buenos Aires: Grafimor S.A., 2000.

QUIJANO GUERRERO, Alberto. Hitos históricos del departamento de Nariño. En Nariño: su historia, sus luchas, sueños y paisajes, julio 16 de 1985.

Plan de Desarrollo: La fuerza del cambio continúa 2004 – 2007.

Plan Nacional de Desarrollo: Estado comunitario: Desarrollo para todos 2006 – 2010.

Plan Municipal de Desarrollo: Pasto Mejor 2004 - 2007

SABOGAL TAMAYO, Julián. Modelo de desarrollo humano multidimensional. Pasto, diciembre de 2007.

VILORIA DELA HOZ, Joaquín. Economía del Departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico. En serie economía de documentos de trabajo sobre economía regional del Banco de la República, marzo de 2007.

Visión Colombia II Centenario. Fomentar la cultura ciudadana, propuesta de discusión. Publicación de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, 2006.

Documento: Temas que no pueden faltar en los planes de desarrollo, publicación de ASDI, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y PNUD Colombia. Bogotá, febrero de 2008.

El Conflicto Callejón con Salida, informe nacional de desarrollo humano para Colombia. Publicación del PNUD, 2003.